



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN

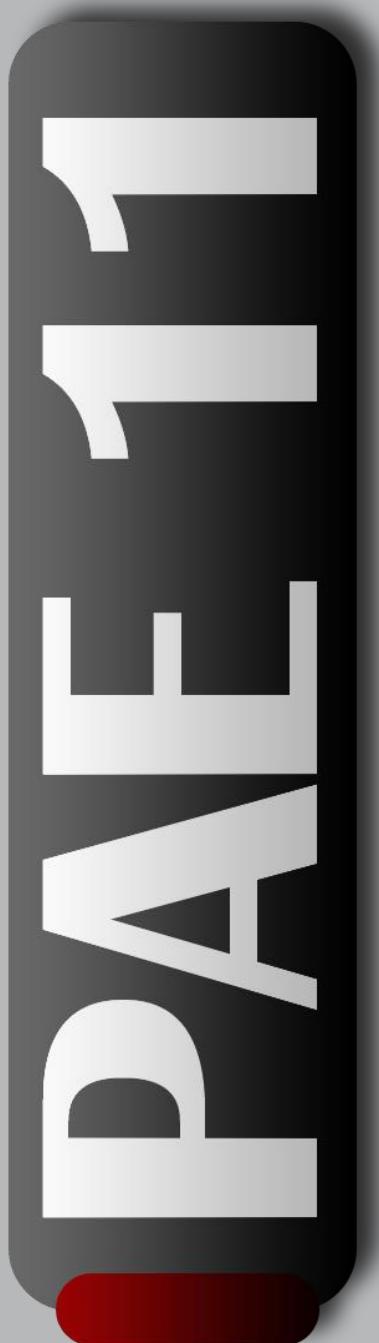
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación



INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33

Agosto 2023



**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración
Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave,
Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33
al Ejercicio Fiscal 2022.**

**Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación
de Fondos Federales (SFEFF)**

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE

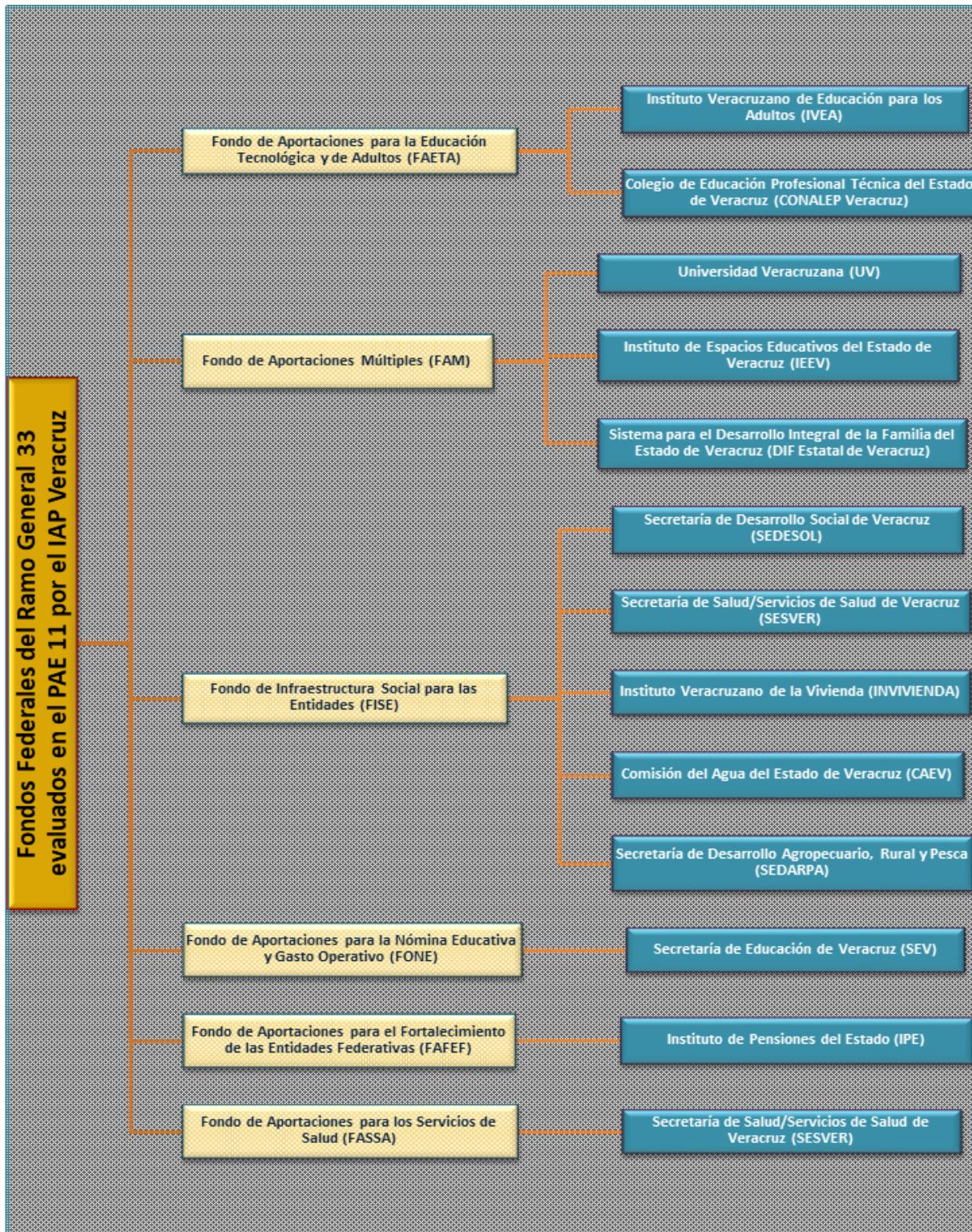


Figura 1. Fondos Federales evaluados por el IAP Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE

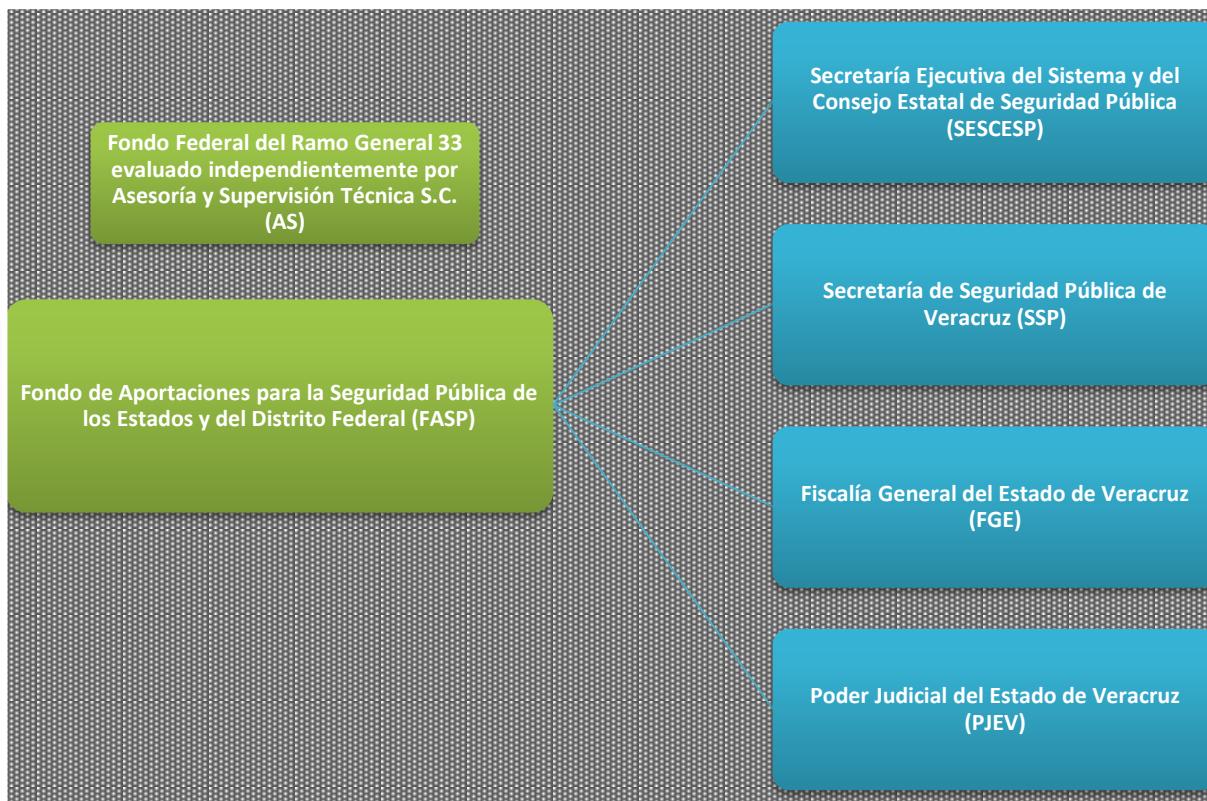


Figura 2. Fondo Federal evaluado por AS. Fuente: Elaboración propia.

La Evaluación independiente del FASP, se efectuó con fundamento en los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022**, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de establecer las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las Entidades Federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo, para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación

Lic. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FONE y FISE

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Analista Administrativo y Figura Validadora FASP y FISE

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

Analista Administrativo y Figura Validadora FAM

Lic. Dalia Ayme Maya Ortega

Analista Administrativo y Figura Validadora FASSA

L.E. Marco Antonio Cortez Aburto

Analista Administrativo y Figura Validadora FAFEF

LCP. Javier García Avendaño

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FONE y FAETA

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz)

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz

Dr. Jorge Hernández Loeza

Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Equipo Evaluador de los Fondos: 1) FAETA; 2) FAM; 3) FISE; 4) FONE; 5) FAFEF y 6) FASSA:

Dr. Jorge Hernández Loeza

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dr. José Antonio Molina Hernández

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dra. Flor Alicia Delfín Pozos

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Mtro. Héctor Leonel Amezcu Cardiel

Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional FAETA IVEA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General

C.P. Lorena Figueroa Saldivar

Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA CONALEP

Universidad Veracruzana (UV)

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

Rector

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Miguel Ángel Cano Asseleih
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional
FAM UV

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)

Ing. Ricardo García Jiménez
Director General

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez
Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

Ing. Francisco López Viveros
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional FAM
IEEV

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Veracruz
(DIF Estatal Veracruz)**

Lic. Rebeca Quintanar Barceló
Directora General

Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM DIF
Estatatal Veracruz

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad
Pública (SESCESP)**

Lic. Javier Ricaño Escobar
Secretario

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas
Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace
Institucional FASP SESCESP

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Cap. de Navío IMP. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla
Secretario

Lic. Rocío de Abril Torres Polo
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Lic. Grace Anaid Cabrera Deocampo
Jefa de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional
FASP SSP

Fiscalía General del Estado (FGE)

Lic. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP FGE

Poder Judicial del Estado (PJE)

Mgda. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre
Presidenta

L.C. Diana Adivedh Cruz Villegas
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

LAE. Emilio Álvarez Grajales
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional
FASP PJE

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE
SEDESOL

Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dr. Gerardo Díaz Morales

Secretario y Director General de Servicios de Salud

Lic. Jorge Eduardo Sisnega Fernández

Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini

Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional FASSA y FISE SESVER

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

L.E.C. Hazael Flores Castro

Gerente General

Mtro. Alejandro Platas López

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE INVIVIENDA

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE CAEV

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

Dr. Evaristo Ovando Ramírez

Secretario

Ing. Edher Exelente González

Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional FISE SEDARPA

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García

Secretario

Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor

M.A. Lorena Herrera Becerra
Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y
Enlace Institucional FONE SEV

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

Mtro. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF IPE

Autorización

Lic. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Validación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de
la Evaluación

Revisión

Dr. Job Hernández Rodríguez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FONE y
FISE
LCP. Javier García Avendaño
Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FONE y FAETA

Presentación

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del
IAP Veracruz
Dr. Jorge Hernández Loeza
Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Elaboración y Edición

Dr. Jorge Hernández Loeza
Investigador y Evaluador IAP Veracruz
Dr. José Antonio Molina Hernández
Investigador y Evaluador IAP Veracruz
Dra. Flor Alicia Delfín Pozos
Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez
Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez
Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Índice	Página
Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE11	
Directorio	
Informe Ejecutivo	1
Informe Final	19
1. Presentación	19
2. Glosario de Términos	28
3. Descripción del Fondo	37
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	58
5. Resultados Generales Anexo A	71
5.1. Resultados: Contribución y Destino	71
5.2. Resultados: Gestión	82
5.3. Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas	91
5.4. Resultados: Orientación y Medición de Resultados	97
6. Resultados Cuestionario de Desempeño	106
7. Video Presentación	111
8. Conclusiones	111
9. Recomendaciones	118
10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	120
Bibliografía	121
Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas:	131
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado	
Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2022 por Capítulos del Gasto	
Tabla 2. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2022 por Unidades Administrativas	
Tabla 3. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2022 por Distribución Geográfica	
Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2022 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
Anexo 3. Organización Administrativa	

Anexo 4. Resultados de Indicadores 2022

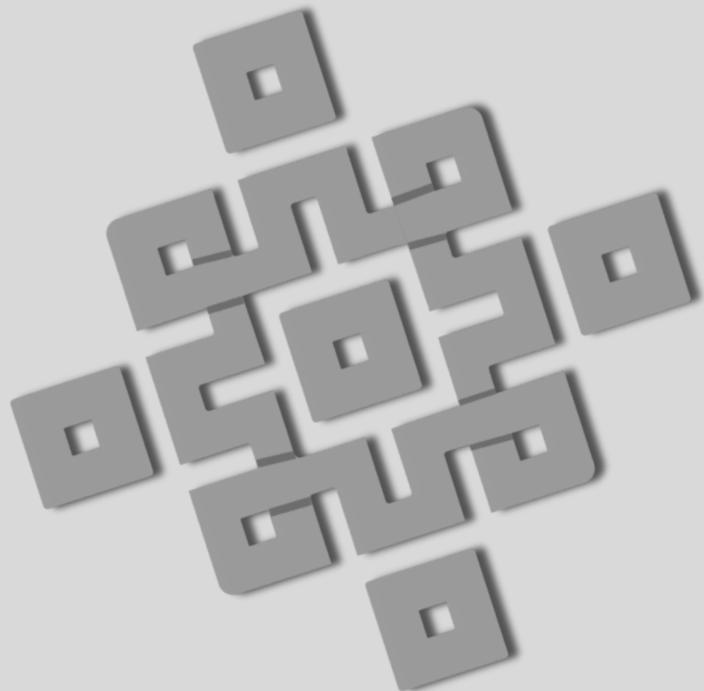
Anexo 5. Cuestionario de Desempeño del Fondo

Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2023..... 132

Hoja de Firmas

INFORME EJECUTIVO

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
del Ramo General 33



PAE 11

Introducción

A solicitud de las múltiples demandas de desarrollo social por parte de los gobiernos locales, nace en el año de 1998 el Ramo General 33, con la obligatoriedad de la Evaluación de los Fondos Federales que lo componen.

A nivel Federal, estos Ejercicios de Evaluación inician en el año de 2007 con la emisión del primer Programa Anual de Evaluación (PAE) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que al día de hoy han practicado diecisiete ejercicios de Evaluación¹; el desarrollo en las Entidades Federativas ha sido diferente, tan solo en el Estado de Veracruz inician las evaluaciones a través de un Piloto realizado por el Instituto Mora en el año 2013 y la emisión del PAE Estatal de 2014 a la fecha, por lo que a veintiséis años de creado el Ramo General 33 y once años de evaluar sus Fondos Federales en el Estado de Veracruz, se han emitido 83 Informes Finales², cuyas Recomendaciones han sido atendidas por las Ejecutoras evaluadas a través de la elaboración de Proyectos de Mejora (PM) integrados por un conjunto de medidas orientadas a transformar la operación cotidiana de las Dependencias y Entidades hacia el logro de resultados tangibles y verificables que fomentan la mejora de la Gestión de los Fondos.

El Ramo General 33, tiene un peso importante en las finanzas de algunas Ejecutoras del gasto, a quienes estos recursos les significan la mayoría o casi la totalidad de sus ingresos para ejercer sus funciones, por lo que este mecanismo de descentralización en México, asigna recursos, buscando mejorar el bienestar de la población con eficacia y equidad en su distribución; mediante la Evaluación anual se transparentan los resultados y se fomenta la vigilancia de los Programas a cargo del Gobierno, buscando una mejora continua en los procesos establecidos. Después de que en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior se realizaran las celebraciones por los diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en la entidad veracruzana, en los cuales el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), participó de conformidad al Artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*, como Instancia Técnica Independiente (ITI), nuevamente se recibió la invitación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para fungir como

¹ Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal, CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

² Programa Anual de Evaluación (PAE) Estatal, SEFIPLAN. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Evaluador Externo del “*Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022*”, denominado PAE 11³, de los siguientes seis Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y **6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**.

El PAE 11, fue emitido con el objeto de establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarían a cabo o iniciarían en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, participantes en las evaluaciones y responsables del seguimiento de las Recomendaciones.

Por lo que la importancia de estas evaluaciones, radica en la necesidad de disponer de elementos y evidencia, -a través de la transparencia y difusión de la rendición de cuentas-, para coadyuvar en propuestas para mejorar el desempeño, planeación, operación y presupuestación de estos importantes recursos transferidos al Estado, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta para nuestro pueblo veracruzano, -con eficiencia y eficacia-, en la atención de las demandas de: educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, sistemas de pensiones, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, dando cumplimiento por parte de las Ejecutoras que manejan estos recursos a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

³ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>

En materia de la realización de la Evaluación, la CPEUM señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes (ITI) con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos, por ello la importancia de que el IAP Veracruz evalúe el desempeño de estas trece Ejecutoras del gasto de la Administración Pública Estatal (APE).

El IAP Veracruz, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados. Desde hace 19 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios, talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

De conformidad al Marco Jurídico el presente Informe, consideró lo siguiente:

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*, menciona que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estableciendo los Programas Anuales de Evaluaciones, haciendo públicas todas las evaluaciones y dar seguimiento a la atención de las Recomendaciones, por lo que se debe garantizar que tanto el PAE, informes finales y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora se difundan en los Portales de Internet de la Coordinadora de la Evaluación y Páginas

Oficiales de las Ejecutoras evaluadas en términos de las fechas establecidas en la Ley.

Por lo anterior, la *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)*, considera que el PAE se debe publicar en las Páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril, fecha que también es considerada para las metodologías (Términos de Referencia), por lo que el Estado cumplió en tiempo y forma con la autorización del PAE 11, desde el 25 de octubre de 2022 y los Términos de Referencia (TdR´s) entre el 31 de enero y 10 de febrero de 2023, respectivamente; además esta Ley obliga a que 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, se deberán publicar los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, por lo que a partir de la fecha de autorización de los Informes Finales empieza a correr el plazo para publicarlos en los Portales oficiales de Internet y será a través del *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* que se atenderá informar que el IAP Veracruz realizó las evaluaciones.

La Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, establece que para cada evaluación se deberán elaborar un TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador, productos esperados, además que los TdR's serán elaborados por la Unidad Administrativa responsable de la Evaluación y podrán considerar los elaborados por el CONEVAL, SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP); por lo que la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones, autorizó los TdR's de: FAETA⁴; FAM⁵; FISE⁶; FONE⁷; FAFEF⁸ y FASSA⁹, con los que el IAP Veracruz realizó las respectivas evaluaciones.

⁴ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAETA-ok-31012023-firmado.pdf>

⁵ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33. Disponible en:

⁶ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-Tdr-FAM-2023-firmado.pdf>

⁷ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/TdR-FISE-2023.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1-TdR-Fonde-UR-51012023-hinrado.pdf>

⁹ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/TDR-FAPL-2023.pdf>

En el caso de la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA el TdR fue emitido el 31 de enero de 2023, con el objetivo de evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas, analizando la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado; analizando los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FASSA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación; conociendo el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas; analizando la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en el Estado; y describiendo el desempeño del Fondo.

Lo anterior mediante la metodología exclusiva de análisis de gabinete, considerando los Ítems CONEVAL/Cuestionario de Desempeño y Video presentación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, aplicado a la Secretaría de Salud de Veracruz/Servicios de Salud de Veracruz:

• SS: Misión “*Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción.*” (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P.15)/SESVER: Misión “*Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerable, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados.*” (Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz, 2019, P.218).

Figura 3. Ejecutora evaluada en el PAE11. Fuente: Portal SS/SESVER.

Para el desarrollo del proceso y ejecución de la planeación de las evaluaciones, esta Entidad Federativa dispone de la *Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que determina los Órganos responsables e instrumentos para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las acciones de planeación a cargo de la APE, así como su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, entre ellos, los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), creados y coordinados en el seno del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB)/Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB), instalados para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico, integrados por los titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que correspondan.

En este sentido, la Coordinadora de la Evaluación dispone del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) creado en el año de 2019, con el objetivo de apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el 3 de marzo de 2023, se firmó el Convenio de colaboración Interinstitucional entre SEFIPLAN y el IAP Veracruz, para formalizar estos trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA y de los demás Fondos, cuyos compromisos culminan con la emisión y autorización de las evaluaciones establecidas en el PAE 11¹⁰.

Por lo que los compromisos posteriores a la Evaluación conforme a lo establecido en la Ley, serán los siguientes:

- Para la Coordinadora de la Evaluación: Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FASSA** a más tardar 30 días posteriores a su autorización; emitir e implementar el ***Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora***; elaborar el

¹⁰ Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>



Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones del FASSA gestionando su publicación en los Formatos de Contabilidad Gubernamental y en su propio Portal de Internet; recibir los documentos de **Posición Institucional** de las Ejecutoras evaluadas para difundirlos en la Página de Internet de la Secretaría; procesar el **Reporte Anual de Evaluación** para apoyar la elaboración del presupuesto 2024 y publicarlo en su Página de Internet; emitir y difundir el **Informe Anual de Evaluación**; presentar al COPLADEF y/o CEPLADEF, en términos de la Ley Número 12 de Planeación, el **Informe Anual de Actividades del SFEFF 2023** para su autorización y posterior difusión; presentar la **Memoria Documental 2023** con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Ejecutoras, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 11; dar **seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los Proyectos de Mejora (PM)** en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0; **fomentar el uso de las Redes Sociales** del PAE 2023; atender los **requerimientos de Auditorías relacionadas a los Fondos Federales** evaluados, efectuados por los distintos entes fiscalizadores y finalmente, **resolver cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento** de Recomendaciones que le sean de su competencia.

- Para la Ejecutora SESVER: **publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FASSA** a más tardar 30 días posteriores a su autorización; **atender las Recomendaciones realizadas por el IAP Veracruz** elaborando PM en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin, registrándolos en el SSPMB Versión 2.0 para su difusión; en el caso exclusivo de SESVER deberá **cargar en el Sistema de Formato Único (SFU)**, el Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación FASSA del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 12 y 13 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema e informar a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte; elaborar y enviar a la Subsecretaría de Planeación su documento de **Posición Institucional**, en los términos del Mecanismo que emita SEFIPLAN y deberán publicarla en su Portal de Internet; atender los **requerimientos de Auditorías relacionadas con**

la Evaluación y su seguimiento efectuados por los distintos entes fiscalizadores y atender las solitudes que le realicen la Coordinadora de la Evaluación y/o Contraloría General del Estado (CGE).

- Para la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (DGFI) y Órganos Internos de Control (OIC): dar **seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los Proyectos de Mejora (PM)** en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0 y elaborar un **Informe Anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas, los proyectos de mejora y sus resultados.**

Concretamente de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño FASSA, se identificó lo siguiente:

Conclusiones

En el año de 1998 se crea el Ramo General 33 y uno de los ocho Fondos corresponde al FASSA, el cual conforme al Artículo 134 CPEUM se debe evaluar, por ello en el *"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022"*, denominado PAE 11, se estableció realizar a los recursos 2022 una Evaluación Específica de Desempeño a través del IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente 2023, según el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024 firmado con la SEFIPLAN, para dicho fin.

El FASSA se evaluó conforme al *"Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33"* emitido el 31 de enero del año en curso aplicable a la Secretaría de Salud de Veracruz.

El monto de este Fondo se determina en el PEF y con estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y

desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

El Artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los Estados y la Ciudad de México recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los Artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan y las transferencias se realizarán de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022.

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los servicios de salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El FASSA está vinculado directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social; el derecho a la salud en México emana de la CPEUM, que en su artículo 4º establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud, este reconocimiento del derecho está alineado con marcos normativos internacionales en la materia, así como con los compromisos adquiridos por el Estado al ratificar los distintos tratados sobre derechos humanos, asimismo, la norma establecida en la Ley General de Salud (LGS) establece el elemento base que debe ser garantizado por el Estado para que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud, por lo que el Fondo tiene ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado ha sido creciente, no obstante, FASSA es uno de los Fondos que más recursos se le aprueba con

respecto al resto del Ramo General 33, tan solo en el Ejercicio Fiscal evaluado, al FASSA se le aprobaron 7,944.1 Mdp; los recursos totales de SESVER fueron por: \$18,666,731,414.48 de los cuales de FASSA correspondieron \$8,122,608,035.0, equivalente al 43.51% del total de sus ingresos y la Ejecutora informó en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma. El gasto por Capítulo, en el caso de SESVER fue en los Capítulos 1000, 2000, 3000; 4,000, 5000 y 7,000.

Respecto al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 a SESVER se le aprobó un importe de \$7,534,063,770.00, modificándose a \$8,122,608,035.01 y ejerciendo un total de \$8,126,518,834.5 provenientes del FASSA, originando un sobre ejercicio presupuestal de \$3,910,799.49, con los cuales se le pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$6,143,194,429.83; personal de base \$5,896,428,402.31; por contrato \$ 206,293,025.22 y personal de confianza \$ 40,473,002.31.

Asimismo, el presupuesto total ejercido por nivel de atención fue de \$6,143,194,429.83, integrado de la siguiente manera: primer nivel \$3,223,920,590.31; segundo nivel \$1,941,430,369.11 y tercer nivel \$977,843,470.42, en 207 Municipios de los 212 que conforman el Estado La MIR Federal 2022, fue reportada en el Portal Aplicativo de la SHCP en el SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, los cuales según la Ejecutora el seguimiento lo da la SHCP en lo federal y la SEFIPLAN en lo estatal. Lo ideal es que un indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado para cumplir con la eficacia programática (debe elegirse si el indicador se refiere al porcentaje de eficacia para cumplir las metas que pueden ser programadas o son susceptibles de un cálculo muy aproximado). Los indicadores de "Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social" y "Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico" por su importancia al ser indicadores estratégicos correspondientes al fin y propósito se deben establecer medidas de control que garanticen su óptimo cumplimiento; la Ejecutora debe implementar controles que mitiguen el aumento en el indicador de Razón de Mortalidad Materna y controlar el comportamiento del indicador de gasto del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad, el cual presenta un comportamiento irregular, que observó la federación y se refrenda en el Estado.

Una fortaleza identificada en SESVER es que adicional a la MIR Federal de FASSA, dispone del reporte de 225 Indicadores que miden las tareas sustantivas de la Secretaría y aun cuando no están ligadas totalmente a los recursos del FASSA, con las acciones emprendidas se beneficia al Fondo. Respecto al cumplimiento se detecta en varios Indicadores falta de eficacia programática, ocasionando incumplimientos o sobrecumplimientos de las metas programadas, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos.

El año pasado, el IAP Veracruz, identificó que no se podía acceder al sitio web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la SESVER, por lo que en la presente Evaluación no hubo ninguna eventualidad, ya que se revisó el Portal para algunos análisis que conforman el Informe Final.

A SESVER le falta por concluir tres Acciones de Mejora (AM) de la Evaluación anterior, no obstante, la fecha de término es a lo largo del año 2023, por lo que deberán dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V del SSPMB Versión 2.0, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes; en los Informes de seguimiento de ASM del PAE 2020 y 2021 emitido por la CGE, SESVER no tiene pendientes que reportar.

SESVER cuentan con objetivos específicos para la protección y promoción de la salud, así como la prevención de enfermedades, como objetivos que toda sociedad debe aspirar a tener, asumiendo las necesidades de todos los veracruzanos con independencia de edad, sexo, condición social o económica y costumbres culturales, sociales y religiosas, que puedan existir. El Programa Operativo Anual (POA) 2022 de SESVER, se encuentra desagregada la información de los Indicadores correspondientes a las metas a cumplir, establecidas por las Unidades Administrativas de SESVER, adicional a la MIR Federal, Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI'S) que reportan, adicional, se refuerza el seguimiento al desempeño a través de Indicadores; la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y elabora un Informe Anual de Resultados de su POA, no obstante, lo importante será que SESVER disponga de un PAT exclusivo del Fondo con su respectivo Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo planeado fue efectuado y así como posibles desviaciones a la programación inicial.

SESV ER no tiene un Sistema Interno que permita la conciliación de la información antes de ser reportada a Sistemas Estatales y/o Federales; asimismo, que permita ser alimentado desde todas las áreas que participan en el manejo del Fondo, por lo que el reto es desarrollar, a través de su Área de Tecnología de la Información o cualquier otro medio, bases de datos o Sistemas formales internos que coadyuven a controlar de manera sistemática la información a reportar externamente.

La Ejecutora cuenta con el documento Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que describe los procesos del FASSA en tres categorías: Planeación y Gestión; Presupuestación y Ejercicio; y Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA. Considerando la estructura orgánica de SESVER, en la actualización de Manuales y con atribuciones en el Reglamento Interno, se deberá fortalecer el seguimiento al ejercicio de las aportaciones, por lo que se deben incluir procedimientos y tramos de control sobre el Fondo.

La Ejecutora mencionó que participó en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, por parte de la SEFIPLAN, cuyos resultados están publicados en su Portal de Internet y el seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondientes. En el Marco de Control Interno, de la Evaluación del Análisis General del Estado que guarda la Secretaría de Salud de Veracruz, la Ejecutora tuvo 53 puntos de 68, representando el 78% de cumplimiento, porcentaje menor al 87% que obtuvo en el 2021; y de la Evaluación del Análisis de Componentes y Principios en la Secretaría de Salud, SESVER obtuvo 139 puntos de 180, representando el 77% de cumplimiento, tres puntos porcentuales menos al 2021. Los Aspectos Susceptibles de Mejora que surgieron de ambos análisis están a cargo de cumplirse por la Dirección Administrativa y el OIC de la Secretaría de Salud y de SESVER en el ejercicio 2023.

Aún no se le han iniciado fiscalizaciones y ni realizado auditoría en el 2022, los resultados que presenta son del anterior año fiscal, donde se hace hincapié en la irregularidad en el manejo de los recursos transferidos, afectando su rendimiento con deuda a la Hacienda Pública Federal, generando que se abra un expediente de investigación a los servidores públicos; no obstante, tuvo una calificación de 82 puntos de 100 en Control Interno.

La Evaluación de Calidad y Consistencia de Indicadores arrojó que de los cuatro Programas Presupuestarios con un total de 84 Indicadores, 16 revelan mala planeación al sobre pasar la meta y otros al no poder llegar a ella; por lo cual la Ejecutora, a través de un oficio, aceptó atender las Recomendaciones pertinentes en el ejercicio 2023.

La fiscalización está en proceso, en el mes de mayo mediante la Auditoría 1919 denominada “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, por lo que la Ejecutora deberá atender los resultados derivados de la misma.

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutora, identificándose que la Estructura Orgánica se actualizó en enero de 2016 y la autorizó la CGE; disponen del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud de fecha agosto de 2014 y del Reglamento Interior y Estructura de SESVER de fecha 30 de noviembre de 2016, no obstante, no contienen funciones y/o atribuciones sobre el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo; y respecto a los Manuales Administrativos estos datan del año 2016 y se identificó que fueron desarrollados como parte de un Aspecto Susceptible de Mejora; el “Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” es del año 2019, que contiene procesos de: Planeación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Presupuestación y Ejercicio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA, por lo que, al ser único en su tipo, significa una fortaleza de SESVER y deberá difundirse constantemente en Redes Sociales y entre el personal a cargo del Fondo.

Sin embargo, aun cuando la Organización Administrativa haya funcionado durante la presente administración 2019-2024, la Secretaría deberá analizar si ante la próxima conclusión de la misma, es viable una actualización que considere los cambios o líneas de la política nacional, estatal y de la normativa de salud.

La Ejecutora no pudo detallar el número de personal exacto que interviene en el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al FASSA; no estableció si hubo rotación de personal relacionado al Fondo y como afectan los cambios de funcionarios al manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo; SESVER deberá implementar estrategias para

identificar al personal relacionado al manejo del Fondo, no obstante, que es una de las Secretarías más grandes del Estado, en virtud de que en temas de Auditoría y Evaluación se deben de reportar.

Respecto a las necesidades en materia de capacitación se identificó lo siguiente: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33; Monitoreo y Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales; Metodología de Evaluación para la Política Pública y Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social con estricto apego al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Estatal de Desarrollo (PED). Por lo que se sugiere a SESVER, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de las mismas.

No acreditaron con actas de sesiones y evidencia documental, la operación del Comité de Tecnologías de la Información (CTI), aun cuando manifiestan que la dependencia actualmente forma parte del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial del Estado, de fecha 21 de abril de 2021 núm. Ext. 158, sin embargo, disponen de la difusión de su Política Informática, por lo que con la operación del SICI/COCODI se deberá trabajar en dicho Control Interno como parte de los componentes y principios que prevé este tipo de información y que fortalecerá al Comité de Tecnologías de la Información; SESVER no evalúa el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, por lo que Recursos Humanos debe implementar algún mecanismo y apoyarse en el SICI/COCODI.

Respecto al Control Interno del Fondo SESVER reportó: Sesiones Ordinarias del COCODI; Reuniones de Trabajo; Número de Actas del COCODI; Número de Minutas del Grupo de Trabajo; Número de Informes del COCODI/SICI; y un Programa de Trabajo de Control Interno. Aplicó un análisis general del estado que guarda el Ente y un análisis de los componentes y principios del Ente, del 04 al 22 de julio de 2022; presentó en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI la Matriz de Gestión de Riesgos; con respecto a si dispone de un Código de Ética y Conducta actualizado con un proceso para las denuncias de actos contrarios a la ética o conducta, informan que es competencia de la DPD, por lo que SESVER debe preguntar a las áreas responsables de la información, así como consensuar los resultados que presentará como Secretaría, en virtud de que la Evaluación no es a las Áreas, si no a la SESVER

que maneja el Fondo; los resultados de las actividades COCODI/SICI no se difunden, solo las actas.

De los recursos FASSA, se recibieron en tiempo y forma según el calendario, además, en la cuenta bancaria de SESVER, se generó un importe de \$61,034,338.79 de rendimientos financieros, que fueron registrados como ampliación por rendimientos, que se utilizaron en el objetivo del Fondo, además se realizó un reintegrado a la TESOFE por de \$86,363.00 del concepto rendimientos financieros.

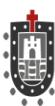
En materia de Evaluaciones, SESVER participó en la Ficha de Desempeño del FASSA realizada por CONEVAL en el Estado, adicional a que es Evaluada en el PAE Estatal Tomo II. Así mismo, los recursos FASSA, participó en el Tomo I de Programas Presupuestarios con una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario CDC.K.I.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz, por lo que las Recomendaciones emitidas de dichas Evaluaciones coadyuvará a la mejora de la gestión de los recursos.

El reto es afrontar en 2023 los cambios a la Política Nacional en materia de Salud y los múltiples cambios a las Leyes que se generen.

Recomendaciones

1. Establecer a través del SICI/COCODI Mecanismos de Control Interno sobre los Indicadores FASSA de la MIR Federal, que permitan mitigar el riesgo de incumplimiento en las metas.
2. Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, de la MIR Federal FASSA emitidos del SRFT y el reporte anual de la carga de Evaluaciones en SFU.
3. Atender las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 070 elaborando su respectivo Proyecto de mejora y/o gestionar con SEFIPLAN que se difunda en su Portal de Internet en el apartado de Programas Presupuestarios, sus formatos de la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, independientemente de si se validan o no las recomendaciones.

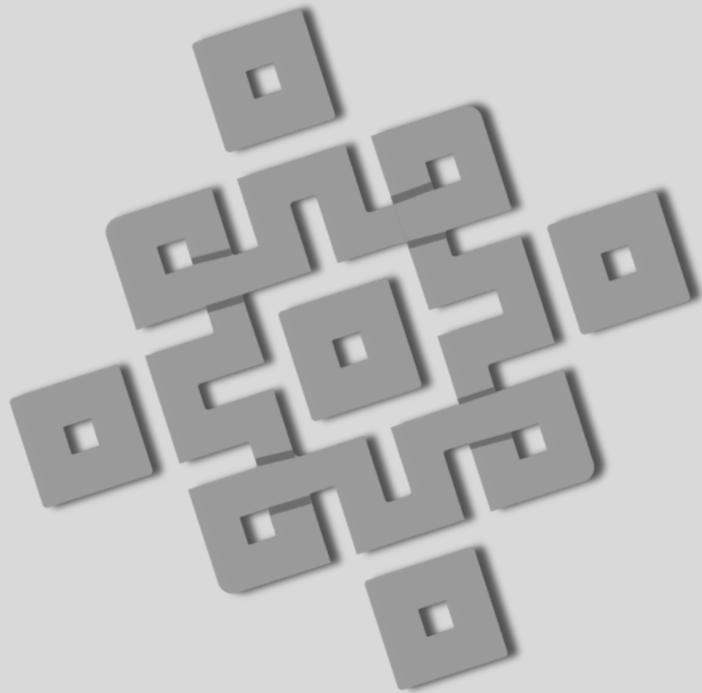
4. Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado.
5. La Unidad de Género, deberá difundir sus Indicadores en el Portal de Internet de la Secretaría; asimismo, elaborar un Informe Anual de Resultados que permita verificar el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual de Trabajo.
6. Gestionar la publicación en espacio destinado al COCODI, el Programa Anual de Trabajo y todos los resultados producto de la implementación de los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control del Fondo y que reportan a la CGE.
7. Con la información que se recolecta para la planeación, asignación y seguimiento del FASSA, SESVER deberá implementar controles que mitiguen el aumento en el Indicador de Razón de Mortalidad Materna y controlar el comportamiento del Indicador de gasto del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad.
8. Gestionar para que, por Ejercicio Fiscal, en el apartado de Contraloría Ciudadana, se publique al menos el Programa Anual de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, así como los resultados que entregan a la CGE.
9. Actualizar su reglamentación interna, considerando las áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades del Fondo evaluado, garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman la Secretaría respecto al FASSA.
10. Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación relacionada al manejo del FASSA, con fines informativos y de toma de decisiones.
11. Desarrollar bases de datos o sistemas formales internos que coadyuven a controlar.



Para ampliación de información, se deberán consultar los resultados completos que se encuentran en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño FASSA, disponible para su consulta y descarga en:
[http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-
proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-
desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/)

INFORME FINAL

Evaluación de Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
(FASSA) del Ramo General 33



PAE 11

1. Presentación

El Ramo General 33 se crea en el año de 1998 (veintiséis años), con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Actualmente el Ramo General 33 está compuesto de ocho Fondos Federales: 1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2. **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**; 3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); 4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF); 5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y 8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la asignación presupuestal anual se hace en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

En el Ejercicio Fiscal 2022 sujeto a Evaluación en el presente Informe, al Estado de Veracruz se le aprobaron al Ramo General 33 de manera global 60,799.3 Millones de pesos (Mdp) equivalente al 49.8% del Gasto Federalizado¹¹ y con el siguiente presupuesto aprobado por Fondo en Mdp: FONE 31,120.0; **FASSA 7,944.1**; FAIS 9,476.5 (FISE 1,148.7 y FISM 8,327.9); FAM 1,815.0; FORTAMUN DF 5,962.7; FASP 274.5; FAETA 495.7 y FAFEF 3,710.7, recursos destinados como gasto etiquetado, sin considerar su desempeño económico y recaudatorio, más bien de tipo compensatorio a necesidades específicas en los Estados.

Estos recursos federales son sujetos obligatorios de Evaluación para las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que los reciben, en torno al siguiente Marco Jurídico Federal que obliga a lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 134 obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones

¹¹ Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>

Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos.

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), señala en su Artículo 110, las bases para realizar la Evaluación, además señala que esta se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; quienes realicen las evaluaciones serán instancias especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; todas las evaluaciones se harán públicas; se establecerán programas anuales de evaluaciones y se deberá dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), en su Artículo 79 hace referencia a que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño (Términos de Referencia) y a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

La *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que el PAE tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a Evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el Calendario de Ejecución de las evaluaciones; para cada evaluación se deberán elaborar un Término de Referencia (TdR) conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, además los TdR's serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación; el Informe de Evaluación que elabore el Evaluador Externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las Recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados; a efectos de determinar los TdR's, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el

Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); los entes públicos que realicen evaluaciones deberán dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, atendiendo los mecanismos para el seguimiento a los ASM que correspondan y los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas Páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, asimismo deberán difundir en sus Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha CONAC).

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (LGEPFAPF), mencionan los tipos de Evaluación que se pueden aplicar para garantizar los resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que las Dependencias y Entidades deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales.

Los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33*, consideran que los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU) de conformidad al calendario de dichos Lineamientos.

Por lo antes expuesto el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por onceava ocasión establece el mecanismo de las evaluaciones del Ramo General 33 a efectuarse, considerando en el ámbito estatal lo siguiente:

La presente Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumple cinco años de gestión, por lo que una de sus prioridades establecidas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*¹² fue que a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) para el Bienestar guiarían el actuar del Gobierno, por lo que, con la emisión de la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave* del año 2018¹³ se establecieron las normas, principios, bases y directrices de la

¹² Acuerdo que Aprueba en sus Términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

¹³ Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

organización y funcionamiento del SEPD, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado.

Lo anterior alineado al *Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024*¹⁴ que en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, planteó la coordinación de la Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo General 33 con la obligación de cumplir las Leyes en torno a la Evaluación y su respectivo seguimiento a las Recomendaciones emitidas.

Por lo que respecta a la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en la presente Administración logró consolidar su Organización Administrativa para coordinar la realización de las Evaluaciones en nuestro Estado, primero con la autorización en marzo de 2020 de la Estructura Orgánica¹⁵, atribuciones en el Reglamento Interno en junio de 2020¹⁶ y con los Manuales Administrativos (General, Específico y de Procedimientos)¹⁷ debidamente autorizados.

En este sentido, el 25 de octubre de 2022, se autorizó el “*Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022*” (denominado PAE 11), con el objetivo de:

“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, participantes en las evaluaciones y responsables del seguimiento de recomendaciones”. (PAE 11, Pág. 32)

Se establecieron realizar siete evaluaciones al Ramo General 33 para FASSA, FONE, FAFEF, FASP, FAETA, FAM y FISE, independientemente de las evaluaciones establecidas en el PAE Tomo I de Indicadores y a la del FASP efectuada de conformidad a los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito*

¹⁴ Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

¹⁵ Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

¹⁶ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docaceta.pdf>

¹⁷ Manuales Administrativos SEFIPLAN. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/manuales-administrativos/>

Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, no obstante, sus Ejecutoras participan en los procesos del PAE 11 a excepción de las actividades relacionadas directamente con la Evaluación.

El PAE 11, se emitió a reserva de monitorear el del ámbito Federal, que fue emitido por la CONEVAL, SHCP y SFP el 22 de marzo de 2023¹⁸, el cual para nuestro Estado solo contempló una Evaluación para el FAM Asistencia Social (AS), por lo que el DIF Estatal Veracruz atenderá los requerimientos que le realice la Federación, en el entendido de que no hubo duplicidad con la Evaluación programada inicialmente al FAM y los instrumentos de medición son diferentes, no fue necesario hacer ninguna modificación al PAE Estatal.

Posterior al PAE 11, se emitieron los TdR's con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones y como lo marca la Ley, se utilizaron como base los emitidos por el CONEVAL, pero adecuados a las necesidades en nuestra Entidad Federativa; el 31 de enero del año en curso, la Subsecretaría de Planeación autorizó el “*Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33*” aplicable a SESVER, con el objeto de:

“*Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas*”. (TdR FASSA 2023, Pág. 31)

Para realizar la Evaluación, el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) firmó con el Secretario de Finanzas y Planeación el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024 para que dicho Instituto funja como Evaluador Externo en estos dos últimos años de la presente Administración, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), realizada el 3 de marzo del presente año, se formalizó el compromiso de que el IAP Veracruz evaluará a gratuidad a 6 Fondos Federales del Ramo General 33: **FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FAM y FISE**, como un acuerdo de buena

¹⁸ Portal de CONEVAL. Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal CONEVAL-SHCP. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2023.pdf

voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la Gestión Pública.

El IAP Veracruz¹⁹, Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 11, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como Órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados.

El Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

Por lo que los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la **Auditoría de cumplimiento con número 1919 al FASSA, Cuenta Pública 2022**, que de conformidad al *Programa de Auditorías para la Fiscalización Superior*, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le practicó al Gobierno del Estado.

En los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 para el Estado de Veracruz²⁰, define al Ramo General 33 y al FASSA, de la siguiente manera:

“El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos. Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable (Son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población), por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y

¹⁹ Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en: <https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

²⁰ Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>

recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros". (Recursos Identificados en el Presupuesto 2022, Pág. 9).

"ii. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El monto de este fondo se determina en el PEF. Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales". (Recursos Identificados en el Presupuesto 2022, Pág. 10-11).

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con sus respectivos anexos, el 14 de noviembre del 2021, los cuales fueron publicados por el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en el DOF el 29 de noviembre del 2021.

El Artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece que los Estados y la Ciudad de México recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los Artículos 3°, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan, y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el, *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022.*

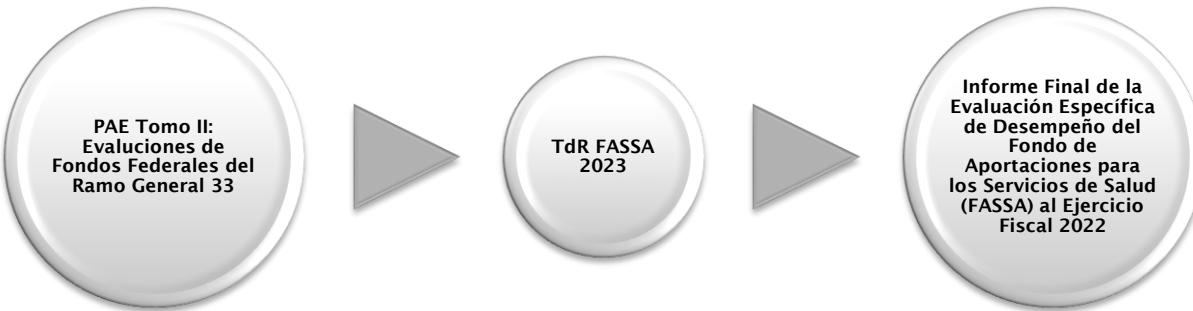
El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los Servicios de Salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FASSA, está mandatada principalmente en la: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Ley General de Salud (LGS); Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Ley General de Responsabilidades

Administrativas (LGRA); Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE); Ley de Ingresos de la Federación (LIF) aprobada para el ejercicio fiscal; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF); Código Fiscal de la Federación (CFF); Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud; Acuerdos de Descentralización Federación y el Estado de Veracruz; Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Reglamentos de la Ley General de Salud; Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín; Lineamientos Operativos del Sistema de Monitoreo para la Gestión de la Calidad; Manual de Organización General de la Secretaría de Salud; Manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes; Programa Nacional de Salud; Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV); Ley de Salud Estatal; Ley de Coordinación Fiscal de Veracruz (LCFV); Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Veracruz; Manual Único de Contabilidad del Estado; Manual de Organización de la Secretaría de Salud Estatal; Ley de Disciplina Financiera del Estado de Veracruz, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y demás normatividad específica aplicable.

Basado en un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, fortalecida con la revisión de la

normativa aplicable, así como con la revisión de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales en un trabajo exclusivo de gabinete, el IAP Veracruz, a través del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal; Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones y, así como el Equipo Evaluador de los Fondos: 1) FAETA; 2) FAM; 3) FISE; 4) FONE; 5) FAFEF y 6) FASSA: Dr. Jorge Hernández Loeza; Dr. José Antonio Molina Hernández; Dra. Flor Alicia Delfín Pozos; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez y Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez, de conformidad a los documentos normativos, expiden el siguiente Informe:



2. Glosario de Términos

AC	Asociación Civil.
ACCESIBILIDAD	No existencia de barreras u obstáculos para el acceso a los servicios de salud, sean estos de tipo físico, económico o de información sobre la ubicación de establecimientos de salud y los problemas que pueden atender.
ACCESIBILIDAD ECONÓMICA	Conjunto de características relativas a la capacidad de pago de las personas y sus hogares para obtener los bienes y servicios de salud, así como de los medios para conseguirlos, públicos o privados, de tal forma que los distintos costos no sean prohibitivos para gozar de los beneficios provistos por el sistema o impedimento para mantener la continuidad de los tratamientos con la misma oportunidad, suficiencia y calidad entre todas las regiones, y sin estar vinculadas a una condición laboral.
ACCESIBILIDAD FÍSICA	Conjunto de características que considere la localización geográfica de acceso razonable o por medio de tecnología moderna a los servicios de salud.
ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN MÉDICA	Describe a los de hogares cuyos integrantes tardarían más de dos horas en llegar a un hospital en caso de una emergencia.
AFASPE	Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.
AM	Acción de Mejora.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.



**APORTACIONES
FEDERALES**

Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ASF Auditoría Superior de la Federación.

ASM Aspecto Susceptible de Mejora.

**ATENCIÓN
CENTRADA EN LA
PERSONA**

Dar prioridad a las personas durante todo el proceso de la atención médica; hace alusión a la recepción de la atención cuando es requerida, sin retrasos que pongan en riesgo la salud, con una secuencia lógica y sin interrupciones de acuerdo con las necesidades del paciente-usuario.

**ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD**

Asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y las familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para las personas y el país.

AUDITORÍA

Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices estipuladas.

BUENAS PRÁCTICAS

Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

CALIDAD

Grado mediante el cual los servicios de salud, para los individuos y las poblaciones, incrementan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son consistentes con el conocimiento profesional médico más actual.

**CARENCIA POR
ACCESO A
SERVICIOS DE SALUD**

La carencia por acceso a los servicios de salud considera el elemento mínimo de acceso, mediante la afiliación o el derecho a estos servicios médicos por parte de las instituciones contempladas en la LGDS.

CEFP Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.



CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño Institucional.
CODAMEVER	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.
COESA	Consejo Estatal de Salud.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COLABORACIÓN	Convenio de Colaboración Interinstitucional bianual celebrado entre SEFIPLAN e IAP Veracruz, para su participación como Evaluador Externo 2023-2024.
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTRORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.



EFICACIA	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
ENTIDADES FEDERATIVAS	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
EVALUACIÓN	Analisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FIE	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FVE	Figuras Validadoras de la Evaluación.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IAP VERACRUZ	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.



LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LSEVIL	Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
MATRÍZ DE INDICADORES	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública, del cual se tiene interés en dejar constancia.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA	En la operación de los servicios médicos el concepto de oportunidad se reconoce como “otorgar la atención al paciente en el momento que la necesita” una vez que ha demandado esta; es decir, en el momento que es apropiado que la reciba, sin retrasos, pero también sin anticiparse cuando sea necesario o benéfico otorgarla con posterioridad, en virtud de que, en ese momento, el paciente pudiera no estar en condiciones de recibirla, sin exponerlo a riesgos o complicaciones en forma innecesaria. En la búsqueda de la oportunidad de la atención, es necesario tener en cuenta los tiempos de espera en consulta externa y, sobre todo, en los servicios de urgencias, donde los retrasos pueden, por sí mismos, complicar la condición de salud.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.

PAE 2023 TOMO II	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PBR	Presupuesto Basado en Resultado.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PM	Proyecto de Mejora
POBLACIÓN ABIERTA	Aquella que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a Servicios de salud.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

REGLAMENTO INTERIOR SEFIPLAN	Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEEFF	Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SERVER	Servicios de Salud de Veracruz.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SICI	Sistema de Control Interno.
SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH.
SP	Subsecretaría de Planeación.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SS	Secretaría de Salud.
SSPMB 2.0	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar, Versión 2.0.
SUBEJERCICIO	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
TdR	Término de Referencia.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación en el Estado.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**UNIDAD DE
CONSULTA EXTERNA**

Incluye consultorios rurales, consultorios urbanos, centros avanzados de atención primaria a la salud, centros de salud con servicio ampliado, consultorio delegacional, casa de salud, brigada móvil, unidad móvil, clínica de especialidades, centro de salud con hospitalización (unidad híbrida) y unidad de especialidades médicas.

UV Universidad Veracruzana.

3. Descripción del Fondo

Ramo General 33

Se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la Educación Básica y Normal, Salud, Combate a la Pobreza, Asistencia Social, Infraestructura Educativa, Fortalecimiento de las Entidades Federativas y para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos, el Ramo General 33 se compone actualmente de los siguientes ocho Fondos²¹:

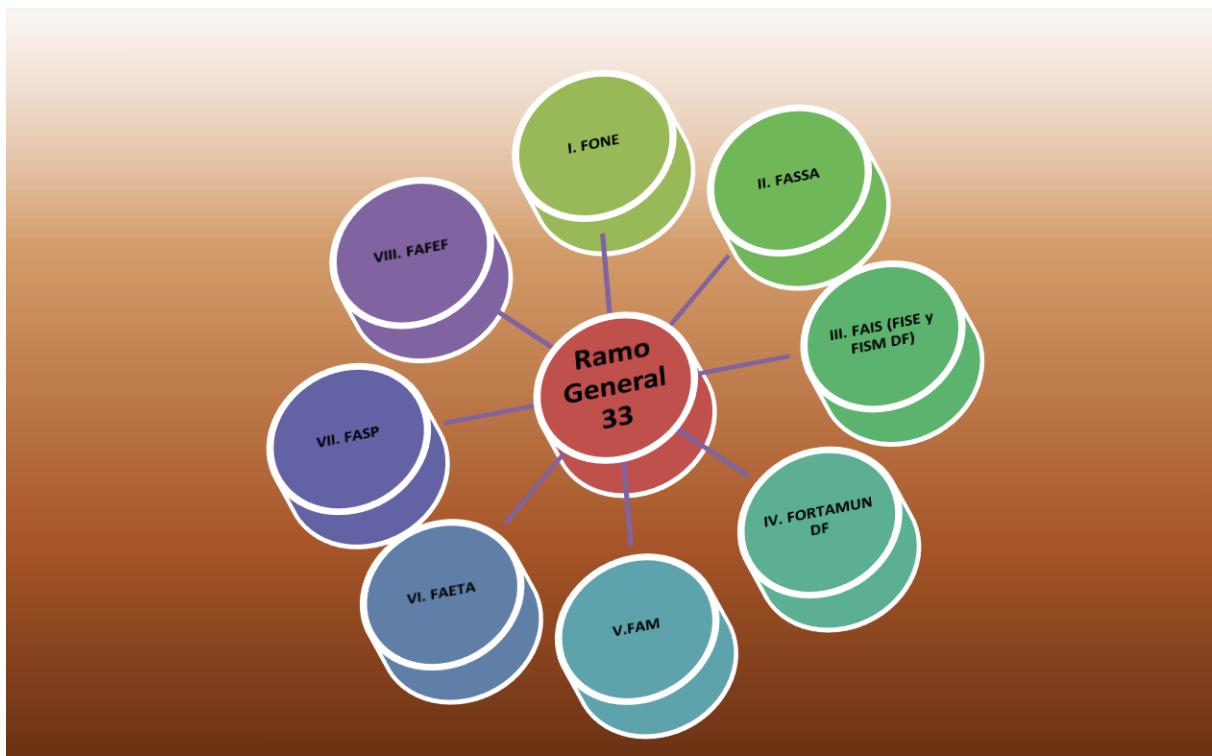


Figura 4. Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: Términos de Referencia 2023 de la SEFIPLAN.

²¹ Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

FASSA

Uno de los ocho Fondos que compone el Ramo General 33 es el FASSA, el cual de acuerdo al *“Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo”*²² que emitió en el año 2021 el CONEVAL, señala que cinco de esos Fondos son considerados del ámbito social porque están vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) que son: FONE, FASSA, FAIS, FAM y FAETA y el restante de los tres Fondos no son sociales: FASP, FAFEF y FORTAMUN DF. El presupuesto de los Fondos en el ámbito social del Ramo General 33 en 2022 fue un poco más de 636,645 Mdp equivalente al 49% del presupuesto total de los 120 programas y acciones federales de desarrollo social.

De acuerdo a la Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020, que emitió el CONEVAL en el año 2021²³, el derecho a la salud en México emana de la CPEUM, que en su Artículo 4º, donde establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud, este reconocimiento del derecho está alineado con marcos normativos internacionales en la materia, así como con los compromisos adquiridos por el Estado al ratificar los distintos tratados sobre derechos humanos, asimismo, la norma establecida en la Ley General de Salud (LGS), instaura el elemento base que debe ser garantizado por el Estado para que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud y, por tanto, al acceso a los servicios de salud, adicionalmente, este derecho forma parte de los derechos sociales, como lo establece la LGS en su Artículo 6º, lo que obliga al Estado a garantizarlo y protegerlo a través de políticas gubernamentales, programas sociales o reformas legales, con el objeto de que el derecho a la salud pueda ejercerse plenamente. A nivel nacional, entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 16.2% a 28.2%, lo cual representó un aumento de 20.1 a 35.7 millones de personas en este periodo. Lo anterior significa que en dos años hubo un aumento de 15.6 millones de personas

²² Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf

²³ Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020, CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_los_servicios_de_salud_2018_2020.pdf

que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en una institución pública o privada.

Los Fondos FONE, FISE, FISEM y **FASSA** tienen ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF, mientras que el resto, FAM IEB, FAM IEMSS, FAM AS, FAETA EA, y FAETA ET, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Los recursos del Fondo los entera mensualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin mayor limitación y restricción, que la de carácter administrativo a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), misma que transfiere los recursos a la Ejecutora para su registro, administración y ejercicio, a fin de lograr la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la LCF.

De conformidad a la “*Guía para la aplicación de Fondos Federales, FASSA*”²⁴ emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), el Objetivo del FASSA es prestar los servicios de salud a la población abierta –aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud–, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El Destino de los recursos, de conformidad al Artículo 29 de la LCF prevé que los recursos económicos de este Fondo deben destinarse a los Estados y a la Ciudad de México, para el ejercicio de las atribuciones que les corresponden conforme a los Artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS), donde destacan las siguientes: la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; la Protección Social en Salud; el programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; la organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; la coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; la prevención, orientación,

²⁴ Guía para la aplicación de Fondos Federales, FASSA, ORFIS. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/FASSA.pdf>

control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las Entidades Federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

Por lo anterior, está establecido en la LCF para FASSA lo siguiente:

"Artículo 29. Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 30, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan. Artículo 30. El monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste; III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. Artículo 31. Para la distribución de los recursos a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, se aplicará la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde i se refiere a la i -ésima entidad federativa...La Secretaría de Salud dará a conocer anualmente, en el seno del Consejo Nacional de Salud y, a más tardar el 31 de enero, en el Diario Oficial de la Federación, las cifras que corresponden a las variables integrantes de la fórmula anterior resultantes de los sistemas oficiales de información." Lo que deriva en la Ley General de Salud: Artículo 30. La



organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica; II bis. La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; IV. La atención materno-infantil; IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; IV Bis 1. La salud visual; IV Bis 2. La salud auditiva; IV Bis 3. Salud bucodental; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; IX Bis. El genoma humano; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; XVI Bis. El diseño, la organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Cáncer. XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos; XXVII. La sanidad internacional; XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor, y XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. **Artículo 13.** La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente: A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud: Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento; Fracción reformada DOF 07-05-1997 II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, así como respecto de aquéllas que se acuerden con los gobiernos de las entidades federativas, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con las entidades de su sector; III. Organizar y operar, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, los servicios de salud a su cargo y, en todas las materias de salubridad general, desarrollar temporalmente acciones en las entidades



federativas, cuando éstas se lo soliciten, de conformidad con los acuerdos de coordinación que se celebren al efecto; Fracción reformada DOF 29-11-2019 IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; V. Ejercer la acción extraordinaria en materia de salubridad general; VI. Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud; VIII. Realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional; IX. Ejercer la coordinación y la vigilancia general del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás normas aplicables en materia de salubridad general, y X. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables. B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales: I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables; II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero; III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes; VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables, y VII. Las demás atribuciones específicas que se establezcan en esta Ley y demás disposiciones generales aplicables. C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de esta Ley. Artículo 18. Las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la Federación y de las entidades federativas en la prestación de servicios de salubridad general, se establecerán en los acuerdos de coordinación que suscriba la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco del Convenio Único de Desarrollo. La Secretaría de Salud propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para la participación de éstos en la prestación de los servicios a que se refieren las fracciones I, III, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley.

Evolución presupuestal FASSA

La evolución presupuestal en la presente Administración 2019-2022 es la siguiente:

Presupuesto aprobado FASSA para el Estado de Veracruz (Mdp)

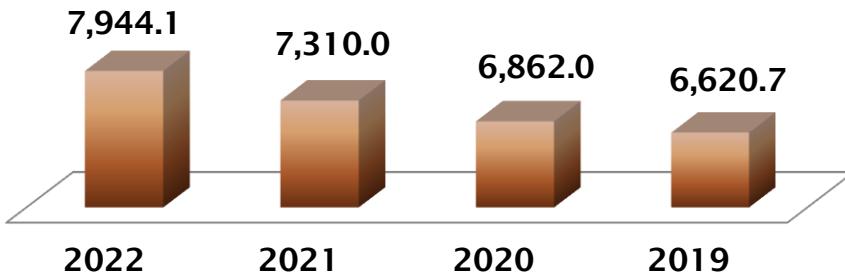


Figura 5. Presupuesto aprobado al FASSA para Veracruz 2019-2022. Fuente: Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación Veracruz, CEFP.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado ha ido incrementando como se muestra en la gráfica 5, no obstante, FASSA es uno de los Fondos que más recursos se le aprueba con respecto al resto del Ramo General 33. En el Ejercicio Fiscal evaluado al FASSA se le aprobaron: 7,944.1 Mdp como se muestra a continuación:

Tabla 1. Ramo General 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz. Fuente: CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2021-2022
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2021 Aprobado	2022 Aprobado	Variación Absoluta	Variación Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	59,072.9	60,799.3	1,726.4	-0.8
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	30,617.9	31,120.0	502.2	-2.0
Servicios Personales	28,481.2	28,870.4	389.2	-2.3
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,603.3	0.0	-3.6
Gasto de Operación	533.4	646.3	112.9	16.8
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,310.0	7,944.1	634.1	4.8
Infraestructura Social (FAIS)	9,652.5	9,476.5	-176.0	-5.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,170.0	1,148.7	-21.4	-5.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	8,482.5	8,327.9	-154.6	-5.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,869.8	1,815.0	-54.8	-6.4
Asistencia Social	1,019.7	1,214.8	195.1	14.9
Infraestructura Educativa Básica	557.3	487.6	-69.6	-15.6
Infraestructura Educativa Media Superior	51.5	52.5	1.0	-1.7
Infraestructura Educativa Superior	241.3	60.1	-181.2	-76.0
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,534.6	5,962.7	428.1	3.9
Seguridad Pública (FASP)	264.5	274.5	10.1	0.1
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	469.4	495.7	26.2	1.8
Educación Tecnológica	260.5	272.8	12.4	1.0
Educación de Adultos	209.0	222.8	13.8	2.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,354.2	3,710.7	356.5	6.7

n.a. = No aplica.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

El calendario y montos fueron establecidos en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2021²⁵, la Ejecutora informó en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

Los recursos totales de SESVER fueron por: \$18,666,731,414.48 de los cuales de FASSA correspondieron \$8,122,608,035.0, equivalente al 43.51% del total de sus ingresos.

Tabla 2. Presupuesto del Fondo 2022 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora.
Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SESVER.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2022 de la Ejecutora	CONCURRENCIA DE RECURSOS			
				Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento	Total	Fundamento legal por el que concurren los recursos:	Comentarios:
INGRESOS TOTALES 2022							
Federal	FASSA	8,122,608,035.01	43.51%	ESTATAL	3,792,133,737.47	LEY GENERAL DE SALUD, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	ESTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESTATALES, CONCURREN EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES Y PARTE DEL GASTO DE OPERACIÓN.
	Fortalecimiento al sistema Público de Salud	11,825,142.83	0.06%				
	Uneme-Capa Federal	13,752,334.51	0.07%	INGRESOS PROPIOS	115,667,104.23	LEY GENERAL DE SALUD, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	
	Médicos Residentes	137,856,753.15	0.74%				
	E023-Gasto	94,000,000.00	0.50%	INSABI	4,571,620,239.75	LEY GENERAL DE SALUD, DECRETO DE PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL CONCURREN EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES Y PARTE DEL GASTO DE OPERACIÓN LA CUAL CONSTITUYE UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MÁS IMPORTANTES TANTO POR LOS RECURSOS QUE SE RECIBEN, ASÍ COMO, DE LOS INSUMOS QUE SE RECIBEN EN ESPECIE.
	E023- Unidades Médicas Móviles	5,947,418.84	0.03%				
	Convenio Boca del Río	5,899,099.11	0.03%				
	INSABI	4,571,620,239.75	24.49%				
	Convenio COFEPRI	20,614,964.00	0.11%				
	Convenio AFASPE	238,780,145.69	1.28%				
	E025-Cresca	2,000,000.00	0.01%				
	Convenio FAM	868,038.90	0.00%				
	FISE	249,070,381.25	1.33%				
	Subtotal Federal	13,474,842,553.04	72.19%				
Estatal	Aportación Líquida Estatal	1,755,341,328.78	9.40%				
	Aportación Acreditable Estatal	725,289,141.04	3.89%				
	Subsidio Estatal	1,311,503,267.65	7.03%				
	Subtotal Estatal (b)	3,792,133,737.47	20.31%				
Ingresos propios	Cuotas de Recuperación	115,667,104.23	0.62%				
	Subtotal Estatal (c)	115,667,104.23	0.62%				
Otros recursos (Especificar cuáles)	Rendimientos SEFIPLAN	301,467.92	0.00%				
	Rendimientos SESVER	70,497,857.34	0.38%				
	Remanentes ejercicios Anteriores	349,494,395.97	1.87%				
	Donaciones Diversas	863,794,298.51	4.63%				
	Subtotal recursos (d)	1,284,088,019.74	6.88%				
Total de ingresos 2022 de la Ejecutora (a + b + c + d)			18,666,731,414.48				
Total %			100.00%				

El gasto por Capítulo, en el caso de SESVER fue en los Capítulos 1000, 2000, 3000; 4000, 5000 y 7000, como se muestra a continuación:

²⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688523/Calendario_Participaciones_ejercicio_fiscal_2022_20Dic2021.pdf

Tabla 3. Gasto por capítulo 2022. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SESVER.

Al cierre de ejercicio, se detectó el sobregiro en la fuente de financiamiento del FASSA, por lo que se realizaron reclasificaciones del gasto para solventar dicha situación y el monto reportado en su momento fue modificado y se cerró de acuerdo con la siguiente tabla:

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,277,235,553.00	1,900,358,850.00	1,900,358,850.00	100.00%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,834,775,082.00	232,031,651.61	232,031,651.61	100.00%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	1,383,425,755.69	1,383,425,755.69	100.00%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	478,978,295.09	478,978,295.09	100.00%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	1,916,787,021.35	1,916,787,021.35	100.00%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	231,612,856.09	231,612,856.09	100.00%
Subtotal de Capítulo 1000			6,112,010,635.00	6,143,194,429.83	6,143,194,429.83	100.00%
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	43,515,695.36	43,515,695.36	100.00%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	50,771,155.90	50,771,155.90	100.00%
	2300	MATERIALES PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	17,869,562.56	17,869,562.56	100.00%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	44,897,114.32	44,897,114.32	100.00%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	320,645,594.29	320,641,859.79	100.00%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	69,658,723.52	69,652,244.82	99.99%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	77,991,208.76	77,991,208.76	100.00%
	Subtotal de Capítulo 2000			-	625,349,054.71	625,338,841.51
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	192,524,523.87	192,524,523.87	100.00%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	36,289,441.74	36,289,441.74	100.00%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	707,409.32	707,409.32	100.00%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	195,356,440.28	195,356,440.28	100.00%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	237,152,233.94	237,152,233.94	100.00%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	22,130,124.26	22,130,124.26	100.00%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	-	186,690.71	186,690.71	100.00%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	71,219,880.56	71,219,880.56	100.00%
Subtotal de Capítulo 3000			-	755,566,744.68	755,566,744.68	100.00%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	956,911.00	956,911.00	100.00%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,422,053,135.00	91,150.67	-	0.00%
	Subtotal de Capítulo 4000			1,422,053,135.00	1,048,061.67	956,911.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	8,428,692.53	8,428,692.53	100.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	53,097,896.41	53,097,896.41	100.00%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	27,344,979.63	27,344,979.63	100.00%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	506,401,761.14	506,401,761.14	100.00%
Subtotal de Capítulo 5000			-	595,273,329.71	595,273,329.71	100.00%
700: Inversiones Financieras v	7500	EROGAC P/ APOYAR SECT Y PRIVADO EN ACT CULTURALES	-	2,176,414.41	2,176,414.41	100.00%
	Subtotal de Capítulo 7000			-	2,176,414.41	2,176,414.41
Total			7,534,063,770.00	8,122,608,035.01	8,122,506,671.14	100.00%

Respecto al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 a SESVER se le aprobó un importe de \$7,534,063,770.00, modificándose a \$8,122,608,035.01 y ejerciendo un total de \$8,126,518,834.5 provenientes del FASSA, originando un sobre ejercicio presupuestal de \$3,910,799.49. Con los recursos FASSA, se pagó a personal correspondiente de Oficinas Centrales y 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$6,143,194,429.83; personal de base \$5,896,428,402.31; por contrato \$206,293,025.22 y personal de confianza \$40,473,002.31, como se detalla a continuación:



Tabla 4. Presupuesto Ejercicio del Fondo en 2022 por Unidades Administrativas. Fuente: Datos proporcionados por SESVER.

Unidades Administrativas	Tipo de personal			Total
	Base	Contrato	Confianza	
00-OFFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	304,504,131.54	17,636,944.09	25,018,434.57	347,159,510.19
01-JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.	207,056,383.63	1,010,343.13	566,047.18	208,632,773.94
02-JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN,VER.	186,801,211.47	2,231,725.82	916,055.15	189,948,992.44
03-JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	269,956,937.01	2,823,620.88	892,449.01	273,673,006.90
04-JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	178,297,147.45	2,541,724.29	889,118.42	181,727,990.15
05-JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	376,743,115.09	17,431,429.77	1,265,330.31	395,439,875.17
06-JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	248,949,264.77	2,181,476.82	889,235.21	252,019,976.81
07-JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	228,736,447.47	4,022,742.48	1,216,928.40	233,976,118.34
08-JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	344,909,720.43	10,889,442.61	894,682.28	356,693,845.32
09-JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	136,430,984.51	1,643,760.40	893,261.88	138,968,006.78
10-JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	147,497,602.21	1,768,151.81	891,849.95	150,157,603.97
11-JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	283,945,550.51	1,752,785.49	887,348.57	286,585,684.58
15-LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	65,909,729.52	1,162,625.42	325,092.57	67,397,447.51
16-CENTRO DE ATENCION INFANTIL SECRETARIA DE SALUD	3,809,785.19	-	-	3,809,785.19
21-HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL AVILA	16,337,705.03	469,274.45	-	16,806,979.48
22-HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	58,067,002.85	2,374,542.86	-	60,441,545.71
23-HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	63,368,576.03	17,657,710.37	-	81,026,286.39
24-HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	33,500,314.73	5,964,009.74	570,275.42	40,034,599.89
25-HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	13,303,350.71	174,203.36	-	13,477,554.07
26-HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR. VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	34,489,168.19	592,209.66	-	35,081,377.86
27-HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	38,486,788.06	259,864.39	-	38,746,652.45
28-HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	20,806,617.86	-	-	20,806,617.86
29-HOSPITAL GENERAL MINATITLAN	24,869,179.57	5,003,386.26	-	29,872,565.82
30-CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	131,607,310.84	5,738,633.37	930,937.32	138,276,881.54
31-HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	584,385,027.42	11,777,831.05	-	596,162,858.47
32-HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	48,844,561.31	83,430.59	-	48,927,991.89
33-HOSPITAL GENERAL TIERRA BLANCA JESUS GARCIA CORONA	27,012,886.75	107,331.54	-	27,120,218.30
34-HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHON	150,568,104.20	5,457,202.08	-	156,025,306.28
35-CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	233,180,078.49	10,223,651.91	-	243,403,730.41
36-HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	17,120,755.95	-	-	17,120,755.95
37-HOSPITAL GENERAL MISANTLA	49,009,205.23	5,754,553.53	-	54,763,758.76
38-HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	61,620,112.96	20,754,860.86	-	82,374,973.82
39-HOSPITAL GENERAL PEROTE	13,010,489.34	612,987.25	-	13,623,476.59
40-HOSPITAL GENERAL SANTIAGO TUXTLA	18,185,659.19	-	-	18,185,659.19
41-HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	212,754,572.34	16,202,701.12	567,121.90	229,524,395.37
42-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	32,182,179.09	1,164,760.73	-	33,346,939.82
43-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	39,699,446.78	10,59,609.71	-	40,759,056.49
45-ASILo MARIANA SAYAGO	4,096,915.98	885,800.07	-	4,982,716.05
46-HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	34,690,608.75	367,845.85	-	35,058,454.60
47-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LOPEZ ARIAS	6,260,515.36	166,860.23	-	6,427,375.59
48-UNIDAD DE SALUD MENTAL	37,154,025.50	1,127,220.93	-	38,281,246.42
49-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA	29,428,131.42	92,710.28	-	29,520,841.70
50-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD GUTIERREZ ZAMORA	6,725,415.57	84,067.32	-	6,809,482.89
51-HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	13,062,779.45	734,348.54	-	13,797,127.99
52-HOSPITAL GENERAL HUAYACOCOTLA	20,196,201.08	-	568,541.36	20,764,742.44
53-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	22,655,257.73	83,430.59	-	22,738,688.31
54-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHATLAN DEL SURESTE	21,885,921.96	-	-	21,885,921.96
55-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	23,288,270.91	225,165.38	-	23,513,436.29
56-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	17,088,282.67	168,134.64	-	17,256,417.31
57-HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	28,717,680.07	825,547.05	-	29,543,227.12
58-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	13,017,210.81	445,870.82	-	13,463,081.63
59-HOSPITAL GENERAL ISLA	38,889,909.37	768,375.96	-	39,658,285.33
60-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPOAL	31,360,429.81	2,910,551.61	-	34,270,981.42
61-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	23,108,587.53	181,442.88	-	23,290,030.40
62-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCEOLO	32,243,512.47	132,149.92	-	32,375,662.39
63-HOSPITAL GENERAL CARDEL	30,308,075.63	259,864.39	-	30,567,940.02
64-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TONALAPAN	20,245,913.18	-	-	20,245,913.18
65-HOSPITAL GENERAL TARIMOYA (VERACRUZ)	79,722,867.14	1,898,321.83	-	81,621,188.98
66-HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	28,905,774.71	176,777.60	-	29,082,552.31
67-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	14,428,106.23	-	-	14,428,106.23
68-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ENTABLADERO	15,260,426.98	748,131.50	-	16,008,558.48
70-HOGAR DEL NINO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO	3,285,076.54	-	-	3,285,076.54
71-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEZONAPA	19,492,696.31	967,103.82	-	20,459,800.14
72-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CERRO AZUL	19,155,839.29	805,380.77	-	19,961,220.06
74-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD Tlapacoyan	20,730,092.41	251,221.43	-	20,981,313.83
75-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	14,937,141.93	3,315,312.78	-	18,252,454.71
77-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PEREZ	36,748,446.75	195,172.15	-	36,943,618.90
78-HOSPITAL PLATON SANCHEZ	32,138,372.75	371,694.49	-	32,510,067.25
79-CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	27,313,633.79	167,154.11	361,536.94	27,842,324.83
80-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	20,303,264.18	103,940.67	567,121.90	20,974,326.75
82-CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)	35,642,354.74	621,244.97	-	36,263,599.71
83-CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)	32,209,020.69	443,398.30	-	32,652,418.99
84-HOSPITAL GENERAL COSOLEACOQUE	37,892,660.67	84,067.32	-	37,976,727.98
85-HOSPITAL GENERAL ALAMO	55,876,846.33	-	-	55,876,846.33
86-HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO	17,816,868.60	3,395,730.20	1,361,633.97	22,574,232.78
87-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO	24,188,253.32	-	-	24,188,253.32
88-CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZOMPA	-	193,769.65	-	193,769.65
90-HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	-	4,565,689.33	-	4,565,689.33
Total	5,896,428,402.31	206,293,025.22	40,473,002.31	6,143,194,429.83

Asimismo, el presupuesto total ejercido por nivel de atención fue de \$6,143,194,429.83, integrado de la siguiente manera: primer nivel \$3,223,920,590.31; segundo nivel \$1,941,430,369.11 y tercer nivel \$977,843,470.42, en 207 Municipios de los 212 que conforman el Estado, como se muestra a continuación:

Tabla 5. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2022 por Distribución Geográfica. Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora SESVER.

Municipio	Nivel de atención			
Municipio	Primer	Segundo	Tercer	Total
001-ACAJITE	3,378,228.57			3,378,228.57
002-ACATLÁN	1,048,30.66			1,048,30.66
003-ACAYUCAN	14,174,596.39			14,174,596.39
004-ACTOPAN	4,640,658.74			4,640,658.74
005-ACULÁ	2,369,421.70			2,369,421.70
006-ACULTINGO	4,489,798.73			4,489,798.73
007-CAMARON DE TEJEDA	2,093,340.88			2,093,340.88
008-ALPATLAHUAIC	2,294,239.42			2,294,239.42
009-ALTO LUCERO	37,958,833.58			37,958,833.58
010-ALTOTONGA	5,871,004.64	17,120,755.95		22,991,760.59
011-ALVARADO	4,388,159.15	24,188,533.32		28,576,412.46
012-AMATITLÁN	1,966,21.43			1,966,21.43
013-AMATLÁN TUXPAN	9,730,022.80	23,290,030.40		33,024,053.20
014-AMATLÁN DE LOS REYES	11,176,998.20			11,176,998.20
015-ANGEL R CABADA	4,718,560.32			4,718,560.32
016-LA ANTIGUA	6,427,520.64	30,567,940.02		36,995,460.66
017-APAZAPAN	975,477.40			975,477.40
019-ASTACINA	5,854,661.57			5,854,661.57
020-ATLAHUILCO	4,894,114.38			4,894,114.38
021-AトイAC	6,904,664.74			6,904,664.74
022-ATZACAN	7,488,147.62			7,488,147.62
023-ATZALAN	12,731,669.02			12,731,669.02
024-LALATELÉA	4,716,864.88			4,716,864.88
025-AYAHUAIUÍCO	5,126,409.07			5,126,409.07
026-BANDERILLA	7,132,833.87			7,132,833.87
027-BENTO JUÁREZ	5,264,470.42			5,264,470.42
028-BOCA DEL RÍO	53,300,902.47	22,574,232.78		75,875,135.24
029-CALCAHUALCO	1,341,179.46			1,341,179.46
030-CAMERINO Z MENDOZA	6,016,453.39			6,016,453.39
031-CARRILLO PUERTO	8,496,270.66			8,496,270.66
032-CATEMÁCO	(2,194,646.78)	23,513,436.29		35,708,083.08
033-CAZONES DE HERRERA	9,025,295.15			9,025,295.15
034-CERRO AZUL	7,745,917.20	19,961,220.06		27,707,137.26
035-CITLÁTEPEL	3,848,348.85			3,848,348.85
036-COACOZINTLA	3,567,284.91			3,567,284.91
037-COAHUILTAN	1,152,215.44			1,152,215.44
038-COATEPEC	17,571,184.67	40,759,056.49		58,320,241.16
039-COATZACOALCOS	181,491,721.21	86,940,663.15		266,360,235.36
040-COATZILCA	12,768,263.15			12,768,263.15
041-COETZALA	2,923,745.88			2,923,745.88
042-COLPA	686,062.48			686,062.48
043-COMAPA	3,749,350.54			3,749,350.54
044-CORDOBA	10,784,812.27	35,058,454.60		43,832,266.87
045-COSAMALOAPAN	69,077,246.31	38,746,652.45		107,823,898.76
046-COSAUTLÁN DE CARVAJAL	2,923,185.44			2,923,185.44
047-COSCOMATEPEC	13,162,705.70			13,162,705.70
048-COSOLEACÁQUE	26,713,207.85	37,976,727.98		64,689,935.83
049-COTAXTLA	6,113,647.16			6,113,647.16
050-COXQUHUI	5,236,573.88			5,236,573.88
051-COVUTLA	3,671,414.90			3,671,414.90
052-CUCHAPÁ	3,380,048.34			3,380,048.34
053-CUITLAHUILAC	4,319,936.63			4,319,936.63
054-CHACALTIANGUIS	2,614,650.70			2,614,650.70
055-CHALMA	1,486,855.21			1,486,855.21
056-CHICONAMEL	7,206,543.95			7,206,543.95
057-CHICONQUIACO	2,744,673.79			2,744,673.79
058-CHICONTEPEC	16,702,123.27			16,702,123.27
059-CHINAMECA	1,240,059.81			1,240,059.81
060-CHINAMPA DE GOROSTIZA	3,211,900.52			3,211,900.52
061-LAS CHOPAS	19,251,902.27	36,943,618.90		56,195,521.67
062-CHOCAMAN	5,605,826.94			5,605,826.94
063-CHONTLA	7,957,679.20			7,957,679.20
064-CHUMALTAN	41,328,357			41,328,357
065-EMILIANO ZAPATA	7,756,336.60			7,756,336.60
066-ESPINAL	6,988,162.44	16,008,558.48		22,997,170.92
067-FILOMENO MATA	6,164,247.48			6,164,247.48
068-FORTIN	18,837,216.70			18,837,216.70
069-GUTIERREZ ZAMORA	6,371,935.73	6,809,482.89		13,181,418.62
070-HIDALGO TITLÁN	4,196,645.37			4,196,645.37
071-HUATUSCO	10,921,24.69	13,477,554.07		24,398,678.75
072-HUAYACOCOTLA	9,057,687.42	20,764,742.44		29,822,429.86
073-HUETAPAN DE OCAMPO	2,308,618.61			2,308,618.61
074-HULOO PAN DE CUAUTITLÁN	1,889,342.61			1,889,342.61
075-IGNACIO DE LA LLAVE	3,960,506.74			3,960,506.74
076-LAMATLÁN	2,684,347.30			2,684,347.30
077-ILCA	12,989,232.32	39,658,285.33		52,647,517.65
078-ICATEPEC	3,932,866.41			3,932,866.41
079-IHUACAN DE LOS REYES	4,835,496.52			4,835,496.52

Municipio	Nivel de atención			
Municipio	Primer	Segundo	Tercer	Total
116-OHLITA	2,597,439.18			48,927,991.89
117-OQUEALCA	2,784,607.93			2,784,607.93
118-ORIZABA	120,195,079.19			35,081,377.86
119-OTATITLÁN	346,917.56			155,276,457.04
120-OTEPAN	2,929,128.89			2,929,128.89
121-OZULUAMA	4,642,154.49	17,256,417.31		21,898,571.80
122-PAJAPAN	4,222,477.24			4,222,477.24
123-PANUCO	95,610,655.86	16,806,979.48		112,417,635.33
124-PANTALA	32,370,637.31			46,167,765.30
125-PASO DEL MACHO	5,271,054.37			5,271,054.37
126-PASO DE OVEJAS	4,275,085.72			4,275,085.72
127-LA PERLA	4,916,658.98			4,916,658.98
128-PEROTE	9,658,662.49	13,623,476.59		23,282,139.08
129-PLATON SANCHEZ	45,124,752.98			45,124,752.98
130-PLAYA VICENTE	4,549,497.00	22,738,688.31		27,288,186.22
131-POZA DE HIDALGO	112,100,214.62	81,026,286.39		193,126,501.01
132-LAS VIGAS DE RAMIREZ	4,626,526.33			4,626,526.33
133-PUERLO VIEJO	23,891,502.81			23,891,502.81
134-PUENTE NACIONAL	1,824,875.49			1,824,875.49
135-RAFAEL DELGADO	3,002,482.93			3,002,482.93
136-RAFAEL LUCIO	1,882,222.71			1,882,222.71
138-RELO BLANCO	8,356,454.54	229,524,395.37		237,880,849.91
139-SALTABARRANCA	719,483.32			719,483.32
140-SAN ANDRES TENEXAPAN	2,411,268.86			2,411,268.86
141-SAN ANDRES TUXTLA	85,329,172.58	20,806,617.86		106,135,790.43
142-SAN JUAN EVANGELISTA	2,914,080.00			2,914,080.00
143-SANTIAGO TUXTLA	7,377,124.73	18,185,659.19		25,562,789.92
144-SAYULA DE ALEMAN	4,958,883.85			4,958,883.85
145-SOCOCONUSCO	2,159,764.86			2,159,764.86
146-SOLEDAD ATZOMPA	1,855,723.03			1,855,723.03
147-SOLEDAD DE DOBLADO	6,690,662.88			6,690,662.88
148-SOTELO	7,909,087.97			7,909,087.97
149-SOTEPEL	5,406,263.81			5,406,263.81
150-TAMALÍN	2,347,004.86			2,347,004.86
151-TAMÍNIAHUA	9,310,963.15			9,310,963.15
152-TAMPICO ALTO	7,176,442.41			7,176,442.41
153-TANCOCHO	1,644,156.00			1,644,156.00
154-TANTIMA	4,411,580.73			4,411,580.73
155-TANTOYUCA	22,775,071.46			29,543,227.12
156-TATITLA	1,617,955.84			1,617,955.84
157-CASTILLO DE TEAOY	9,000,048.20			9,000,048.20
158-TECOLULITA	2,779,916.28			2,779,916.28
159-TEHUICANPO	5,817,335.57			5,817,335.57
160-TEMAPACHE	27,034,613.28	55,876,846.33		82,911,460.11
161-TEMPOAL	4,331,850.85	34,270,981.42		38,602,832.27
162-TEÑAMPA	2,799,838.61			2,799,838.61
163-TEÑOCHITLÁN	3,029,844.46			3,029,844.46
164-TEOCÉLO	1,163,616.31	32,375,662.39		33,539,278.71
165-TEPATLACO	1,917,971.95			1,917,971.95
166-TEPELTAN	1,715,795.76			1,715,795.76
167-TEPEZINTLA	5,935,542.41			5,935,542.41
168-TEQUILA	3,025,136.80			3,025,136.80
169-JOSE AZUETA	4,735,187.85	29,520,841.70		34,256,029.55
170-TEZONAPA	18,604,221.16	21,720,218.30		45,724,440.46
171-TEHUATLÁN	34,128,469.55			34,128,469.55
172-TLACOJALPAN	639,682.85			639,682.85
173-TLACOLULAN	3,705,454.57			3,705,454.57
174-TLACOTALPAN	13,463,081.63			13,463,081.63
175-TLACUCHILCO DE MEJIA	1,953,775.82			1,953,775.82
176-TLALNEHUAYOCAN	7,691,636.83	29,082,552.31		36,774,189.14
177-TLALNEHUAZUMA	4,595,511.13			4,595,511.13
178-TLAPACOYAN	13,556,443.71	20,981,313.83		34,537,754.74
179-TLAQUILPAN	2,223,801.53	18,252,454.71		20,476,256.24
180-TLALPAN	3,167,659.03			3,167,659.03
181-TLALPUYOC	3,009,680.06			3,009,680.06
182-VILLA YEGUATLA	2,145,324.81			2,145,324.81
183-ZACULPAN	3,009,966.40			3,009,966.40
184-ZARACOZA	2,881,422.11			2,881,422.11
185-ZENTLA	2,789,845.89			2,789,845.89
186-ZONTECOMATLÁN	7,217,746.08			7,217,746.08
187-AQUA DULCE	4,579,703.06			4,579,703.06
188-EL HIGO	11,209,003.35			11,209,003.35
189-NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	5,286,661.81			5,286,661.81
190-TRES VALLES	9,859,855.33			9,859,855.33
191-CARLOS A. CARRILLO	3,877,301.27			3,877,301.27
192-TATAHUACÁN DE JUÁREZ	1,344,880.23			1,344,880.23
193-UXAPANÁ	7,199,603.02	20,974,326.75		28,173,929.77
194-SAN JUAN DE LA LLAVE	9,136,266.23			9,136,266.23
195-SAN JUAN DE LOS REYES	1,548,872.42			1,548,872.42
Total	3,223,920,590.51	1,941,430,369.11	977,843,470.42 </td	

Indicadores Federales y Estatales SESVER

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores MIR Federal					
Fin	1. Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social	63.5	39.7	62.5	La RMM registrada al cierre de 2022 resultó inferior en 37.5% respecto a la meta programada. Este resultado se explica por la disminución de defunciones maternas causadas por COVID 19.
Propósito	2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	95	59.3	62.4	Cifras preliminares.
Componentes	3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	1.06	1.04	98.1	el porcentaje de cumplimiento se encuentra dentro del rango 90-110%, por lo que no requiere justificación.
	4. Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa	86.0	84.1	97.8	el porcentaje de cumplimiento se encuentra dentro del rango 90-110%, por lo que no requiere justificación.
Actividades	5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	70.4	94.9	134.8	Cifras preliminares.
	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	24.4	4.85	19.9	Cifras preliminares.
	7.- Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	100.0	100	100.0	el porcentaje de cumplimiento se encuentra dentro del rango 90-110%, por lo que no requiere justificación.

La MIR Federal 2022, fue reportada en el Portal Aplicativo de la SHCP en el SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de Indicadores, los cuales según la Ejecutora el seguimiento lo da la SHCP en lo Federal y la SEFIPLAN en el Estado. Lo ideal es que un Indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado para cumplir con la eficacia programática (debe elegirse si el Indicador que se refiere al porcentaje de eficacia para cumplir las metas que pueden ser programadas o susceptibles de un cálculo muy aproximado).

Los Indicadores de “Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social” y “Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico”, por su importancia al ser Indicadores Estratégicos correspondientes al Fin y Propósito respectivamente, por lo que se deben establecer medidas de control que garanticen su óptimo cumplimiento.

El Portal de SESVER no funcionaba el año pasado, por lo que no se verificó si difundían los Informes de la MIR FASSA en SRFT/SFU, este año el Portal se restableció con otra estructura en el cual no se identificó que difundan los reportes de SRFT como establece la Ley en un lugar visible, no obstante, que los reportan en Obligaciones de Transparencia pero son de difícil acceso para alguna consulta ciudadana.

Disponen de un apartado de “*REPORTE DE VALIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 12 Y 33 DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SHCP*”, pero no están los Indicadores reportados por trimestre.

Se recomienda:

- ➔ Establecer a través del SICI/COCODI Mecanismos de Control Interno sobre los Indicadores FASSA de la MIR Federal, que permitan mitigar el riesgo de incumplimiento en las metas, en beneficio de la ciudadanía veracruzana que les garantice disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportunos y adecuados del medicamento.
- ➔ Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, de la MIR Federal FASSA emitidos del SRFT y el reporte anual de la carga de Evaluaciones en SFU, como lo marca la normatividad aplicable (como los publica SEFIPLAN), para fortalecer la Auditoría, Evaluación y trasparencia de estas obligatoriedades.

La SEFIPLAN tiene publicado lo siguiente²⁶:

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Tipo	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
I002	FASSA	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Estratégico	Ascendente	1.0694	1.0694	1.03897	97.15
I002	FASSA	Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de Salud	Estratégico	Ascendente	86.02151	86.02151	84.10992	97.78
I002	FASSA	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Gestión	Ascendente	24.4283	24.4283	4.85193	19.86
I002	FASSA	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Estratégico	Ascendente	94.99889	94.99889	59.33002	62.45
I002	FASSA	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Estratégico	Descendente	63.54586	63.54586	39.68876	160.11
I002	FASSA	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Gestión Generación de Recursos para la Salud	Gestión	Ascendente	70.38556	70.38556	94.86511	134.78
I002	FASSA	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Gestión	Ascendente	100	100	100	100

Por lo que coincide lo reportado por SESVER y lo transparentado por SEFIPLAN, extraído del SRFT.

Además de la MIR Federal que reportan en SRFT, SESVER reporta los siguientes Indicadores Estatales.

No.	Indicadores Estatales	Número de indicadores
1	CDC.K.I.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	20
2	CDC.K.I.074.R. Prestación de Servicios de Atención Médica	16
3	CDC.K.I.075.R Prevención y Control de Daños a la Salud	36
4	CDC.K.I.079.R. Evaluación, control y vigilancia de riesgos sanitarios y ambientales	36
5	CDC.K.K.101.R. Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	16
6	CDC.K.I.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	11
7	CDC.K.I.104.R. Atención a Grupos Vulnerables	22
8	CDC.K.U.097.R. Atención a la Salud y Medicamentos Grat. Pob. sin S. S. L.	29
9	CDC.K.U.098.Y Atención a la Salud E023	5
10	FGE.Q.E.470.Y. Igualdad de Género	8
11	FGE.Q.E.472.Y - Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	1

²⁶ REPORTE DE INDICADORES, 4to. Trimestre Ejercicio 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/cuarto-trimestre-2022/>

12	FGE.Q.E.473.Y. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	4
13	GHP.R.E.471.Y - Atención al Acceso de Información Pública	6
14	CDC.K.E.077.Y Servicios Operativos de Administración	9
15	CDC.K.E.080.Y. Rectoría del Sistema de Salud	3
16	GHP.R.E.410.Y. Asuntos Jurídicos	3
Total		225

Una fortaleza identificada en SESVER es que adicional a la MIR Federal FASSA, dispone del reporte de 225 Indicadores que miden las tareas sustantivas de la Secretaría y aun cuando no están ligadas totalmente a los recursos FASSA, con las acciones emprendidas se beneficia al Fondo.

Respecto al cumplimiento se detecta en varios Indicadores falta de eficacia programática, ocasionando incumplimientos o sobrecumplimientos de las metas programadas, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos. En estricto sentido, se debe cuidar el +/- 10% de cumplimiento, por lo que a través del establecimiento de controles internos se puede subsanar esta situación.

La ventaja de disponer de Indicadores Estatales es que son susceptibles de Evaluación en PAE Estatal Tomo I, por lo que en el Ejercicio Fiscal 2022 fue evaluado el Programa 070 “*Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz*”, en una Evaluación de Calidad y Consistencia, que derivó en cinco Recomendaciones de las cuales según el Portal de SEFIPLAN²⁷ y en Portal SESVER, no tienen difundidos los PM que incumple a lo señalado en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se recomienda:

- ➔ Atender las Recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 070 elaborando su respectivo Proyecto de Mejora y/o gestionar con SEFIPLAN que se difunda en su Portal de Internet en el apartado de Programas Presupuestarios, sus formatos de la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, independientemente de si se validan o no las Recomendaciones.

²⁷ Portal SEFIPLAN. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/>

Respecto al presente año, les evaluarán el Programa 104 “Atención a Grupos Vulnerables” en una Evaluación de Calidad y Consistencia, cuyas Recomendaciones deberán atender de igual forma que lo mencionado anteriormente.

No se omite comentar que, en la Evaluación anterior se señaló que una debilidad de SESVER, es que no había registro los Proyectos de Mejora de las Recomendaciones de las tres Evaluaciones de PP’s del año 2021, por parte de la Ejecutora en su Portal y ni en el de la SEFIPLAN, no obstante, que sí los elaboraron y presentaron como evidencia, pero se deberían difundir como lo marca la Ley, situación que SESVER no ha regularizado, consulta en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>

Por otra parte, la Ejecutora participó en el PAE Federal del año anterior, con una Ficha de Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021-2022²⁸, en la cual le emitieron tres Recomendaciones, las cuales en medida de sus posibilidades deberán atender.

De esta forma con los resultados de Evaluaciones Federales, Estatales y de Indicadores, se fortalece la Secretaría de Salud de Veracruz, la cual a través de la atención de Recomendaciones mejorará la Gestión de los recursos recibidos.

Breve revisión al Portal de Internet

Durante el periodo de captación de información del año pasado del FASSA, para cumplir con la actividad de revisar el Portal de Internet, para verificar la transparencia y difusión en los temas relacionados al Fondo y a la Dependencia, se presentó una situación única, que desde el día 25 de mayo de 2022 y al cierre del Informe Final, el 17 de junio de 2022, el IAP Veracruz, identificó que no se podía acceder al sitio web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la SS, por lo que en la presente Evaluación no hubo ninguna eventualidad, por lo que se revisó el Portal para algunos análisis, como lo marca el TdR, entre los meses de marzo-mayo del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta Evaluación y de derivarse Recomendaciones la Ejecutora tendrá que

²⁸ Ficha de Desempeño FASSA 2021-2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/Veracruz-Ficha-de-Desempe%C3%B1o-2022.pdf>

atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora y con la elaboración de su Proyecto de Mejora, apegados a lo que señala el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El resultado fue el siguiente:

Tabla 6. Revisión al Portal de Internet de SESVER. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de la Ejecutora SESVER.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	<p>Disponen de un banner especial al inicio de su portal denominado “Programa Anual de Evaluación PAE”, dentro están los Ejercicios 2014-2023. En los casos de Programa Presupuestarios y Fondos Federales están en un mismo apartado.</p> <p>En el apartado 2022 publicaron su Ficha de Desempeño 2021-2022 CONEVAL y gestionaron con SEFIPLAN la publicación y difusión de la misma.</p>	<p>En algunos Ejercicios Fiscales no están completos los documentos principales que marca la Ley, se deberá hacer una revisión minuciosa por año para garantizar que todos los documentos emitidos de Evaluación y Seguimiento con evidencia del cumplimiento de ASM se puedan consultar. Se sugiere, desarrollar una estrategia que permita que las consultas estén organizadas por tipo de Evaluación Federal, Estatal o de Indicadores.</p>
Transparencia	<p>SESVER dispone de un acceso exclusivo a Transparencia; con Obligaciones de Transparencia; Avisos de privacidad; Transparencia Proactiva; Directorio de Servidores Públicos; Red de prestadores de servicios de Salud 2022; Plataforma Nacional de Transparencia y Participación Ciudadana.</p> <p>Ante la proximidad del proceso de Entrega-Recepción de la APE, es necesario cumplir con la evidencia de las publicaciones de Actas Testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en el último periodo, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.</p>	

	<p>Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicio de testado de datos personales, por lo que la Unidad de Transparencia y Órgano Interno de Control en el ámbito de sus tramos de control, deben revisar el cumplimiento de esta obligatoriedad.</p>	
Género	<p>SESVER dispone de un acceso exclusivo a la Unidad de Género, mediante el cual difunde: Marco Normativo; Programa Anual de Trabajo, debidamente autorizado y diversidad de material informativo.</p> <p>Sin embargo falta la difusión de sus Indicadores y la emisión de un Informe Anual de Resultados que permita verificar si lo programado fue realizado durante el Ejercicio Fiscal.</p>	<p>Se deberán difundir los Indicadores y sus avances, así como un Informe Anual de Resultados de la Unidad de Género.</p>
COCODI	<p>En Transparencia Proactiva difunden lo del COCODI, en 2022 difundieron únicamente las 4 actas de sus sesiones.</p>	<p>Por lo que se deberán publicar -testando la información cuando sea necesario- el Programa Anual de Trabajo y todos los resultados producto de la implementación de los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control.</p>
Normatividad del Fondo	<p>SESVER difunde su Marco Normativo Legal.</p> <p>Las publicaciones son susceptibles de complementarse con la principal normativa del FASSA, como lo establece la Ley.</p>	<p>Se sugiere complementar la normativa disponible con el Marco Jurídico del Fondo.</p>
Junta de Gobierno	<p>No se identificó que transparenten las actas de su Junta de Gobierno, - testando la información que sea necesaria- .</p> <p>No obstante, difunden a través de</p>	<p>Se sugiere publicar en su Portal, las Actas de su Junta de Gobierno, lo que coadyuva a la trasparencia y difusión a los ciudadanos.</p>

	redes sociales y boletines las reuniones efectuadas.	
Manuales Publicados	Difunden al inicio de su Portal la estructura y Manuales Administrativos disponibles.	Sin comentarios.

Se recomienda:

- ➔ Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia, para fortalecer el próximo proceso de entrega de la APE.
- ➔ La Unidad de Género, deberá difundir sus Indicadores en el Portal de Internet de la Secretaría; asimismo, elaborar un Informe Anual de Resultados que permita verificar el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual de Trabajo.
- ➔ Gestionar la publicación en un espacio destinado al COCODI, el Programa Anual de Trabajo y todos los resultados producto de la implementación de los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control del Fondo y que reportan a la CGE.

Comentarios a la atención de Proyectos de mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior

Tabla 6. Revisión PM SESVER PAE 2022. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal SEFIPLAN.

SESVER						
Año	Número Total de Recomendaciones PAE 2022	Número de Acciones de Mejora no aceptadas*	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V
2022	13	04	09	05 (Anexo IV)	4	1

Comentarios: a SESVER le falta por concluir 3 Acciones de Mejora, no obstante, la fecha de término es a lo largo del año 2023.

***Las Ejecutoras no aceptaron las recomendaciones y presentaron las respectivas justificaciones, sin embargo, es por atribuciones, la Contraloría General del Estado, quien debe revisar si efectivamente esa evidencia documental prueba la existencia de que las recomendaciones están atendidas.**

La Ejecutora deberá dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0170/03/2023²⁹ de fecha 21 de marzo de este año, el Informe del PAE 2020, con los siguientes comentarios respecto a FASSA: los Servicios de Salud de Veracruz validaron 11 ASM, los cuales están Integrados por el mismo número de AM; concluyendo:

²⁹ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Informe-de-Seguimiento-PAE-2020.pdf>

“Con el oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0904/2022 de fecha 01 de abril de 2022, en el Anexo VI el Órgano Interno de Control, reporta que los once AM del proyecto de mejora de los Servicios de Salud de Veracruz están terminados. (sic)”.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0205/04/2023³⁰ de fecha 5 de abril del año en curso, el Informe del PAE 2021, con los siguientes comentarios respecto a FASSA: los Servicios de Salud de Veracruz validaron 12 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM, concluyendo lo siguiente:

“Mediante oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/3180/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, el órgano Interno de Control (OIC) remite Tabla de seguimiento de los PM, informando que ocho AM de las doce que integran el proyecto de mejora están terminadas; y de acuerdo a la fecha de término (diciembre de 2022) de las cuatro AM restantes, éstas se encuentran en tiempo. Con respecto a las AM que se encontraban en tiempo para su cumplimiento, con el oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0548/2023 de fecha 23 de febrero, el OIC remite Tabla de seguimiento de los PM, en la cual reporta que están terminadas. (sic)”.

SESVER ha gestionado ante SEFIPLAN la publicación de sus ASM con la respectiva evidencia documental³¹, lo cual le ha beneficiado en mejorar los resultados de las Evaluaciones realizadas en el Estado.

³⁰ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/04/Informe-Seguimiento-PM-PAE-2021-CGE.pdf>

³¹ Portal SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco Jurídico de las Evaluaciones

En 2013 inició en el Estado de Veracruz las Evaluaciones como una piloto que coordinó el CONEVAL a través del Instituto Mora, lo que significó el inicio de estos Ejercicios, a once años, el marco jurídico aplicable en el Estado de Veracruz para efectuar la presente Evaluación, es el siguiente:

Federal



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Coordinación Fiscal

Ley General de Contabilidad Gubernamental

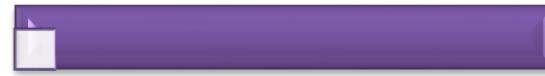
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33

Estatatal



Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Acuerdo por el que se autoriza al titular de la SEFIPLAN a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia

Manuales Administrativos de SEFIPLAN

Figura 6. Diagrama del Marco Jurídico de las Evaluaciones. Fuente: TdR FASSA 2023.

El Estado de Veracruz ha definido perfectamente sus procesos desde la Coordinación de las Evaluaciones a la participación de las Instancias Técnicas Independientes y el seguimiento a los resultados conforme a los Órganos Internos de Control de la CGE.

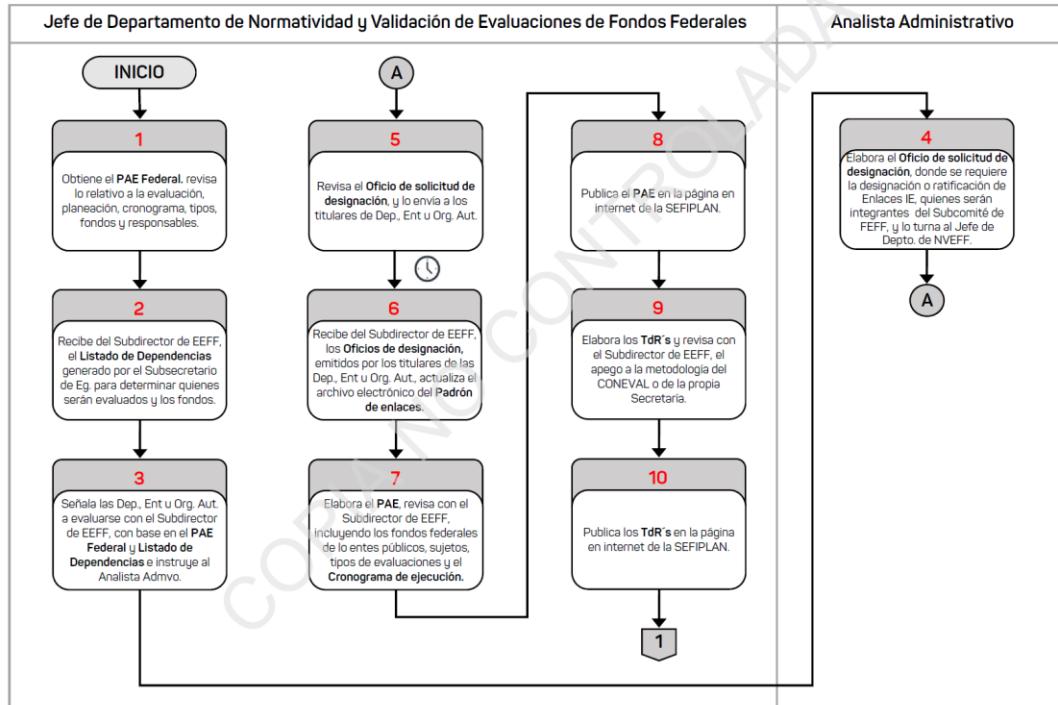
Procesos de Evaluación y Seguimiento

Por lo que en la presente Administración 2019-2024 logró consolidar su Organización Administrativa con Estructura Orgánica, Reglamentación Interna y Manuales Administrativos.

En este sentido, para realizar las funciones de coordinar las Evaluaciones y dar seguimiento a las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, a través del PAE de Fondos Federales, está estipulado en el *Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales*³², con los siguientes procesos:

DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	1/3



³² Manual Específico de Procedimientos SFEFF. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	2/3

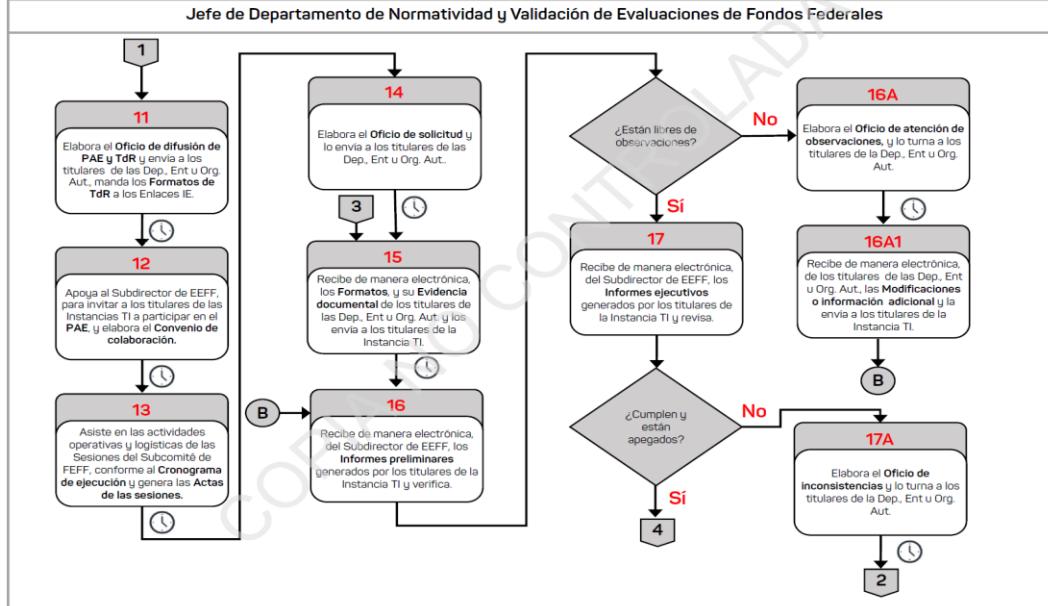


DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	3/3

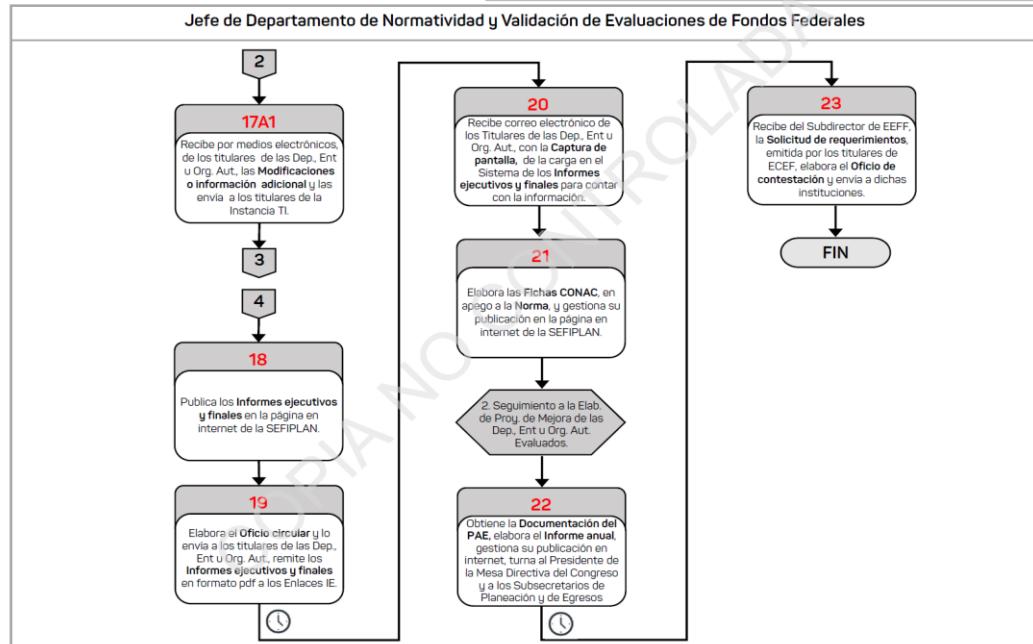


Figura 7. Procedimiento Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. Fuente: TdR FASSA 2023.

Tipos de Evaluación

Los tipos de Evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Figura 8. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Una vez definidos los tipos de Evaluaciones, el PAE 11, se estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño.

Evaluaciones al FASSA en el Estado



Figura 9. Tipos de Evaluación al FASSA realizadas en Veracruz. Fuente: TdR FASSA 2023.

El FASSA se evaluó en los años 2013-2015, 2017-2018 y 2020-2023 con 9 Evaluaciones Específicas; en el año 2016 con una de Procesos y finalmente una Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo en el año 2019. A la

SS/SESVER se les han realizado 11 Evaluaciones durante once años³³, las cuales se han practicado a través de seis Instancias Técnicas Independientes (Instituto MORA, ICUS-Puebla, Universidad de Xalapa, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) - Universidad Veracruzana, Maestría en Auditoría- Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.), en algunos casos los Evaluadores Externos han repetido.

Objetivos de la Evaluación TdR

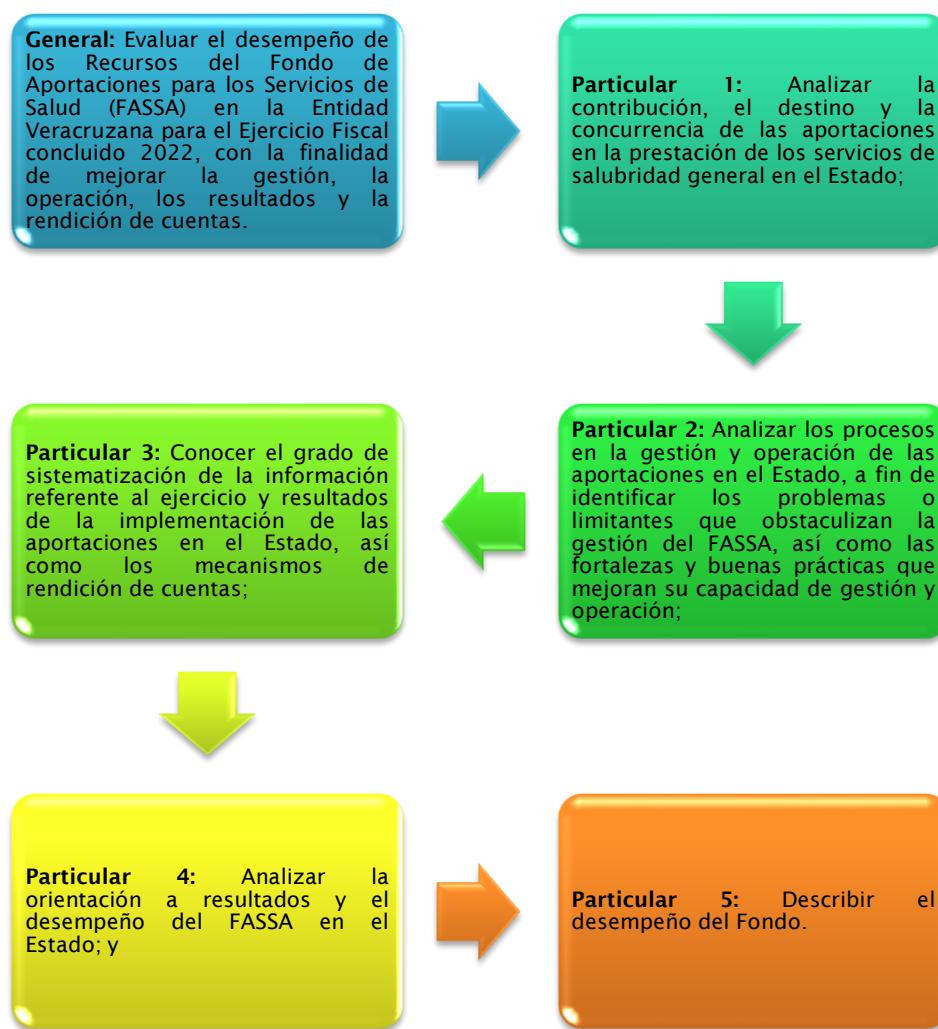


Figura 10. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FASSA 2023.

³³ Evaluaciones 2013-2022.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Mecanismo para desarrollar los procesos

Con Fundamento en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave³⁴, fue creado en el año de 2019 el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una ITI, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Recomendaciones de las Evaluaciones; específicamente para: Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una ITI para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, ITI y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

El periodo 2019-2023, marca la consolidación de este importante Subcomité que a cinco años de su creación ha tenido los siguientes importantes logros:

³⁴ Ley número 12 de Planeación. Disponible en:
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>



Figura 11. Resultados SFEFF. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de Internet SEFIPLAN.

A través de este Órgano colegiado se concluyen las Evaluaciones programadas del PAE 11.

Metodología

El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición del TdR FASSA 2023, así como la revisión de Portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado.

El análisis de la información de gabinete, se procesó con los Ítems CONEVAL/ Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Videopresentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:



Figura 12. Metodología de la evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FASSA 2023.

De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- ↗ *Análisis de Gabinete, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE (grupo evaluador) de la ITI-IAP Veracruz, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y la información para la Ficha de Desempeño proporcionada por la Ejecutora, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Cuestionario de Desempeño y Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final incluida la Ficha de Desempeño, por lo que es importante señalar, que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI-IAP Veracruz en el SFEFF.*

La evaluación de los ítems CONEVAL-Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación está conformada por 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I.	Contribución y destino	1 a 6	6
II.	Gestión	7 a 11	5
III.	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
IV.	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
TOTAL		18	18

Semáforo

La calificación a cada pregunta se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño.

Para el presente TdR, las FIE con la información recopilada de Ejecutoras, asignará a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

Puntuación de Acuerdo al Número de Criterios	Semáforo	Desempeño
4	Verde	Óptimo
3	Cian	Bueno
2	Yellow	Regular
1	Naranja	Deficiente
0	Rojo	Pésimo

La semaforización a cada pregunta se asignará con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario.

Las FIE deberán elegir solo uno de los parámetros, el cual se definirá con un color de acuerdo a la tabla anterior. Toda respuesta para ser semaforizada deberá ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación.

Cuando las FIE no cuenten con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, deberá marcar el cuadro del parámetro de **color rojo**.

Formato de respuestas

Cada una de las preguntas debe **responderse de manera enunciativa más no limitativa**.

Los apartados I. Contribución y destino; II. Gestión y operación; III. Generación de información y rendición de cuentas; y IV. Orientación y medición de resultados incluyen **18 preguntas específicas, de las cuales 12 tienen un esquema binario y 6 preguntas son abiertas**, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas debe responderse e incluir lo siguiente:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (“Sí o No”);
- para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- el análisis que justifique la respuesta;
- las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

Preguntas abiertas

Cada pregunta debe responderse e incluir lo siguiente:

- la pregunta;
- la respuesta;
- el análisis que justifique la respuesta;
- las fuentes de información utilizada (evidencia documental o Cuestionario de Desempeño); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación

De conformidad al Marco Normativo Federal y Estatal; PAE 11 y TdR FASSA 2023, posterior a la Evaluación quedan los siguientes compromisos a cumplir:

- La Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras evaluadas deberán Publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones;
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0;
- Las Ejecutoras: 1)FAETA-CONALEP; 2)FAM-UV; 3) FASP-SESCESP; 4) FISE-SEDESOL; 5) FONE-SEV; 6) FAFEF-IPE y 7) FASSA-SESVER, efectuarán la carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un *Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones* y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2023 y además en el espacio especial del PAE 11 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrán ser consultados en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/> y <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>
 - No se omite comentar, que en el caso de FASP, el SESCESP deberá enviar su Formato requisitado a la Subsecretaría de Planeación para la publicación en dichas ligas electrónica;



- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo que emita SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en el de las Ejecutoras;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Reporte Anual de Evaluación para apoyar la Elaboración del presupuesto 2024 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Evaluación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2023 y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación presentará la Memoria Documental 2023 con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2023 Tomo II en el Estado de Veracruz;
- La SEFIPLAN y CGE Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
- La Subsecretaría de Planeación, continuará fomentando la difusión del uso de las Redes Sociales para difusión de las Actividades del PAE 2023 Tomo II, disponibles en:
 - Facebook:
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
 - Instagram:
<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>
 - Twitter: <https://twitter.com/FondosPae> y el
 - Buzón de Atención:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>;

- La Subsecretaría de Planeación, como coordinadora de la Evaluación resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control; y
- Todo el proceso completo del PAE 2023 Tomo II, estará disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparecia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

5. Resultados Generales Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

5.1 Resultados: Contribución y Destino

1. ¿Los objetivos, rubros de asignación, Planeación de recursos humanos y materiales para prestación de los servicios de salud 2022, están considerados en los ejes u objetivos Estratégicos de la Planeación para el Desarrollo del Estado y/o en Programa Sectorial, Especial o Institucional? ¿Las metas anuales para medir su cumplimiento y/o avance están establecidas y alineadas en indicadores Federales y/o Estatales? Explique.

Características	SESVER	Nivel	Criterios
1. Se dispone de un Diagnóstico del Fondo incluido en el Plan Veracruzano de Desarrollo, Programa Sectorial, Especial o Institucional que sirva para realizar la Planeación anual para las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud.	.	0 PÉSIMO	
2. Se disponen de Programas Presupuestarios o Programas Operativos alineados a la Planeación para el Desarrollo a través del monitoreo de indicadores que coadyuvan al cumplimiento del Plan de Desarrollo, Programa Sectorial, Especial o Institucional.	.	1 DEFICIENTE	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Se dispone de un Diagnóstico Específico del Fondo, donde los indicadores a nivel de la planeación para el desarrollo están asociados a contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.	.	2 REGULAR	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Se dispone de un órgano colegiado vinculado a la Ley 12 de Planeación para contribuir al desarrollo del Estado.	.	3 BUENO	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5. Se dispone de publicaciones en páginas oficiales y/o Redes Sociales sobre los trabajos y resultados del órgano colegiado vinculado a la Ley 12 de Planeación para contribuir a la transparencia y difusión de la planeación para el desarrollo del Estado.	.	4 ÓPTIMO	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta ejecutora:			
SESVER			

El Objetivo 2. "Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación" del Bloque IV. Bienestar Social del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, corresponde al Objetivo General del Programa Sectorial de Salud de Veracruz (PSSV) 2019-2024. Del Objetivo Sectorial del PSSV "Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados", se derivaron ocho Estrategias con 77 Líneas de Acción. El Programa Operativo Anual 2023 contribuye al logro de las ocho estrategias y líneas de acción a través de las Estructuras Programáticas Homologadas (EPH) y Actividades Institucionales Estatales (AIE'S) que lo integran. Esta Estructura es concertada en cada ejercicio fiscal con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal en el marco del Proceso de Integración Programática Presupuestal (PIPP) para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (APEF), por lo que también se encuentra alineada a objetivos e indicadores federales. No se dispone de un diagnóstico específico del FASSA, sin embargo el Programa Operativo Anual del ejercicio 2022 incluyó 16 indicadores que tienen impacto en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. La Unidad de Género cuenta con un Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género que permite conocer y valorar los logros y avances, así como detectar áreas de oportunidad en el proceso de incorporación de la perspectiva de género dentro de la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud de Veracruz, el cual está asociado al ODS e Igualdad de Género.

Evidencias:

Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 356 del 5 de septiembre de 2019, en la que se publicó el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 356 del 5 de septiembre de 2019, en la que se publicó el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. Diagnóstico institucional con perspectiva de género 2022.
 Consideraciones del Programa Operativo Anual 2022
 Programación de POA 2022.
 Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios Diagnóstico institucional con perspectiva de género 2022. NO APLICA
 NO APLICA

Comentarios del Evaluador: Los Servicios de Salud de Veracruz cuentan con objetivos específicos para la protección y promoción de la salud, así como la prevención de la enfermedad, como objetivos que toda sociedad debe aspirar lograr, teniendo en cuenta las necesidades de todos los veracruzanos con independencia de edad, sexo, condición social o económica, y las costumbres culturales, sociales y religiosas que puedan existir.

Por lo cual dispone de un plan estratégico denominado Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, para la planeación y desarrollo de los recursos humanos y materiales, también cuenta con un Programa Operativo Anual, donde se considera la asignación de los rubros para el cumplimiento de metas a través de Indicadores de Gestión correspondientes a las actividades realizadas con los recursos del FASSA.

2. La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia y tienen las siguientes características:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
		0 PÉSIMO	
1. Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo y están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.	.	1 DEFICIENTE	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	.	2 REGULAR	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.		3 BUENO	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Se dispone de su publicación en páginas oficiales y/o difusión en Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión.	.	4 ÓPTIMO	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta ejecutora:			
SESVER			
Sí, la Dirección de Planeación y Desarrollo previamente trabaja con cada Dirección u Órgano Desconcentrado programación de metas y Actividades Institucionales, las cuales son validadas por la Dirección de General de Programación y Presupuesto, las cuales deben ser acordes a los programas prioritarios de la entidad. Los criterios se encuentran en un solo documento de acuerdo el proceso establecido PROCESO DEL FONDO DE APORTACIONES (FASSA). No están determinadas las fechas pero se está analizando el formular un Cronograma de las actividades para la revisión y actualización en el cual van a intervenir las áreas.			
Evidencias:			
Dicha situación se manifiesta en los oficios Nos. SESVER/DA/4775/2021 y SESVER/DA/4777/2021 que se anexan a modo de ejemplo https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2020/			

Comentarios del Evaluador: En el documento Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se cumple con la transparencia en la distribución de los recursos al interior de la dependencia, en él se especifican los criterios a seguir por cada área responsable y de acuerdo a su estructura orgánica interna, para que a su vez se estandarice la información al resto de las áreas que intervienen en el manejo de los recursos.

Sin embargo, la Ejecutora continúa sin definir plazos para la revisión y actualización de los criterios, resaltando que es importante establecerlos para que la distribución de las Aportaciones al interior de la Dependencia se haga en tiempo y forma, y estén enteradas todas las áreas involucradas en el proceso, de acuerdo a sus atribuciones, por lo cual el Cronograma de Actividades, previsto por la Ejecutora, es necesario para el buen funcionamiento del Fondo, se queda a la espera de su pronta instauración.

La publicación del Manual en la Página Oficial de SESVER fomenta la trasparencia y fortalece la difusión de resultados de la atención de Recomendaciones, como esta que se hizo el año anterior cuando no se encontraban habilitado su Portal y en esta Evaluación se cumplió.

3. ¿La Ejecutora, cuenta con un Programa Anual de Trabajo Autorizado, que incluya recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y el destino de las aportaciones?, y tiene las siguientes características:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
		0 PÉSIMO	
1. Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento, puede estar autorizado por alguna autoridad o Junta de Gobierno	.	1 DEFICIENTE	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.
2. Tiene establecidas metas a cumplir con los recursos del Fondo e incluye indicadores para su medición.		2 REGULAR	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Se revisa, actualiza y es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).	.	3 BUENO	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Se dispone de su publicación en páginas oficiales y/o Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión.	.	4 ÓPTIMO	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta ejecutora:

SESVER

Sí, se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) o Programa Anual de Trabajo (PAT). Los indicadores correspondientes a las actividades del POA, y que son financiados exclusivamente con recursos del FASSA, se encuentran definidos dentro de la Estructura Programática Homologada (EPH) y de la Estructura Programática por Entidad Federativa (EPEF).

La Unidad de Género cuenta con un Programa Anual de Trabajo.

Sí, el PAT o POA 2022 cuenta con 244 indicadores con metas definidas por las áreas administrativas de SESVER que ejecutan recursos del FASSA.

La Unidad de Género aporta lo concerniente a su gestión.

El POA es integrado por la DPD en coordinación con las Unidades Administrativas de SESVER que ejecutan recursos del FASSA, quienes participan desde la definición de la EPH, EPEF, objetivos y metas en el marco del Proceso de Integración Programática Presupuestal (PIPP) del ejercicio correspondiente, del que se deriva el POA.

Este proceso inicia desde el mes de junio del ejercicio previo, por lo cual puede ser actualizado en el transcurso de su integración, y participan las áreas ejecutoras en esta actualización.

La Unidad de Género aporta lo concerniente a su gestión.

Evidencias:

Consideraciones del Programa Operativo Anual 2022.pdf. *Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No violencia (PATINV) de la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud "Lineamientos para la Integración de Contenidos Obligatorios de las Juntas de Gobierno de los OPD'S" * Oficio No. IVM/DG/SUBVlyFM/0932/2022 con Visto Bueno del Instituto Veracruzano de las Mujeres
*Página 29 del PATINV en donde está la firma de autorización del Dr. Gerardo Díaz Morales, Secretario de Salud y Director General de SESVER
Programación de POA 2022. -Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No violencia (PATINV) de la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud 1. Memorándum de solicitud de definición de Estructura Programática Homologada (EPH) 2022.
2. Oficios de respuesta de las áreas ejecutoras con propuesta de EPH 2022.
3. Oficios de solicitud de programación de metas del POA 2022.
4. Respuestas de las áreas administrativas. * Oficio No. IVM/DG/SUBVlyFM/0932/2022 con Visto Bueno del Instituto Veracruzano de las Mujeres <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/ley875/fracc06/> <https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/wp-content/uploads/21/2022/09/PATINV-2022.pdf>

Comentarios del Evaluador: En el Programa Operativo Anual 2022 de SESVER, se encuentra desagregada la información de los Indicadores correspondientes a las metas a cumplir, establecidas por las Unidades Administrativas de SESVER, a través de actividades y/o Programas de Salud que se efectúan con recursos del FASSA. Los Indicadores se revisan y actualizan mensualmente para que de manera anual se haga un concentrado y se presenten los resultados obtenidos ante la H. Junta de Gobierno de SESVER con el fin de obtener un análisis de rendimiento de los recursos humanos y materiales de los Servicios de Salud prestados.

El documento de Consideraciones sobre el Programa Operativo Anual 2022, aprobado por la Junta de Gobierno, detalla la metodología de los Indicadores incluyendo las fichas técnicas de cada uno, con los elementos que los constituyen para una adecuada Evaluación. A su vez, recalca los objetivos y metas de los Indicadores establecidos en la EPH y en la EPEF.

Sin embargo, la Ejecutora no presenta un Programa Anual de Trabajo, a parte del POA, como venía haciendo, menciona que en el POA se incluyeron algunos Indicadores del PAT de FASSA, pero no todos.

El POA no se encuentra publicado en su portal de internet solo en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo tanto se sugiere que actualice su Programa Anual de Trabajo al año fiscal correspondiente y lo publique en su portal de internet junto a su POA 2022.

4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías?

Características	SESVER	Nivel	Criterios
1. Capítulo del gasto.	.	0 PÉSIMO	
2. Unidades administrativas que ejercen los recursos.	.	1 DEFICIENTE	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.
3. Niveles de atención (primer, segundo y tercero).	.	2 REGULAR	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
4. Tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativo).	.	3 BUENO	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.
5. Distribución geográfica al interior del Estado.	.	4 ÓPTIMO	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.
Respuesta ejecutora:			
SESVER			
Sí			
Evidencias:			
Tabla 1 del Anexo 1 Tabla 2 del Anexo 1 Tabla 2 del Anexo 1 Anexo A 4.4 Personal Médico, Enfermeras, Administrativos. Tabla 3. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2022 por Distribución Geográfica.			

Comentarios del Evaluador: Se sugiere a SESVER en próximas Evaluaciones, ser más explícito en sus respuestas, para comentar o aclarar los cuestionamientos ampliamente, y así permitir al evaluador hacer las deducciones necesarias, más allá de la evidencia documental que soporta las preguntas.

Con base en la evidencia presentada la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones a través de una estructura programática presupuestal por fuente de financiamiento que identifica el concepto en el que se están ejerciendo los recursos del Fondo.

Señala que los registros de la aplicación del gasto se realizan conforme al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal y con base al listado por unidad aplicativa con el que cuenta SESVER.

En la Tabla del Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto, se desagrega el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como el cálculo de la eficiencia presupuestal.

El rubro de mayor gasto del presupuesto del FASSA se concentra en el Capítulo 1000: Servicios Personales, el cual incrementó en un 6.83% respecto a lo gastado el año anterior y representa el 77.99% del total del presupuesto ejercido en el 2022.

La Ejecutora anexa evidencia de que el destino de las Aportaciones se desagrega en Unidades Administrativas que ejercen los recursos con respecto al tipo de personal y en Distribución Geográfica al Interior del Estado con base a los niveles de atención.

5.- Desarrollar las siguientes preguntas exploratorias para ampliar los resultados:

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas
<p>En torno a la emergencia sanitaria del COVID 19, en 2022: ¿Qué acciones realizó SESVER para combatir la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)? ¿De qué manera contribuyeron los recursos FASSA para el desarrollo de dichas acciones? ¿La emergencia sanitaria cambió la forma de planear y operar los recursos del Fondo? ¿Tuvo implicaciones en la fiscalización y/o evaluación de los recursos a nivel federal y/o estatal a consecuencia de la emergencia sanitaria? Explique. ¿Las acciones implementadas en 2020 y 2021 tuvieron continuidad en 2022 o fueron distintas? Respecto al documento autorizado denominado “Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”: ¿Qué uso se le ha realizado? ¿Se ha difundido en su Portal de Internet y/o Redes Sociales? ¿Se ha capacitado sobre su uso y aplicación al personal? ¿Se tiene planeado realizarse alguna actualización o modificación? Respecto a la Evaluación del PAE Federal CONEVAL-SHCP, Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021-2022: ¿Publicó en su Portal Oficial los resultados? ¿Tiene programado atender las recomendaciones a través de Acciones de Mejora (Proyecto de Mejora)? ¿Qué beneficios recibió la Ejecutora al participar en el PAE Federal? ¿Qué comentarios recibió de la Federación sobre las recomendaciones? ¿Conoce la instancia que realizará el seguimiento a las recomendaciones de los resultados de la Ficha de Desempeño? ¿La vulneración a su Portal de Internet en 2022 afectó los resultados en la Ficha? Respecto a la pérdida de acceso al portal de SESVER y a su red de computadoras en 2021 a causa de un virus malicioso denominado MIMIKATZ: ¿Qué medidas se implementaron? ¿Fue posible recuperar toda la información perdida? ¿Se vio afectada la Secretaría en alguna observación o recomendación por no disponer en ese periodo de información? ¿Se implementaron acciones de Control Interno al respecto? ¿Cuáles? Explique.</p>
Respuesta ejecutora:
SESVER
<p>Reuniones de coordinación al seno del Consejo Estatal de Salud para acordar las actividades estatales alineadas a la Estrategia Nacional de la Nueva Normalidad y a la situación epidemiológica del padecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Reuniones de coordinación en el Comité Técnico integrado por personal de Salud Pública, Atención Médica, Protección contra Riesgos Sanitarios, Administrativa, Jurídica, Infraestructura, para análisis de la situación del comportamiento epidemiológico del COVID-19 en el Estado y planeación de estrategias de acuerdo al análisis de información. · Reuniones de coordinación en el Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica, para difundir los lineamientos de Vigilancia epidemiológica y por laboratorio. · Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a personal de jurisdicción sanitaria, instituciones y unidades de salud. · Se mantienen las acciones de vigilancia epidemiológica de los casos, detección, estudio, toma de muestra y seguimiento de los pacientes. · En coordinación con el Laboratorio Estatal de Salud Pública y el InDRE se envían las muestras para estudio e identificar las variantes genómicas del SARS-CoV-2 circulante. · Se continúa con la identificación, registro, validación y clasificación final de casos y defunciones. · Validación, procesamiento, análisis de la información, así como su difusión mediante 50 cuadernillos de la Situación Epidemiológica de las Enfermedades Respiratorias Virales, incluyendo COVID-19 e Influenza. · Registro de resultados emitidos por laboratorios privados reconocidos por el INDRE. · Se han realizado 66 reuniones de Dictaminación de las defunciones sin muestra junto con las otras instituciones del Sector. · 10 reuniones mensuales del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, para seguimiento de los registros en las plataformas del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (*SISVER), Registro Electrónico de Defunciones Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (*REDVE) y Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (+SEED). · 1 reunión de capacitación, por videoconferencia con epidemiólogos hospitalarios y jurisdiccionales, para actualización de información epidemiológica. · Se llegó en el 2022, a la realización de 266 panoramas epidemiológicos de la situación por COVID-19 en el Estado y difusión a la población en conferencias nocturnas. · En abril se difunde actualización de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de Enfermedad Viral para el reforzamiento de la vigilancia genómica e identificación de variantes a nivel local; a las jurisdicciones sanitarias, instituciones y centros de sanidad internacional. · Durante todo el 2022 se mantuvo activa la vacunación contra COVID-19 en Veracruz, en toda persona que lo requiriera, así como la notificación de los Eventos Asociados a la Vacunación o Inmunización (ESAVI). · Todas las jurisdicciones sanitarias y hospitales de mayor afluencia de casos sospechosos a COVID-19 contaron con pruebas antigenicas para una mayor oportunidad en el conocimiento del diagnóstico. · A partir de septiembre se distribuyeron a todas las jurisdicciones sanitarias y hospitales de mayor afluencia el

medicamento específico contra la COVID-19 PAXLOVID.

Acciones de Promoción de la Salud

*Ferias de Promoción de la Salud Interculturales en las 11 jurisdicciones sanitarias, sesiones informativas en salud, talleres de promoción de la salud dirigidas a población migrante y sus familias.

*Instalación de Jardines Educativos con pertinencia cultural...

Evidencias:

Comité técnico COVID.pdf, MINUTA CEVE DICIEMBRE 2022.PDF, Cuadernillo Infec. Resp. Virales SE 52, 2022.PDF
Para descargar los materiales de promoción de la salud:

<https://bit.ly/40bSgN1>Programa Operativo Anual 2022Programa Operativo Anual 2020, 2021 y 2022 (Cierre)1.

Memorándum de solicitud de definición de Estructura Programática Homologada (EPH) 2022.

2. Oficios de respuesta de las áreas ejecutoras con propuesta de EPH 2022.

3. Mensajes de solicitud de avances de indicadores de la MIR-FASSA.

4. Respuestas de las áreas administrativas con avances de la MIR-FASSA.https://www.ssaver.gob.mx/pae/wp-content/uploads/sites/18/2022/08/PROCESO_DEL_FASSAPAE2021.pdfhttps://www.ssaver.gob.mx/pae/wp-content/uploads/sites/18/2022/08/PROCESO_DEL_FASSAPAE2021.pdfEnlace SESVER:

[<https://ssaver.xdr.us.paloaltonetworks.com/endpoints/agents> <https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022>Se anexa acta de la Cuarta sesión Ordinaria del COCODI de 2022, así como el Programa de Trabajo de Control Interno de 2023.](https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/Documento de Posición Institucional de la Ficha de Desempeño del FASSA. Documento de Posición Institucional de la Ficha de Desempeño del FASSA (Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa).Documento de Posición Institucional de la Ficha de Desempeño del FASSA (Comentarios específicos a la evaluación).Oficio No. DGED-DG-103-2023Consola de consulta de agentes Cortex, con acceso exclusivo para el personal del Departamento de Tecnologías de la Información:</p></div><div data-bbox=)

Comentarios del Evaluador: Las acciones de SESVER ante la emergencia sanitaria por COVID-19 dan prioridad a la prevención y detección del virus en la población, capacitándose constantemente, promoviendo y difundiendo la información correspondiente de continuar con las medidas sanitarias ante el COVID-19, aunque se ha logrado reducir por más del 50% los casos positivos con respecto a hace dos años donde predominaba el semáforo rojo en el Estado, puesto que la mejora continua es clave para que no se incremente el número de casos.

Por lo cual, en su POA se siguen incluyendo acciones orientadas a la prevención del COVID-19.

Por otra parte, de acuerdo a la normatividad para la operación del FASSA, la Ejecutora no ha realizado ningún cambio en sus procesos de operación del Fondo, asegurándose que los resultados de la Evaluación de desempeño del FASSA, se encuentren en su Portal de Internet y atendiendo las recomendaciones derivadas de dicha Evaluación con el seguimiento de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud de la Secretaría de Salud Federal, con el fin de mejorar el rendimiento y resultados del Fondo.

Finalmente, la Ejecutora pudo cumplir con la información solicitada para la Evaluación del año Fiscal 2021, a pesar de haber sido vulnerada su red de información interna y pública, realizando Actividades de Control reguladas por el COCODI.

Es importante que SESVER implemente todas las recomendaciones de la Evaluación anterior, en materia de seguridad de Sistemas Informáticos, Portal, Redes y demás herramientas tecnológicas a través de su COCODI/SICI para evitar vulneraciones que impacten en la transparencia y difusión de los recursos del FASSA y FISE.

6. Detalle ampliamente cada uno de los cambios recientes en la normatividad aplicable al Fondo.

No procede valoración cuantitativa.

Características
Además explique ampliamente el esquema completo de los montos y conceptos de gasto de los recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud que se destinaron al "INSABI" para la prestación de "LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS" de conformidad al Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, celebrado por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 2022. Mencione las instrucciones que se han recibido por parte de la Federación y Estado respecto al manejo, reporte y control de los recursos FASSA y el destinado a INSABI.
Respuesta ejecutora:
SESVER
El esquema aludido se sujeta al Acuerdo referido y al Anexo 4. Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto, celebrado el 31 de enero de 2022 (publicado en DOF del 19/07/22) y conforme a la previsión presupuestaria, contemplada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022. Se instruye de un 50%, para exclusivamente al pago de Plantillas de Personal. 32 % a la Adquisición, Distribución y demás Costos Asociados, respecto de medicamentos y material de curación. El remanente para Gastos de Operación de Unidades Médicas. Solo en casos plenamente justificados y excepcionales, la composición de dichos porcentajes se podrá modificar siempre que las características financieras y de servicios de salud de la ENTIDAD lo ameriten en el entendido que dichas modificaciones deberán acreditarse y ser aprobadas previamente por el INSABI.
Evidencias:
ANEXO IV

Comentarios del Evaluador: El monto total de los recursos que transfiere el INSABI a la Entidad correspondiente, para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, está fundamentada y respaldada por documentos y acuerdos legales como el Anexo 4. Monto de recursos a transferir y conceptos del gasto.

Durante el ejercicio fiscal 2022, fue de hasta \$4,57,620,239.75, cantidad sujeta a la disponibilidad presupuestaria, la cual se distribuye trimestralmente.

Donde además de los porcentajes mencionados por la Ejecutora, queda sujeto que al menos el 20% de los recursos transferidos deberán destinarse a actividades que prevengan enfermedades y a la promoción de la salud.

Cualquier modificación a los porcentajes que componen los recursos destinados deberá estar plenamente justificada y deberá ser acreditada y aprobada por el INSABI.

5.2 Resultados: Gestión

7. Describa la situación que guardan los Manuales Administrativos y las Funciones principales relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo. (Anexo 3. Organización Administrativa).

Respuesta ejecutora:
SESVER
Actualmente se encuentran vigentes los Manuales Administrativos validados por Contraloría General del Estado en el año 2016.
Evidencias:
Anexo 3 Organización Administrativa

Comentarios del Evaluador: Se sugiere a SESVER en próximas evaluaciones, ser más explícito en sus respuestas, para comentar o aclarar los cuestionamientos ampliamente, que permitan al evaluador hacer las deducciones necesarias más allá de la evidencia documental que soporta las preguntas.

La Ejecutora presenta su estructura orgánica y atribuciones, así mismo cuenta con manuales de la Secretaría de Salud, que son el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, también presenta una serie de Manuales Específicos de SESVER con respecto a su estructura interna.

El Reglamento Interior y Estructura de SESVER de fecha 30 de noviembre de 2016, no contienen funciones y/o atribuciones sobre el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo.

Todos los documentos son publicados en su portal de internet cumpliendo así con la Ley de Transparencia y cumplen con las características oficialmente solicitadas, pero siguen sin actualizarse, todos radican del año 2016 y a partir de esa fecha no han sido renovados considerando los nuevos retos en la Organización y Operación de los servicios de salud que desencadenó la emergencia sanitaria por el COVID-19, por ello, es de suma importancia que se consideré el análisis de los manuales para considerar áreas de oportunidad y mejorar la operación del Fondo.

Aun cuando la Organización Administrativa haya funcionado durante la presente administración 2019-2024, la Secretaría deberá analizar si ante la próxima conclusión de la Administración Pública Estatal, es viable una actualización que considere los cambios o líneas en la política nacional, estatal y de la normativa de salud.

8. ¿La Ejecutora cuenta con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?, y tienen las siguientes características:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
		0	PÉSIMO
1. Permiten verificar el avance en la cobertura de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y el destino de los recursos FASSA en el Estado.	.	1	DEFICIENTE
2. Están publicados en el Portal de Internet Oficial y/o difundido en Redes Sociales de la Ejecutora para conocimiento de la población.	.	2	REGULAR
3. Dispone de medios de verificación para la revisión de los resultados o en su defecto indicadores y/o evaluaciones, puede estar autorizado por alguna autoridad o Junta de Gobierno.	.	3	BUENO
4. Están identificados los resultados exclusivos del Fondo y permite verificar si lo planeado inicialmente fue realizado.	.	4	ÓPTIMO

Respuesta ejecutora:

SESVER

Para documentar los resultados del FASSA, SESVER cuenta con el Cierre del Programa Operativo Anual (POA). En el Cierre de Ejercicio del POA se puede identificar el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio de referencia.

Se publican los indicadores del POA en el Portal de Transparencia de SESVER.

El POA 2022 se integró con 244 indicadores y sus resultados fueron aprobados por la Junta de Gobierno de SESVER. Los indicadores del POA permiten identificar los resultados del FASSA, así como el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio de referencia.

Evidencias:

Anexo 3 Organización Administrativa Resultados del Programa Operativo Anual 2022Resultados del Programa Operativo Anual 2022
<https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/ley875/fracc06/Resultados del Programa Operativo Anual 2022Resultados del Programa Operativo Anual 2022>

Comentarios del Evaluador: La Ejecutora cuenta con el cierre de su Programa Operativo Anual, donde destaca el porcentaje de las metas alcanzadas de cada programa o servicio de salud a través de indicadores en el transcurso del año fiscal correspondiente.

En el documento se considera el rango de planeación y se justifican las variaciones que quedan fuera del rango establecido entre el 90%-110% al cierre anual, de igual forma se verifica el avance en la cobertura de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales

para la prestación de los servicios de salud y el destino de los recursos del FASSA en el Estado.

Se identifican los resultados exclusivos del Fondo y dispone de los medios de verificación para la revisión de los mismos, el cierre del POA se encuentra en el portal oficial de la Ejecutora para conocimiento de la población.

El informe es susceptible de mejora incluyéndole algunos otros resultados importantes sobre la operación, manejo, reporte y seguimiento de los recursos.

9. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
1. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	.	0 PÉSIMO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	.	1 DEFICIENTE	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático detalle en ¿cuál? o ¿cuáles? y si son propios o del Gobierno Federal y/o Estatal.	.	2 REGULAR	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4. Son conocidos por las áreas responsables y está disponible en páginas oficiales y/o Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión.	.	3 BUENO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.
4. Son conocidos por las áreas responsables y está disponible en páginas oficiales y/o Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión.	.	4 ÓPTIMO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

Respuesta ejecutora:

SESVER

Se puede verificar con base en lo publicado en el acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para las ministraciones durante el ejercicio fiscal de referencia, así como a lo notificado por la Dirección General de Programación y Presupuesto. Es una información pública, sin embargo es la Dirección Administrativa la responsable de solicitar los recursos que son ministrados por la Federación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sí, en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) y el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV) que pertenece a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado. Sí, por la Dirección Administrativa, responsable de gestionar ante la SEFIPLAN la radicación de los recursos que para tal efecto son ministrados por la Federación.

Evidencias:

Se anexa oficio No. DGPyp-2133-2020 donde se notifica el presupuesto para el ejercicio fiscal y la distribución de los recursos FASSA a nivel programático-presupuestal y calendario de gasto. El importe ministrado y recibido por el OPD se publica de manera trimestral en el SRFT mismo que a modo de ejemplo puede ser consultado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 306 de fecha 03 de agosto de 2022 y en la página de SESVER e la liga: <https://www.ssaver.gob.mx/controlpresupuestal/reporte-de-validacion-de-los-recursos-del-ramo-12-y-33/>

Comentarios del Evaluador: En efecto el calendario del Presupuesto de Egresos de ministraciones del año 2022 y los estados de cuenta bancaria Banorte, permiten verificar que las transferencias de las aportaciones son acuerdo a las fechas estipuladas en la ley para evitar desviaciones de recursos, recibiendo las cantidades programadas.

La Ejecutora presenta oficios, dirigidos a la Dirección de Atención Médica, del techo presupuestal autorizado para su distribución y calendarización a los niveles de la estructura programática vigente y listado de Unidades Aplicativas para que las áreas a su cargo remitan a la Dirección Administrativa la asignación presupuestal, dando pie a la estandarización de la información y al conocimiento de las áreas responsables.

SESV ER no tiene un Sistema interno que permita la conciliación de la información antes de ser reportada a Sistemas Estatales y/o Federales; asimismo, que permita ser alimentado desde todas las áreas que participan en el manejo del Fondo, por lo que el reto es desarrollar a través de su Área de Tecnologías o cualquier otro medio, desarrollar bases de datos o Sistemas formales internos que coadyuven a controlar de manera sistemática la información a reportar externamente.

10. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, y tienen las siguientes características:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
1. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	.	0 PÉSIMO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	.	1 DEFICIENTE	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	.	2 REGULAR	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas
4. Son conocidos por las áreas responsables, está disponible en páginas oficiales y/o Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión.	.	3 BUENO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas
Respuesta ejecutora:			
SESVER			
Sí, de acuerdo a la estructura programática del FASSA se tiene identificado el registro del ejercicio del Fondo. Sí, todas las áreas tienen identificados los programas y/o procesos en los cuales se hace referencia a los recursos del Fondo. Sí, el SIREFI que es el sistema de registro y consolidación de la información para la generación de los diversos formatos de acuerdo a la normatividad vigente. Sí, las áreas conocen los programas con los que operan los recursos del Fondo (Estructura Programática del Fondo).			
Evidencias:			
La versión en línea puede consultarse en: https://www.ssaver.gob.mx/pae/wp-content/uploads/sites/18/2022/08/PROCESO_DEL_FASSA_2020.pdf			

Comentarios del Evaluador: La Ejecutora cuenta con el documento Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que describe los procesos del FASSA en tres categorías: Planeación y Gestión; Presupuestación y Ejercicio; y la Evaluación de la Matriz de

Indicadores de Resultados MIR-FASSA, considerando la estructura orgánica de SESVER, en la actualización de Manuales y con atribuciones en el Reglamento Interno, se deberá fortalecer el seguimiento al ejercicio de las aportaciones, por lo que se deben incluir procedimientos y tramos de control sobre el Fondo.

SESVER no tiene un Sistema interno que permita la conciliación de la información antes de ser reportada a Sistemas Estatales y/o Federales; asimismo, que permita ser alimentado desde todas las áreas que participan en el manejo del Fondo, por lo que el reto es desarrollar a través de su Área de Tecnologías o cualquier otro medio, desarrollar bases de datos o Sistemas formales internos que coadyuven a controlar de manera sistemática la información a reportar externamente.

11. Desarrollar las siguientes preguntas exploratorias relacionadas al Control Interno para ampliar los resultados:

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas
<p>¿Existen evaluaciones y/o exámenes que permitan conocer o medir el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta? ¿Se tiene formalmente establecido un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno? ¿Con cuántos Comités cuenta e indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para sus miembros, en materia de auditoría de estados financieros, auditoría interna, control interno y riesgos, prevención de fraude, ética e integridad, entre otros? ¿Dispone de algún estudio de Clima Organización de su institución? ¿Cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción? ¿Existe personal encargado de la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos? ¿Qué mecanismos se tienen implementados para validar que la información financiera enviada para integrar la cuenta pública es la que marca la Ley? ¿Cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas; programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros? ¿Elaboró algún informe en el que se detalle si cada uno de los principios del Marco Integrado de Control Interno fue diseñado, implementados y operados apropiadamente? ¿Las principales actividades y resultados en materia de Control Interno fueron difundidos en su portal de Internet y/o redes sociales para contribuir a la transparencia y difusión?</p>
Respuesta ejecutora:
SESVER
<p>Sí. Con fundamento en el artículo 28 fracción VI y 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en el año 2022 la Coordinación del Sistema de Control Interno (SICI), aplicó el Análisis General del Estado que Guarda el Ente, y el Análisis de Componentes y Principios en el Ente, dentro de los cuestionamientos se encuentra el cumplimiento al Código de Ética y Conducta. "IV. Procedimiento para recibir denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta.</p> <p>Los servidores públicos de la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz podrán acercarse directamente al Enlace de Ética para presentar denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta. El Enlace DE Ética pone a su disposición la línea telefónica 1411700 ext. 3114 y correo: en la cede eticasesver@cgever.gob.mx estos instrumentos de contacto están en operación en días y horas hábiles. Las denuncias presentadas por los servidores, cuando así lo prefieran podrán realizarse en forma anónima. El Enlace de Ética bajo la Dirección del Titular del Órgano Interno de Control, realizará la investigación administrativa correspondiente recabando las pruebas necesarias, para efectos de que se emita la resolución o acuerdo que en derecho aplique, de acuerdo con los términos establecidos por la leyes de la materia." Con fecha 29 de mayo de 2020 se estableció el Comité Control y Desempeño Institucional, mismo que tiene su fundamento en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Dentro del Programa de Trabajo de Control Interno, se tienen actividades de capacitaciones en materia de control interno, ética e integridad. NO APLICA.SÍ.NO APLICA. La Subdirección de Recursos Financieros cuenta con personal que revisa y valida la información la información de los Estados Financieros. Sí, se tienen políticas y lineamientos de seguridad; así como plan de recuperación de desastres; pero que se está trabajando en la formalización, por lo que no tenemos evidencia. Sí. Con fundamento en el artículo 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 24 de noviembre de 2022, se aprobó el Informe Anual del SICI, para su envío a la Contraloría General del Estado de Veracruz. Sí. Las Actas de las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional con los avances en el Sistema de Control Interno, los resultados de la aplicación de los Análisis General y demás información al respecto, son publicadas en el apartado de Transparencia Proactiva de la Página Oficial de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.</p>
Evidencias:

Se anexa el Análisis General del Estado que Guarda el Ente, Análisis de Componentes y Principios en el Ente y acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 24 de noviembre de 2022. Portal del Órgano Interno de Control para la Secretaría de Salud y para el OPD Servicios de Salud de Veracruz. Se anexa acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Programa de Trabajo de Control Interno de 2022 y los programas de capacitación. NO APLICA. Se encuentra contemplado en la Matriz de Gestión de Riesgos, misma que fue presentada y probada por el COCODINO APLICANO APLICA NO APLICA. Se anexa Informe Anual del Sistema de Control Interno de 2022 y acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 24 de noviembre de 2022. La Información Publicada se encuentra en el siguiente link:

<https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/tproactiva/cocodi/>

Comentarios del Evaluador: La Ejecutora cuenta con un grupo de trabajo del SICI y con un COCODI que se reúne periódicamente para hacer un análisis general del cumplimiento de los componentes y principios de SESVER con base al Código de Ética y al Código de Conducta.

De forma general, como mecanismo de control, dentro de las funciones del Comité, se encuentra el dar seguimiento a las observaciones de los Órganos Fiscalizadores y Auditores Externos, orientadas al fortalecimiento del SICI, así mismo expone avances del Programa de Trabajo de Control Interno, evaluaciones, riesgos, informes y toma acuerdos para su cumplimiento, siguiendo un Programa permanente de capacitación de la CGE para el ejercicio 2022 y cuenta con Informe Anual del Sistema de Control Interno de 2022, sin embargo lo único que tiene publicado en su Portal, son las actas de evidencia de las sesiones celebradas, limitando a evaluadores, fiscalizadores o público en general a conocer el programa de trabajo y los resultados derivados de este.

SESVER deberá fortalecer su espacio de Control Interno publicando todas las actividades y resultados por Ejercicio Fiscal (testando la información cuando se necesite).

La Ejecutora con evidencia documental comprobó importantes trabajos desde su COCODI/SICI y es a través de este importante órgano colegiado que muchas cosas de evaluación y/o fiscalización del Fondo se puede trabajar para solventar sugerencias y/o recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos.

SESVER deberá considerar en los componentes y principios del SICI que al FASSA, con herramientas, políticas y buenas prácticas de control que fortalezcan al Fondo.

5.3 Resultados: Generación de Información y Rendición de cuentas

12. ¿La Ejecutora, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo?, sobre los siguientes rubros:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
		0 PÉSIMO	
1. Cuantificación de la población abierta.	•	1 DEFICIENTE	La Ejecutora, recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2. Información de la plantilla de personal.	•	2 REGULAR	La Ejecutora, recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3. Información de la infraestructura médica.	•	3 BUENO	La Ejecutora, recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4. Indicadores de salud.	•	4 ÓPTIMO	La Ejecutora, recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.
Respuesta ejecutora:			
<p>SESVER</p> <p>Sí. En cumplimiento al artículo 20 fracción XI y XIV, la Dirección de Planeación y Desarrollo Integra la información en salud del Organismo, así como de otros aspectos relacionados con las características de la población para que en su conjunto fundamenten el proceso de planeación y toma de decisiones en materia de salud, así mismo, proporciona información referente a la población y cobertura, recursos para la salud, servicios otorgados y de daños a la salud. Por lo que corresponde a la cuantificación de la población abierta (es decir, la que es responsabilidad de Servicios de Salud de Veracruz), esta actividad se realiza como parte de la identificación de la población legal, población potencial y población beneficiada de todos los programa y proyectos de inversión en materia de salud. De conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones X y XII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), la Dirección de Planeación y Desarrollo se encarga de Coordinar con las Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Hospitalización de SESVER la actualización permanente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades de SESVER en el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud ante la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud Federal (DGIS), y • Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud, ante la DGIS. 			
Evidencias:			

NO APLICA Población Legal por grupo de edad y sexo. Pdf Publicaciones de las Bases de información de:

- Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud
Liga de consulta: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html
- Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud
Liga de consulta:
<https://sinba.salud.gob.mx/SSASINERHIAS> La información se puede consultar en la siguiente liga electrónica:
http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/Datos_Abiertos_gobmx.html

Comentarios del Evaluador: La Ejecutora, con base al buen funcionamiento del FASSA tiene identificada a la Población Legal como parte de una buena planificación y desarrollo de los servicios de salud.

Por otra parte, en el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) se encuentra la información de la infraestructura médica, con respecto a Veracruz hay 2,696 instituciones médicas cuya tipología va desde unidades médicas, hospitales, centros de salud, consultorios, laboratorios, entre otros; de los cuales 2,327 se encuentran en operación, 366 están fuera de operación y tres están en proceso de operación en las localidades de Tuxpan y Coatzacoalcos.

Así también, cuenta con la información de la plantilla de personal donde se desglosa el presupuesto del Fondo ejercido por Unidades Administrativas de acuerdo al tipo de personal (base, contrato y confianza).

Por último, cumple con indicadores que identifican los principales problemas de salud en el Estado con datos estadísticos que muestran el porcentaje de personas afectadas, proporción de la tasa de mortalidad, porcentaje de la cantidad poblacional mejorada, nacimientos, urgencias, lesiones, servicios otorgados, egresos hospitalarios y otros datos contrastándolos a nivel nacional en el marco del sector salud; para después plantear las líneas de acción concretadas en una serie de programas de servicios de salud y bienestar, que a su vez se representan por Indicadores con unidad de medida y metas definidas en cada uno.

Con esta información se debe implementar controles que mitiguen el aumento en el Indicador de Razón de Mortalidad Materna y controlar el comportamiento del Indicador de gasto del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad, el cual presenta un comportamiento irregular, que observó la federación y se refrenda en el Estado.

Se recomienda:

- ➔ Con la información que se recolecta para la planeación, asignación y seguimiento del FASSA, SESVER deberá implementar controles que mitiguen el aumento en el Indicador de "Razón de Mortalidad Materna" y controlar el comportamiento del Indicador de gasto del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad, el cual presenta un comportamiento irregular, que observó la federación y se refrenda en el Estado.

13. ¿La Ejecutora, reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?, y cuenta con las siguientes características:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
1. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y desagregada (nivel de detalle que poseen los datos de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	.	0 PÉSIMO	
2. Están publicados los informes SFU/SRFT en su Portal de Internet, proporcione liga electrónica.	.	1 DEFICIENTE	La información que reporta la Ejecutora, tiene una o dos de las características establecidas.
3. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	.	2 REGULAR	La información que reporta la Ejecutora, tiene tres de las características establecidas.
4. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	.	3 BUENO	La información que reporta la Ejecutora, tiene cuatro de las características establecidas.
5. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	.	4 ÓPTIMO	La información que reporta la Ejecutora, tiene todas las características establecidas.

Respuesta ejecutora:

SESVER

Sí, la Dirección administrativa por medio de la Subdirección de Recursos Financieros, se cumplen con cada uno de los criterios establecidos en la Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos antes SFU. La Dirección de Planeación y Desarrollo únicamente reporta información en el Módulo de Resultados (indicadores) del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde registra los avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA (MIR-FASSA).Sí, la Dirección Administrativa por medio de la Subdirección de la Subdirección de Recursos Financieros, confirma que se encuentran publicados. La Dirección de Planeación y Desarrollo publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) los reportes de avance de indicadores cargados en el SRFT. Sí, se cumple con la totalidad de la información solicitada y correspondiente a cada trimestre. La información se reporta de acuerdo a los componentes del SRFT e incluye la información solicitada. La información reportada en SRFT es validada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal. Los indicadores de la MIR-FASSA se reportan de acuerdo a la frecuencia establecida por la coordinadora del FASSA a nivel federal (Secretaría de Salud) en las Fichas Técnicas, de tal manera que se establecieron 2 indicadores de frecuencia federal y 5 de frecuencia anual.

Evidencias:

Información que puede visualizar en la liga <https://www.ssaver.gob.mx/controlpresupuestal/reporte-de-validacion-de-los-recursos-del-ramo-12-y-33/> de cada uno de los trimestres o a modo de ejemplo en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 306 de fecha 03 de agosto de 2022. Información que puede visualizar en la liga <https://www.ssaver.gob.mx/controlpresupuestal/reporte-de-validacion-de-los-recursos-del-ramo-12-y-33/> de cada uno de los trimestres o a modo de ejemplo en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 306 de fecha 03 de agosto de 2022

Capturas de pantalla de los reportes que se envían como evidencia a la Secretaría de Finanzas y Planeación para su validación y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal. <https://www.ssaver.gob.mx/controlpresupuestal/reporte-de-validacion-de-los-recursos-del-ramo-12-y-33/> Captura de pantalla del Portal de Transparencia

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

También puede consultarse en el apartado de transparencia de SESVER:

<https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/ley875/fracc05/> Capturas de pantalla de los reportes que se envían como evidencia a la Secretaría de Finanzas y Planeación para su validación y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal. Mensajes de correo electrónico dirigido al Enlace de FASSA en SEFIPLAN, donde se solicita la validación del registro de información en SRFT Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR-FASSA donde se puede consultar la frecuencia de los indicadores.

Comentarios del Evaluador: Con base a la evidencia la Ejecutora realiza el registro de avances de los diversos Indicadores del FASSA en la página de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma actualizada y de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable e integrada en el SRFT.

A través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASSA, la Ejecutora reporta y documenta la información de los Indicadores de forma homogénea, para monitorear y evaluar el desempeño de las aportaciones del Fondo, de forma congruente, completa y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

Los Informes SRFT/SFU se difunden en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

14. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?, y tienen las siguientes características:

Características	SESVER	Nivel	Criterios
		0 PÉSIMO	
1. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica en un lugar de fácil acceso, anexe liga.	•	1 DEFICIENTE	La información que reporta la Ejecutora, tiene una o dos de las características establecidas
2. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica y/o difundida en Redes Sociales, detalle.	•	2 REGULAR	Ejecutora, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.
3. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, anexe proceso.	•	3 BUENO	Ejecutora, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.
4. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, detalle.	•	4 ÓPTIMO	Ejecutora, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.
Respuesta ejecutora:			
SESVER			
<p>La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) o Unidad de Transparencia coordina la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de las áreas de SESVER en la Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/) y en el portal de transparencia de SESVER (https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/). La Dirección Administrativa publica, por su parte, el Programa Anual de Evaluación PAE 2022 (https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/). La Dirección de Planeación y Desarrollo publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) los reportes de avance de indicadores cargados en el SRFT.</p>			
Evidencias:			

<https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/>
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

También puede consultarse en el apartado de transparencia de SESVER: <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/ley875/fracc05/> Par de archivos en formato PDF, Solicitudes2022-1 y Solicitudes2022-2 con la entrega de los reportes semestrales de solicitudes de información al IVAI. <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/pciudadana/>

Comentarios del Evaluador: Los mecanismos documentados del FASSA que la Ejecutora presenta, este año se pueden verificar que cumplen con la normativa correspondiente a Transparencia y a la rendición de cuentas porque la información en cuanto a documentos normativos, resultados de los servicios de salud con base a indicadores cuantitativos, reporte de avances y demás información pública se encuentra actualizada en su portal de internet; la cual es difundida por la Dirección Administrativa y por la Dirección de Planeación y Desarrollo, bajo la coordinación de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Ante la próxima entrega de la APE, es relevante que tengan evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.

Publican los resultados de Contraloría Ciudadana, disponible en:

<https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/pciudadana/>

No obstante no difunden el Programa de Trabajo; Informes Trimestral y Anual que se entrega a la CGE.

Se recomienda:

➔ Gestionar para que por Ejercicio Fiscal, en el apartado de Contraloría Ciudadana, se publique al menos el Programa Anual de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, así como los resultados que entregan a la CGE, para fortalecer la trasparencia y difusión de los trabajo de SESVER en materia de Participación Ciudadana.

5.4 Resultados: Orientación y Medición de Resultados

15.- ¿Cómo documenta la Ejecutora, los resultados del Fondo a nivel de Fin o Propósito?

No procede valoración cuantitativa.

Características	
<p>¿Cómo documenta la Ejecutora, los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito? ¿La Ejecutora fue Evaluada en el Estado en el PAE Tomo I de indicadores y/o PAE Federal?, de haber sido Evaluadas en el PAE tomo I de indicadores y/o PAE Federal, ¿Cuáles fueron las recomendaciones? y especificar ¿Qué Aspectos Susceptibles de mejora realizaron? ¿Cómo mide las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud? Especificar ¿Dispone de Encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud? ¿Ha consultado el Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social de CONEVAL (Indicadores FASSA)? Comente. 1. Indicadores de la MIR federal. 2. Indicadores estatales. 3. Evaluaciones Federales y/o Estatales. 4. Informes de mediciones sobre los servicios de salud en el Estado.</p>	
<p>Respuesta ejecutora:</p>	
<p>SESVER</p> <p>Los resultados a nivel de fin y propósito se documentan en los reportes en el SRFT, sistema en el que se capturan los indicadores para cada nivel de la MIR-FASSA. Sí, en el ejercicio 2022 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario CDC.K.I.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz. Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios. Mediante el análisis de las plantillas de personal.* Analizar de nueva cuenta el informe de la evaluación del programa presupuestario.</p> <p>* Solicitar asesoría y capacitación a la Dirección de Planeación y Desarrollo en materia de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>* Con las herramientas de capacitación adecuadas, se reestructurará la definición del problema, causas, efectos, objetivos, cuantificación y definición de la población potencial y a la matriz de indicadores de resultados.</p> <p>* Se revisará de nueva cuenta el resumen narrativo de la matriz de indicadores de resultados en conjunto con la Dirección de Planeación y Desarrollo.</p> <p>* En base al informe de resultados del PP, se identificarán los errores en cuanto a la construcción de los indicadores.</p> <p>* Se solicitará asesoría y capacitación a la Dirección de Planeación y Desarrollo para la reestructuración y escritura de indicadores de desempeño.</p> <p>* Solicitar capacitación para la escritura y estructuración correcta de la justificación.</p> <p>* Revisar los manuales y procedimientos de selección de beneficiarios.</p> <p>* Definir la población y plantear la propuesta de documento.</p> <p>* Generar una propuesta de mejora y someter la revisión con la Dirección de Planeación y Desarrollo.</p> <p>* Alinear los indicadores de una manera clara, objetiva y sustentada con base a los lineamientos estipulados.</p> <p>* Se evaluará la implementación de nuevas tecnologías (redes sociales, plataformas digitales, encuestas electrónicas, etc.) para la evaluación de la satisfacción de la población objetivo desde el punto de vista de atención de emergencias sanitarias y brotes sanitarios, se recalca nuevamente que los padrones de atención de emergencias relacionadas a la Central Nuclear de Laguna Verde son de carácter de confidencialidad.</p> <p>* Se realizará un diagnóstico en conjunto con la Dirección de Planeación y Desarrollo para la reescritura de las metas de los indicadores, dicho análisis será ejecutado desde el punto de vista de anteriores evaluaciones (PAE 2020 y PAE 2022), presupuesto operativo y normativa estatal y federal.</p> <p>* Se reestructurarán las metas en conjunto con la Dirección de Planeación y Desarrollo tomando en cuenta el diagnóstico aplicado.</p> <p>Sí, los resultados son a nivel global (suma de todas las entidades federativas). En el Módulo de indicadores del Ramo 33 no se presentan los indicadores estatales, únicamente de la MIR-FASSA federal. En el Módulo de indicadores del Ramo 33 no se presentan evaluaciones federales y/o estatales, únicamente de la MIR-FASSA federal. En el Módulo de indicadores del Ramo 33 no se presentan los informes de mediciones sobre los servicios de salud, únicamente de la MIR-FASSA federal. No. No se cuenta con un sistema propio de encuesta. En el año 2015 la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), diseñó en conjunto con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno.</p> <p>La aplicación de la encuesta debe realizarse en los Establecimientos de Atención Médica del Sector Salud, por un lado, el personal perteneciente a la Institución (Monitor Institucional) y en forma paralela por el Aval Ciudadano. Este último cuenta con la GUÍA OPERATIVA DEL AVAL CIUDADANO, Monitoreo Ciudadano como Método para</p>	

fomentar la Participación Ciudadana en la Transparencia y Mejora de la Calidad del Trato Digno, diseñada por la Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, la cual describe los elementos para implementar la figura del Aval Ciudadano en las Unidades Médicas del Sector Salud, así como las actividades que comprenden el Monitoreo Ciudadano.

Evidencias:

1. MIR-FASSA 2022
2. Capturas de pantalla como evidencia de captura de los reportes en SRFT https://www.ssaver.gob.mx/pae/wp-content/uploads/sites/18/2022/07/Informe_de_Evaluacion_PP_070_PAЕ-2022_Firmado.pdf
https://www.ssaver.gob.mx/pae/wp-content/uploads/sites/18/2022/07/Informe_de_Evaluacion_PP_070_PAЕ-2022_Firmado.pdf
Página 6 Proyecto de Mejora PP
070_firmado.pdf <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=22000456&pCiclo=2022&pRamo=12&siglas=SALUD&nombre=Fortalecimiento%20de%20los%20Servicios%20Estatales%20de%20Salud>
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=22000338&pCiclo=2022&pRamo=33&&t=b>
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=22000338&pCiclo=2022&pRamo=33&&t=b>
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=22000338&pCiclo=2022&pRamo=33&&t=b>

Comentarios del Evaluador: La Ejecutora documenta los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito a través de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que identifica de manera resumida los objetivos de los programas que se realizan con el Fondo, incorporando los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. Anexan captura de pantalla del SRFT y cuentan con el archivo en Excel como lo permite el Sistema y también publican los reportes SRFT/SFU en su portal.

La Ejecutora recibió una Evaluación de Consistencia y Resultados de la cual se le hicieron cinco Recomendaciones como el implementar el marco lógico en su instrumento del PP, corregir la inconsistencia en algunos de sus Indicadores, cumplir con los Proyectos de Mejora de ejercicios anteriores, generar nuevos instrumentos que midan los beneficios del PP y establecer mecanismos para la definición de metas de los Indicadores de acuerdo a la normativa correspondiente, no están disponibles los ASM en el Portal de SEFIPLAN, por lo que SESVER deberá hacer las gestiones necesarias en cumplimiento al Código Financiero.

Las cinco Recomendaciones fueron consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora por la Ejecutora, finalizándolas a finales de noviembre de 2022 al 100%.

Se mantiene la Recomendación a que la Ejecutora realice encuestas de satisfacción con respecto a los servicios de salud, recomendándole que las realice en pro de mejorar la calidad y planeación de los servicios de salud otorgados a la población, puesto que la única que se ha realizado fue en el 2015, llamada Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno, por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, en conjunto con el Instituto Nacional de Salud Pública, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Los Indicadores de la MIR FASSA se documentan con las caratulas de captura que se obtienen del SRFT y del SWIPPSS. Los indicadores estatales están contenidos en el Presupuesto Basado en Resultados distribuidos en Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios.

Las Evaluaciones de la MIR FASSA se documentan con los reportes obtenidos del SRFT y en los Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones, mediante oficio de envío de los reportes a la SEFIPLAN.

16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Características	SESVER	Nivel	Criterios
		0 PÉSIMO	
1. Se dispone de MIR Federal y el avance en su fin y propósito es igual o mayor al 80%.	.	1 DEFICIENTE	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tiene una de las características establecidas
2. Se disponen de indicadores Estatales y/o Institucionales.	.	2 REGULAR	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tiene dos de las características establecidas
3. Los resultados de sus indicadores están disponibles en portales oficiales y/o difundidos en Redes Sociales para fomentar la trasparencia y difusión de los resultados.	.	3 BUENO	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tiene tres de las características establecidas
4. Se presentan las Matrices de indicadores emitidos de algún sistema oficial Federal y/o Estatal.	.	4 ÓPTIMO	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tienen todas las características establecidas
Respuesta ejecutora:			
SESVER			
<p>Para los indicadores estratégicos (Fin y Propósito): Con la aplicación de los recursos del FASSA se logró una reducción de 37.5% del indicador de Razón de Mortalidad Materna (RMM) respecto a la meta programada. Este resultado se explica por la disminución de defunciones maternas causadas por COVID 19.</p> <p>En el caso del indicador de Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, se obtuvo un avance de 62.4% respecto a la meta, debido a que las mujeres sin seguridad social, no optaron por tener una atención del parto en los Servicios Estatales de Salud, ya que en el ejercicio 2022 aún prevalecía el miedo al COVID y con ello, el miedo de ir a un hospital (cualquiera que este sea).</p> <p>Para los indicadores de bienes y servicios otorgados (Componentes): El indicador de Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.1%.</p> <p>El indicador de Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa, se obtuvo un nivel de cumplimiento del 97.8%.</p> <p>Para los Indicadores de actividad: En cuanto a los Indicadores del Nivel de Actividad: Las principales acciones que se llevaron a cabo para poder otorgar servicios de buena calidad, se realizan con los recursos identificados en los 3 indicadores de Actividad, tanto los 2 de Gasto en Salud, donde se alcanzó un avance por arriba del 100%.</p> <p>En el indicador de atenciones para la salud se obtuvo un nivel de cumplimiento del 100% con relación a la meta programada.</p> <p>Sí, se cuentan con un total de 78 indicadores institucionales contenidos en el Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024. Los indicadores del POA, de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales se publican en el Portal de Transparencia de SESVER. Sí, las matrices de los Programas Presupuestarios así como de las Actividades Institucionales del Presupuesto Basado en Resultados de los SESVER se generan en el Sistema Integrador de Recursos Electrónicos Gubernamentales, administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.</p>			

Evidencias:

Reporte MIR FASSA 2022_cuarto trimestre 2022.pdf
Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 482 del 3 de diciembre de 2019, en la que se publicó el Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024.https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/1260-2/ley875/fracc06/MIR_PP_CDC.K.I.070.J.pdf

MIR_PP_CDC.K.I.074.R.pdf
MIR_PP_CDC.K.I.075.R.pdf
MIR_PP_CDC.K.I.079.R.pdf
MIR_PP_CDC.K.I.103.R.pdf
MIR_PP_CDC.K.I.104.R.pdf
MIR_PP_CDC.K.K.101.R.pdf
MIR_PP_CDC.K.U.097.R.pdf

Comentarios del Evaluador: SESVER reporta Indicadores de su POA, Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios (442 Indicadores), sin embargo, no son exclusivos del FASSA y puede ser que las claves presupuestales tengan mezcla de recursos. Se recomienda a la Ejecutora clasificar los Indicadores que miden el rendimiento de los recursos del FASSA de los demás que complementan los recursos de SESVER, al momento de publicarlos.

La MIR-FASSA contiene siete Indicadores exclusivos del FASSA, los cuales mostraron un avance en la meta a nivel Fin, en el indicador de Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social, con una variación porcentual de 20.42%. A nivel Propósito tuvo una variación negativa con respecto al año 2021, de un 35.23% menos.

Otro Indicador a destacar es el de Porcentaje del Gasto Total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud, a nivel Actividad, que diferencia del año pasado que no alcanzó a llegar al cumplimiento de meta, en este año fiscal a evaluar sobre pasó el cumplimiento de la meta con 134.8%, lo que refleja una mala administración de los recursos.

SESVER dispone de una gran gama de Indicadores, que fortalecen la medición del desempeño, no obstante se debe cuidar la eficiencia programática del +/- 10% y en caso de la MIR FASSA el logro del fin y propósito fue menor al 100%.

17. Desarrollar las siguientes preguntas exploratorias relacionadas a Evaluación y Auditoría para ampliar los resultados:

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas
<p>En el caso de Evaluaciones ¿Participó en alguna evaluación externa, federal, estatal y/o interna? ¿Qué instancia la realizó? ¿Qué atención se le brindó a las recomendaciones? ¿Los resultados están disponibles en su Portal de Internet y/o difundido en Redes Sociales? En el marco del Control Interno ¿Ha practicado evaluaciones y/o auditorías internas? ¿Quién las realizó? ¿Qué atención se les ha brindado a las recomendaciones? En materia de Auditorías ¿Cuántas fueron practicadas a los recursos 2022? ¿Cuáles entes fiscalizadores le realizaron Auditorías? ¿Qué resultados importantes se obtuvieron? ¿Están concluidas las fiscalizaciones 2022? ¿Ha recibido algún inicio de procedimiento o sanción derivados de Auditorías? ¿Le practicaron Auditoría de Control Interno del Fondo? ¿Qué ente fiscalizador? ¿Qué recomendaciones derivaron? ¿Los resultados de Auditoría se difunden o transparentan en algún medio? Señale. En materia de indicadores ¿Ha tenido evaluaciones a sus indicadores federales, estatales y/o institucionales? ¿Quién la realizó? ¿Qué resultados se obtuvieron? ¿Qué atención se le brindo a las recomendaciones? ¿Los resultados están disponibles en su Portal de Internet y/o difundido en Redes Sociales?</p>
Respuesta ejecutora:
SESVER
<p>La instancia que realiza las evaluaciones es la SEFIPLAN y de forma externa mediante Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Instancia Técnica Independiente (ITI) que para el PAE 2022 tomo II corresponde al Instituto de Administración Pública (IAP). Las recomendaciones del PAE se atienden en forma inmediata por las áreas de SESVER y los avances se observan en los Anexos IV y V, que nos indican cual es el porcentaje de avance de los ASM. Los resultados están disponibles en el Portal de SESVER micrositio Programa Anual de Evaluación (PAE).Sí. Con fundamento en el artículo 28 fracción VI y 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en el año 2022 la Coordinación del Sistema de Control Interno, aplicó el Análisis General del Estado que Guarda el Ente, y el Análisis de Componentes y Principios en el Ente. Aún no se practican revisiones a los recursos del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, el Organismo atendió 30 revisiones a diversas fuentes de financiamiento en el ejercicio 2022. El Informe del Resultado de la Auditoría 1857 FASSA 21, señala en su Dictamen, lo siguiente: La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,281,584.2 miles de pesos, que representó el 84.9% de los 7,396,875.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no había pagado el 6.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, aún no había pagado el 0.2% de los recursos transferidos. En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de servicios personales, que generaron un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un importe de 615.1 miles de pesos, el cual representa el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes. En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. El Informe del Resultado de la Auditoría 1857 FASSA 21, señala lo siguiente: Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativo a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los SESVER en un nivel alto. En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.</p>
Evidencias:

<https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/>
anexa el Análisis General del Estado que Guarda el Ente, Análisis de Componentes y Principios en el Ente y acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 24 de noviembre de 2022. Se anexa Minuta de la Reunión del Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno de fecha 23 de enero de 2023. Formato del Portal de Transparencia Art 15 fracc. XXIV
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf> Formato del Portal de Transparencia Art 15 fracc. XXIV Informe del Resultado de la Auditoría 1857 a los Recursos de FASSA, Cuenta Pública 2021 NO APLICA Informes de evaluación del Órgano Interno de Control de SESVER Oficios mediante los que el OIC envía los Informes de Evaluación Informes de evaluación del Órgano Interno de Control de SESVER Oficios y respuesta a recomendaciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo con los que se envía la respuesta a las recomendaciones del OIC. NO APLICA

Comentarios del Evaluador: La Ejecutora mencionó que participó en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, por parte de la SEFIPLAN, cuyos resultados están publicados en su Portal de Internet, con el seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondientes. En el Marco de Control Interno, de la Evaluación del Análisis General del Estado que guarda la Secretaría de Salud de Veracruz, la Ejecutora tuvo 53 puntos de 68, representando el 78% de cumplimiento, porcentaje menor al 87% que obtuvo en el 2021; y de la Evaluación del Análisis de Componentes y Principios en la Secretaría de Salud y SESVER obtuvo 139 puntos de 180, representando el 77% de cumplimiento, tres puntos porcentuales menos al 2021. Los aspectos susceptibles de Mejora que surgieron de ambos Análisis están a cargo de cumplirse por la Dirección Administrativa y el OIC de la Secretaría de Salud y de SESVER en el ejercicio 2023.

La Ejecutora aún no inicia fiscalizaciones y no presentó auditoría en el 2022, los resultados que presenta son del anterior año fiscal que hacen hincapié en la irregularidad en el manejo de los recursos transferidos afectando su rendimiento con deuda a la Hacienda Pública Federal, generando que se abra un expediente de investigación a los servidores públicos; no obstante tuvo una calificación de 82 puntos de 100 en Control Interno.

La Evaluación de Calidad y Consistencia de Indicadores arrojó que de los cuatro Programas Presupuestarios con un total de 84 Indicadores, 16 denotan mala planeación al sobre pasar la meta y al no poder llegar a ella; por lo cual la Ejecutora, a través de un oficio, aceptó atender las Recomendaciones pertinentes en el ejercicio 2023.

La fiscalización está en proceso en este mes de mayo mediante la Auditoría 1919 denominada *“Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”*, por lo que la Ejecutora deberá atender los resultados derivados de ella.

18. Respecto al PAE Tomo II: ¿Cuántas recomendaciones atendió a través de Acciones de Mejora? ¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora? ¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2022? ¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y Avance en su Portal Oficial de Internet? En el caso de SESVER ¿Cuál ha sido del beneficio y/o apoyo el Informe de Seguimiento emitido por la Contraloría General del Estado? ¿Para qué ha utilizado dichos Informes? ¿Su OIC emite algún Informe de seguimiento? De ser positivo anéxelo.

Características	SESVER	Nivel	Criterios
		0 PÉSIMO	
1. Recomendaciones atendidas en 2022, fueron del 60% o más.	•	1 DEFICIENTE	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2. No hay Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2022.	•	2 REGULAR	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Estén publicados en sus Portales Oficiales de Internet por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y respectivos avances.	•	3 BUENO	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Que estén elaborados en SSPMB Versión 2.0, turnados a SEFIPLAN y enviados a su Órgano Interno de Control y Contraloría General del Estado.	•	4 ÓPTIMO	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta ejecutora:

SESVER

Del PAE 2022 Tomo II se atendieron 9 recomendaciones. De acuerdo con el Anexo IV del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) del PAE 2022 Tomo II:

ASM 1-2-3-4-5 están al 100%

ASM 6 y 8 al 90%

ASM 7 al 70 %

ASM9 al 100 %

Sí, del PAE 2021 Ejercicio Fiscal 2020. Sí, están publicados los Proyectos de Mejora desde el PAE 2014 hasta el PAE 2022 en el Portal de SESVER micrositio del Programa Anual de Evaluación los avances se dan a conocer en los anexos IV y V.
NO TENEMOS CONOCIMIENTO. Existe el ASM 4 del PAE 2021 Tomo II. Sí, están publicados los Proyectos de Mejora desde el PAE 2014 hasta el PAE 2022 en el Portal de SESVER micrositio del Programa Anual de Evaluación los avances se dan a conocer en los anexos IV y V.

Evidencias:

<https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
<https://www.ssaver.gob.mx/pae/>

Comentarios del Evaluador: De la Evaluación anterior se hicieron 13 Recomendaciones y aceptó 9, de las cuales al momento de esta Evaluación ha atendido 6 y le falta por concluir 3 Acciones de Mejora, no obstante, la fecha de término es a lo largo del año 2023.

Por otra parte, la Ejecutora publica sus Aspectos Susceptibles de Mejora en su Portal de internet y cumplen con el formato SSPMB Versión 2.0.

LA Ejecutora no tiene Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes por cumplir del año fiscal 2020 y 2021, según lo emitido en el Informe de Seguimiento turnado por la Contraloría General del Estado.

Nota: Cabe destacar que las respuestas de la Ejecutora plasmadas en las tablas para el análisis, son concentrados globales y quien necesite consultar todas las respuestas completas proporcionadas, necesitará descargar los repositorios con la información que entregó SESVER para dicho fin, que se encuentra al final del presente Informe.

Comentarios Generales del Evaluador al apartado 5. Resultados Generales

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación: la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en su numeral 15 menciona, entre otras cosas, que a efectos de determinar los TdR's, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el CONEVAL y la SHCP, al respecto, la Coordinadora de la Evaluación (SEFIPLAN) utiliza como base las Metodologías de Evaluación de los Fondos que Integran el Ramo General 33 de dicho Consejo, sin embargo, estos datan del año 2017, por lo que el cuestionario modelo ha sido aplicado en diversas Evaluaciones lo que ha ocasionado recurrentes Recomendaciones de los evaluadores, los cuales en algunos casos, se han atendido a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, que pueden estar concluidos o en proceso de conclusión y en los casos donde las Ejecutoras no han aceptado atender la Acción de Mejora recomendada, por argumentar de que disponen de evidencia de su cumplimiento, es por atribuciones, la Contraloría General del Estado, quien debe revisar si efectivamente esa evidencia documental prueba la existencia de que las Recomendaciones están atendidas.

Para evitar ser recurrente en duplicar las Recomendaciones con las de Evaluaciones anteriores, exclusivamente en este apartado, solo se han emitido comentarios y sugerencias, para que las Ejecutoras evaluadas atiendan las Recomendaciones emitidas en los apartados de Descripción del Fondo y el Cuestionario Inédito de Desempeño de este Informe, cuyo cumplimiento a través de Aspectos Susceptibles de Mejora fortalecerá las áreas de Debilidades y Amenazas detectadas para convertirlas en Fortalezas u Oportunidades para el Fondo.

Es inminente que CONEVAL y la SCHP debe actualizar los TdR's con los cuales los Estados adecuan los propios y es imprescindible que emitan nuevos instrumentos de conformidad a más tipos de Evaluaciones que señalan *los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, para evitar ser repetitivos en los resultados de las Evaluaciones.

El Estado de Veracruz complementa los instrumentos de CONEVAL con herramientas inéditas que permiten llegar a otros resultados y disponer de información actualizada conforme la operación vigente de los Fondos Federales, como lo fue en este caso el Cuestionario de Desempeño inédito y la Guía para la Elaboración de un video sobre la Operación de los Fondos, que permitieron que las Ejecutoras Evaluadas narraran el desempeño de los recursos del ejercicio evaluado.

6. Resultados Cuestionario de Desempeño

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutora, identificándose que la Estructura Orgánica se actualizó en enero de 2016 y la autorizó la Contraloría General del Estado (CGE); disponen del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud de agosto de 2014 y del Reglamento Interior y Estructura de SESVER de fecha 30 de noviembre de 2016, no obstante, no contienen funciones y/o atribuciones sobre el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo; y respecto a los Manuales Administrativos datan del año 2016 y se identifica que desarrollaron como parte de un Aspecto Susceptible de Mejora el “*Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*”, en el año 2019, con procesos de: Planeación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Presupuestación y Ejercicio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA, por lo que por ser único en su tipo significa una Fortaleza de SESVER y deberá fortalecerse difundiéndolo constantemente en redes sociales y entre el personal a cargo del Fondo.

Sin embargo, aun cuando la Organización Administrativa haya funcionado durante la presente administración 2019-2024, la Secretaría deberá analizar si ante la próxima conclusión de la Administración Pública Estatal, es viable una actualización que considere los cambios o líneas en la política nacional, estatal y de la normativa de salud.

SESVER, independientemente de actualizar o no su Organización Administrativa, debe promover la actualización de su Reglamento Interno debidamente alineado a la Estructura Orgánica y las funciones en los Manuales Administrativos, principalmente el “*Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*”.

Se recomienda:

- ➔ Actualizar su reglamentación interna, considerando las áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades del Fondo evaluado, garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman la Secretaría respecto al FASSA.

La Ejecutora no pudo detallar el número de personal exacto que interviene en el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al FASSA; no estableció si hubo rotación de personal relacionado al Fondo y como afectan los cambios de funcionarios a cargo del manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo; SESVER deberá implementar estrategias para identificar al personal relacionado al Fondo, no obstante, que es una de las Secretarías más grandes del Estado, en virtud de que en temas de Auditoría y Evaluación se deben de reportar.

Respecto a las necesidades identificadas en materia de capacitación identificaron las siguientes: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33; Monitoreo y Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales; Metodología de Evaluación para la Política Pública y Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social con estricto apego al PND y PED. Por lo que se sugiere a SESVER, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de los mismos.

Los Sistemas utilizados para la coordinación de acciones en materia de planeación, programación y presupuestación con la Secretaría de Salud Federal, SESVER cuenta con el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) y para el reporte de los resultados del FASSA se utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), actualmente se tiene al sistema de recursos financieros (SIREFI), el cual no se encuentra armonizado, por lo que la información referente a los formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera, se elaboran de forma manual con la información que emite el SIREFI, en 2023 se está en el proceso de migración al sistema SIGMAVER el cual fue diseñado por el ORFIS para el cumplimiento de la normatividad. SESVER debe desarrollar bases de datos o un Sistema Interno que homologue la información a reportar externamente del Fondo.

Respecto a si disponen de un Plan Autorizado de Recuperación de Desastres que incluya bases de datos, software y hardware, que evite perdida de información por vulneración al Fondo, SESVER informó que tiene Pruebas de Restauración de Bases de Datos y Bitácora de respaldos, sin embargo, no es un documento formal que pruebe la existencia del plan y por la vulneración del año pasado, la Ejecutora deberá concluir el Aspectos Susceptible de

Mejora derivado de la Recomendación del año pasado en materia de “*En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución; autoevaluar la efectividad de Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos ante una vulneración grave*”.

No acreditaron con actas de sesiones y evidencia documental, la operación del Comité de Tecnologías de la Información, aun cuando manifiestan que la dependencia actualmente forma parte del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en G.O.E. de fecha 21 de abril de 2021 núm. Ext. 158, sin embargo, disponen de la difusión de su Política Informática, por lo que con la operación del SICI/COCODI se deberá trabajar en dicho Control Interno como parte de los componentes y principios que prevé este tipo de información y que fortalecerá al Comité de Tecnologías de la Información.

La Ejecutora publica todo lo relacionado la Fondo en su Portal de Internet y dispone de Redes Sociales, las cuales puede utilizar para transparentar las principales acciones efectuadas con recursos FASSA, no obstante, deberán atender las sugerencias y Recomendaciones realizadas en el apartado de la revisión de su Portal.

En torno a la obligatoriedad de la carga en SFU/SRFT, SESVER manifiesta que recibió comentarios derivado de la revisión de Indicadores en los relacionados a Razón de Mortalidad Materna de Madres sin Seguridad Social (RMM) y Porcentaje de Nacidos Vivos de Madres sin Seguridad Social atendidas por personal médico (NV), en ambos Indicadores les solicitaron revisar el denominador, ya que había diferencias en los datos, situación que fue atendida, sin embargo, no recibieron capacitación sobre el SRFT/SFU, por lo que se comenta que la SHCP dispone de tutoriales y algunos cursos virtuales; se sugiere a SESVER que el personal relacionado al reporte de la MIR consulte los tutoriales disponibles en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

SESV ER no evalúa el desempeño del personal que reportan y manejan el Fondo, por lo que Recursos Humanos debe implementar algún mecanismo y apoyarse en el SICI/COCODI. Se recomienda:

- ➔ Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal tanto de base como de confianza u otra contratación relacionado al manejo del FASSA, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.

Respecto al Control Interno del Fondo SESVER reportó: 4 Sesiones Ordinarias del COCODI; 3 Reuniones de Trabajo; 4 Actas del COCODI; 3 Minutas del Grupo de Trabajo; 4 Informes del COCODI/SICI y un Programa de Trabajo de Control Interno. Aplicó un análisis general del estado que guarda el Ente y un análisis de los componentes y principios del ente, del 04 al 22 de julio de 2022; presentó en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI la Matriz de Gestión de Riesgos y respecto a si dispone de un Código de Ética y Conducta actualizado con un proceso para las denuncias de actos contrarios a la ética o conducta informan que es competencia de la DPD, por lo que SESVER debe preguntar a las áreas responsables de la información y consensuar los resultados que presentará como Secretaría, en virtud de que la Evaluación no es a las Áreas si no a la Secretaría que maneja el Fondo.

El Comité de Control y Desempeño Institucional, está Integrado por 7 servidores públicos: Presidente del COCODI; Secretario Técnico; 2 Vocales; 1 Vocal de Vigilancia; 1 Vocal de Riesgos y 1 Vocal de Ética, para la ejecución de las actividades, participan todas las áreas de los Servicios de Salud de Veracruz, el Órgano Interno de Control y organismos descentralizados.

La Contraloría General del Estado (CGE) a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, proporcionó capacitación en materia de Control Interno; las Actas de las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional son publicadas en el apartado de Transparencia Proactiva de la Página Oficial de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz, sin embargo los resultados de las actividades no se difunden.

De los recursos FASSA, se recibieron en tiempo y forma según el calendario, además en la cuenta bancaria del organismo, se generó un importe de \$61,034,338.79 de rendimientos financieros, que fueron registrados como ampliación por rendimientos, que fueron utilizados para el objetivo del Fondo, además el importe reintegrado a la TESOFE fue de \$86,363.00 por concepto de rendimientos financieros.

En materia de Evaluaciones, SESVER participó en la Ficha de Desempeño del FASSA realizada por CONEVAL en el Estado, adicional a que es consideradamente en el PAE 2023 Estatal Tomo II, correspondiente a los recursos FASSA, también participó en el Tomo I de Programas Presupuestarios con una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario CDC.K.I.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz, por lo que las Recomendaciones emitidas de dichas Evaluaciones coadyuvará a la mejora de la gestión de los recursos.

SESVER deberá atender los comentarios sobre el seguimiento Aspectos Susceptibles de Mejora y deberá gestionar con SEFIPLAN la publicación de dichos resultados y del respectivo seguimiento, como lo establece la Ley.

Es relevante que todos los Comentarios y Recomendaciones de la vulneración a la parte tecnológica de SESVER del año pasado y que plantearon como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como acciones de Gestión, la Ejecutora realmente los desarrolle y trabaje desde el SICI/COCODI para lograr resultados e implementaciones importantes que realmente fortalezcan los componentes y principios del SICI para no repetir tal situación. Además es relevante ir emitiendo Manuales, procedimientos y políticas que refuerzen las implementaciones realizadas.

Los recursos están siendo auditados en el mes de mayo mediante la Auditoría número 1919 denominada *“Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”*, que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como parte de la Cuenta Pública 2022, por lo que una vez que concluyan los procesos, la Ejecutora deberá atender cualquier asunto relacionado a la fiscalización.

7. Video Presentación

Las Ejecutoras elaboraron un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, desarrollando su creatividad a estilo libre para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2022 y puede ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

8. Conclusiones

En el año de 1998 se crea el Ramo General 33 y uno de los ocho Fondos corresponde al FASSA, el cual conforme al Artículo 134 CPEUM se debe evaluar, por ello en el *"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022"*, denominado PAE 11, se estableció realizarle a los recursos 2022 una Evaluación Específica de Desempeño a través del IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente (ITI), según el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024 firmado con la SEFIPLAN, para dicho fin.

El FASSA se evaluó conforme al *"Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33"*, emitido el 31 de enero del año en curso aplicable a la Secretaría de Salud de Veracruz.

El monto de este Fondo se determina en el PEF y con estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y

v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

El Artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece que los Estados y la Ciudad de México recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los Artículos 3°, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022.

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los servicios de salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El FASSA está vinculado directamente con alguno de los derechos sociales definido en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS); el derecho a la salud en México emana de la CPEUM, que en su Artículo 4° establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud, este reconocimiento del derecho está alineado con marcos normativos internacionales en la materia, así como con los compromisos adquiridos por el Estado al ratificar los distintos tratados sobre derechos humanos, asimismo, la norma establecida en la LGS establece el elemento base que debe ser garantizado por el Estado para que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud, por lo que el Fondo tiene ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado ha sido creciente, no obstante, FASSA es uno de los Fondos que más recursos se le aprueba con respecto al resto del Ramo General 33, tan solo en el Ejercicio Fiscal evaluado, al FASSA se le aprobaron 7,944.1 Mdp; los recursos totales de SESVER fueron por: \$18,666,731,414.48 de los cuales de FASSA correspondieron \$8,122,608,035.00, equivalente al 43.51% del total de sus ingresos y la Ejecutora informó en la presente Evaluación que los recursos del

Fondo fueron ministrados en tiempo y forma. El gasto por Capítulo, en el caso de SESVER fue en los Capítulos 1000, 2000, 3000; 4,000, 5000 y 7,000. Respecto al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 a SESVER se le aprobó un importe de \$7,534,063,770.00, modificándose a \$8,122,608,035.01 y ejerciendo un total de \$8,126,518,834.5 provenientes del FASSA, originando un sobre ejercicio presupuestal de \$3,910,799.49, con los cuales se le pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$6,143,194,429.83; personal de base \$5,896,428,402.31; por contrato \$ 206,293,025.22 y personal de confianza \$40,473,002.31.

Asimismo, el presupuesto total ejercido por nivel de atención fue de \$6,198,969,984.24, integrado de la siguiente manera: primer nivel \$3,253,191,348.44; segundo nivel \$1,959,057,087.00 y tercer nivel \$986,721,548.80, en 207 Municipios de los 212 que conforman el Estado.

La MIR Federal 2022, fue reportada en el Portal Aplicativo de la SHCP en el SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de Indicadores, los cuales según la Ejecutora el seguimiento lo da la SHCP en lo Federal y la SEFIPLAN a nivel Estatal. Lo ideal es que un Indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado para cumplir con la eficacia programática (debe elegirse si el Indicador se refiere al porcentaje de eficacia para cumplir las metas que pueden ser programadas o son susceptibles de un cálculo muy aproximado). Los Indicadores de "Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social" y "Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico", por su importancia al ser Indicadores Estratégicos correspondientes al Fin y Propósito se deben establecer medidas de control que garanticen su óptimo cumplimiento; la Ejecutora debe implementar controles que mitiguen el aumento en el Indicador de "Razón de Mortalidad Materna" y controlar el comportamiento del Indicador de gasto del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad, el cual presenta un comportamiento irregular, que observó la Federación y se refrenda en el Estado.

Una fortaleza identificada en SESVER es que adicional a la MIR Federal FASSA, dispone del reporte de 225 Indicadores que miden las tareas sustantivas de la Secretaría y aun cuando no están ligadas totalmente a los recursos FASSA, con las acciones emprendidas se beneficia al Fondo. Respecto al

cumplimiento se detecta en varios Indicadores, falta de eficacia programática, ocasionando incumplimientos o sobrecumplimientos de las metas programadas, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos.

El año pasado, el IAP Veracruz, identificó que no se podía acceder al sitio web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la Secretaría, por lo que en la presente Evaluación no hubo ninguna eventualidad, por lo que se revisó el Portal para algunos análisis que conforman el Informe Final.

A SESVER le falta por concluir 3 Acciones de Mejora de la Evaluación anterior, no obstante, la fecha de término es a lo largo del año 2023, por lo que deberán dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V del SSPMB Versión 2.0, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes; en los Informes de Seguimiento de ASM del PAE 2020 y 2021, emitido por la CGE, SESVER no tiene pendientes de reportar.

SESVER cuentan con objetivos específicos para la protección y promoción de la salud, así como la prevención de la enfermedad, como objetivos que toda sociedad debe aspirar lograr, teniendo en cuenta las necesidades de todos los veracruzanos con independencia de edad, sexo, condición social o económica, y las costumbres culturales, sociales y religiosas que puedan existir; el Programa Operativo Anual 2022 de SESVER, se encuentra desagregada la información de los Indicadores correspondientes a las metas a cumplir, establecidas por las Unidades Administrativas de SESVER, adicional a la MIR, Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales que reportan, por lo que se refuerza el seguimiento al desempeño a través de Indicadores; la Ejecutora documenta el destino de las aportaciones y elabora un Informe Anual de Resultados de su POA, no obstante, lo importante será que SESVER disponga de un PAT exclusivo del Fondo con su respectivo Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo planeado fue efectuado y que detalle posibles desviaciones a la programación inicial.

SESVER no tiene un sistema interno que permita la conciliación de la información antes de ser reportada a Sistemas Estatales y/o Federales; asimismo, que permita ser alimentado desde todas las áreas que participan

en el manejo del Fondo, por lo que el reto es desarrollar a través de su Área de Tecnologías de la Información o cualquier otro medio, desarrollar bases de datos o sistemas formales internos que coadyuven a controlar de manera sistemática la información a reportar externamente.

La Ejecutora cuenta con el documento, Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que describe los procesos del FASSA en tres categorías: Planeación y Gestión; Presupuestación y Ejercicio; y la Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA, considerando la estructura orgánica de SESVER, en la actualización de Manuales y con atribuciones en el Reglamento Interno, se deberá fortalecer el seguimiento al ejercicio de las Aportaciones, por lo que se deben incluir procedimientos y tramos de control sobre el Fondo.

La Ejecutora mencionó que participó en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, por parte de la SEFIPLAN, cuyos resultados están publicados en su Portal de Internet, con el seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondientes. En el Marco de Control Interno, de la Evaluación del Análisis General del Estado que guarda la Secretaría de Salud de Veracruz, la Ejecutora tuvo 53 puntos de 68, representando el 78% de cumplimiento, porcentaje menor al 87% que obtuvo en el 2021; y de la Evaluación del Análisis de Componentes y Principios en la Secretaría de Salud y SESVER obtuvo 139 puntos de 180, representando el 77% de cumplimiento, tres puntos porcentuales menos al 2021. Los Aspectos Susceptibles de Mejora que surgieron de ambos Análisis están a cargo de cumplirse por la Dirección Administrativa y el OIC de la Secretaría de Salud y de SESVER en el ejercicio 2023.

La Ejecutora aún no inicia fiscalizaciones y no presentó auditoría en el 2022, los resultados que presenta son del anterior año fiscal que hacen hincapié en la irregularidad en el manejo de los recursos transferidos afectando su rendimiento con deuda a la Hacienda Pública Federal, generando que se abra un expediente de investigación a los servidores públicos; no obstante tuvo una calificación de 82 puntos de 100 en Control Interno.

La Evaluación de Calidad y Consistencia de Indicadores arrojó que de los cuatro Programas Presupuestarios con un total de 84 Indicadores, 16 denotan mala planeación al sobre pasar la meta y al no poder llegar a ella; por lo cual

la Ejecutora, a través de un oficio, aceptó atender las Recomendaciones pertinentes en el ejercicio fiscal 2023.

La fiscalización está en proceso desde el mes de mayo, mediante la Auditoría 1919 denominada “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, por lo que la Ejecutora deberá atender los resultados derivados de ella.

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutora, identificándose que la Estructura Orgánica se actualizó en enero de 2016 y la autorizó la CGE; disponen del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud de agosto de 2014 y del Reglamento Interior y Estructura de SESVER de fecha 30 de noviembre de 2016, no obstante, no contienen funciones y/o atribuciones sobre el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo; y respecto a los Manuales Administrativos, datan del año 2016 y se identifica que desarrollaron como parte de un Aspecto Susceptible de Mejora el “Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, en el año 2019, con procesos de: Planeación y Gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Presupuestación y Ejercicio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR-FASSA, por lo que por ser único en su tipo significa una fortaleza de SESVER y deberá fortalecerse difundiéndolo constantemente en Redes Sociales y entre el personal a cargo del Fondo.

Sin embargo, aun cuando la Organización Administrativa haya funcionado durante la presente administración 2019-2024, la Secretaría deberá analizar si ante la próxima conclusión de la Administración Pública Estatal, es viable una actualización que considere los cambios o líneas en la política nacional, estatal y de la normativa de salud.

La Ejecutora no pudo detallar el número de personal exacto que interviene en el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al FASSA; no estableció si hubo rotación de personal relacionado al Fondo y como afectan los cambios de funcionarios a cargo del manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo; SESVER deberá implementar estrategias para identificar al personal relacionado al Fondo, no obstante que es una de las Secretarías más grandes del Estado, en virtud de que en temas de Auditoría y Evaluación se deben de reportar.

Respecto a las necesidades identificadas en materia de capacitación identificaron las siguientes: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33; Monitoreo y Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales; Metodología de Evaluación para la Política Pública y Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social con estricto apego al PND y PED. Por lo que se sugiere a SESVER, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de los mismos.

No acreditaron con actas de sesiones y evidencia documental, la operación del Comité de Tecnologías de la Información, aun cuando manifiestan que la dependencia actualmente forma parte del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en G.O.E. de fecha 21 de abril de 2021 núm. Ext. 158, sin embargo, disponen de la difusión de su Política Informática, por lo que con la operación del SICI/COCODI se deberá trabajar en dicho Control Interno como parte de los componentes y principios que prevé este tipo de información y que fortalecerá al Comité de Tecnologías de la Información; SESVER no evalúa el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, por lo que Recursos Humanos debe implementar algún mecanismo y apoyarse en el SICI/COCODI.

Respecto al Control Interno del Fondo SESVER reportó: 4 Sesiones Ordinarias del COCODI; 3 Reuniones de Trabajo; 4 Actas del COCODI; 3 Minutas del Grupo de Trabajo; 4 Informes del COCODI/SICI y un Programa de Trabajo de Control Interno. Aplicó un análisis general del estado que guarda el Ente y un análisis de los componentes y principios del ente, del 04 al 22 de julio de 2022; presentó en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI la Matriz de Gestión de Riesgos y respecto a si dispone de un Código de Ética y Conducta actualizado con un proceso para las denuncias de actos contrarios a la ética o conducta informan que es competencia de la DPD, por lo que SESVER debe preguntar a las áreas responsables de la información y consensuar los resultados que presentará como Secretaría, en virtud de que la Evaluación no es a las Áreas si no a la Secretaría que maneja el Fondo; no obstante, los resultados de las actividades COCODI/SICI no se difunden solo las actas.

De los recursos FASSA, se recibieron en tiempo y forma según el calendario, además en la cuenta bancaria del organismo, se generó un importe de \$61,034,338.79 de rendimientos financieros, que fueron registrados como

ampliación por rendimientos, que fueron utilizados para el objetivo del Fondo, además el importe reintegrado a la TESOFE fue de \$86,363.00 por concepto de rendimientos financieros.

En materia de evaluaciones, SESVER participó en la Ficha de Desempeño del FASSA realizada por CONEVAL; en el Estado adicional a que es consideradamente en el PAE Estatal Tomo II, correspondiente a los recursos FASSA, participó en el Tomo I de Programas Presupuestarios con una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario CDC.K.I.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz, por lo que las recomendaciones emitidas de dichas evaluaciones coadyuvará a la mejora de la gestión de los recursos. El reto es afrontar en 2023 los cambios a la Política Nacional en materia de Salud y los múltiples cambios a la Ley que ello generará.

9. Recomendaciones

1. Establecer a través del SICI/COCODI Mecanismos de Control Interno sobre los indicadores FASSA de la MIR Federal, que permitan mitigar el riesgo de incumplimiento en las metas.
2. Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, de la MIR Federal FASSA emitidos del SRFT y el reporte anual de la carga de Evaluaciones en SFU.
3. Atender las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 070 elaborando su respectivo Proyecto de mejora y/o gestionar con SEFIPLAN que se difunda en su Portal de Internet en el apartado de Programas Presupuestarios, sus formatos de la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, independientemente de si se validan o no las recomendaciones.
4. Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado.
5. La Unidad de Género, deberá difundir sus indicadores en el Portal de Internet de la Secretaría; asimismo, elaborar un Informe Anual de

Resultados que permita verificar el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual de Trabajo.

6. Gestionar la publicación en espacio destinado al COCODI, el Programa Anual de Trabajo y todos los resultados producto de la implementación de los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control del Fondo y que reportan a la CGE.
7. Con la información que se recolecta para la planeación, asignación y seguimiento del FASSA, SESVER deberá implementar controles que mitiguen el aumento en el indicador de Razón de Mortalidad Materna y controlar el comportamiento del indicador de gasto del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad.
8. Gestionar para que, por Ejercicio Fiscal, en el apartado de Contraloría Ciudadana, se publique al menos el Programa Anual de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, así como los resultados que entregan a la CGE.
9. Actualizar su reglamentación interna, considerando las áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades del Fondo evaluado, garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman la Secretaría respecto al FASSA.
10. Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación relacionada al manejo del FASSA, con fines informativos y de toma de decisiones.
11. Desarrollar bases de datos o sistemas formales internos que coadyuven a controlar.

10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

1. Los resultados emitidos de las Evaluaciones del PAE Federal, PAE Estatal y de la Evaluación de Calidad y Consistencia de su Programa Presupuestario.
2. Del seguimiento efectuado por la CGE a los PM 2021 y 2020, SESVER no tiene Acciones de Mejora pendientes de atender.
3. Se dispone del reporte de 225 indicadores que miden las tareas sustantivas de la Secretaría y aun cuando no están ligadas totalmente a los recursos FASSA, con las acciones emprendidas se beneficia al Fondo.
4. Los resultados en sus evaluaciones han sido positivos por el desarrollo y atención de ASM.
5. Se logró re establecer su Portal de Internet, atendiendo las recomendaciones efectuadas en la Evaluación anterior.
6. La emisión del Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, único en su tipo.
7. Los avances en materia del SICI/COCODI que fortalecen el Control Interno del Fondo.
8. La Ejecutora no presenta problemas para reportar la información documentada para el monitoreo del Fondo.
9. La atención de las recomendaciones de las Evaluaciones del PAE Federal; PAE Estatal y de Programas Presupuestarios.

F

Oportunidades

1. FASSA es uno de los Fondos que más recursos se le aprueba con respecto al resto del Ramo 33
2. La concurrencia de financiamiento con el Fondo.
3. Metodología de Evaluación para la Política Pública y Diseño de indicadores para el Desarrollo Social con estricto apego al PND y PEF.

O

D

A

1. No se detalló el número de personal que interviene en el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al FASSA.
2. El Reglamento Interno de la Secretaría de Salud de agosto de 2014 y el Reglamento Interior y Estructura de SESVER de noviembre de 2016, no contienen funciones y/o atribuciones sobre el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo.
3. Falta fortalecer la atención colegiada al interior de la Secretaría sobre los temas de Evaluación, como lo es la Capacitación y algún otro tema relacionado al Fondo.
4. La Evaluación de Calidad y Consistencia de su PP 070 "Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brote en el Estado de Veracruz", derivó en 5 recomendaciones o proyectos de mejora los cuales no se difunden en el Portal de SEFIPLAN y SESVER.
5. No se cuenta con un sistema interno que permita la conciliación de la información antes de ser reportada a Sistemas Estatales y/o Federales.

Debilidades

1. Riesgo de pérdida de continuidad de los trabajos de Evaluación y Seguimiento en el Estado, ante la proximidad del cambio de la Administración Pública Estatal, el próximo año.
2. No disponer por parte del CONEVAL y/o SHCP de metodologías actualizadas que consideren ítems de evaluación relacionados a los cambios próximos en la política nacional y estatal en materia de salud.
3. Los cambios para 2023 en la política nacional y estatal de salud, que desencadenará cambios en la normativa del FASSA.

Amenazas

Bibliografía

Referencias electrónicas

Acta de Instalación SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 25/03/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 26/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/ACTA-FIRMADA.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/ACTA-PAE-11-1.pdf>

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 20/12/2021. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688523/Calendario_Participaciones_ejercicio_fiscal_2022_20Dic2021.pdf

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, 25/02/2022. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643833&fecha=25/02/2022#gsc.tab=0

Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>

AREgional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Disponible en:
<https://www.facebook.com/aregionalmx>

Cámara de Diputados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 20/05/2021. Disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Cámara de Diputados, Ley General de Responsabilidad Hacendaria 27/02/2022. Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 29/11/2021.
Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf

Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF) 30/01/2018.
Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados, Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 18/11/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación 12/11/2021. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Congreso del Estado de Veracruz, Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV) 03/10/2019. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Constancias de Capacitación 2022 “Fondos Múltiples para las Entidades Federativas”. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-capacitacion-2022-fondos-multiples-para-las-entidades-federativas/>

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/>

Constancias “Fondo de Aportaciones Federales”. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-fondo-de-aportaciones-federales/>

Constancias Taller Demostrativo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/Constancias-capacitaci%C3%B3n-SSPMB-firmadas.pdf>

Convenio de Colaboración Interinstitucional Biañual SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, 30/12/2021. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DPRESUPUESTOEGRESOS2022.pdf>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz 05/06/2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, 25/04/2013. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013), Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas 04/04/2013. Disponibles en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013

Estructura Orgánica 31/03/2020. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/1.1.1-Direcci%C3%B3n-General-de-Administraci%C3%B3n-2054670.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/galeria-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2023/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz 20/11/2013. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 30/12/2016. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2022. Disponible en:
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/pdf/Informe-PbR-2022.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2022-14092022.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2022-20102022.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/04/Informe-Seguimiento-PM-PAE-2021-CGE.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Informe-de-Seguimiento-PAE-2020.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en:

<https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 10/05/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 20/05/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas 27/12/2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 28/12/2018. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 18/12/2027. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRA191217.pdf>

Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 04/02/2020. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LSALUD04022020F2.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, 26/08/2022. Disponible en:

https://sesnsp.com/documentos/LGE_FASP_2022.pdf

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Manual de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 06/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirección-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII, 12/01/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACIÓN.pdf>

Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II, 10/2022. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/MEMORIA-2022.pdf>

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora 08/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/Mecanismo-PM-2022.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Material de consulta del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Disponible en:

<http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de Evaluación 2013-2023 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2022 ASF. Disponible en:

https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2022_por_Entidad_Fiscalizada.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>

Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Redes PAE Facebook. Disponible en:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>

Redes PAE Instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/pafondosfederalessefiplan/>

Redes PAE Twitter. Disponible en:

<https://twitter.com/FondosPae>

Resultados y actividades del Procesos 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

Portal de la Secretaría de Salud de Veracruz. Disponible en:

<https://www.ssaver.gob.mx/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2022 SESVER. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/ANEXO-IV-FASSA-SESVER-PAE-2022.pdf>

Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS). Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pClclo=2022>

Término de Referencia FAETA 2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAETA-ok-31012023-firmado.pdf>

Término de Referencia FAFEF 2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/1.-TdR-FAFEF-2023.pdf>

Término de Referencia FAM 2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAM-2023-firmado.pdf>

Término de Referencia FASSA 2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FASSA-ok-31012023-firmado.pdf>

Término de Referencia FISE 2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/2-TdR-FISE-2023.pdf>

Término de Referencia FONE 2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/TdR-FONE-ok-31012023-firmado.pdf>

Video Primera Sesión Ordinaria Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales Parte 1 y Parte 2. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/video-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2023/>

Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2022 por Capítulos del Gasto

Tabla 2. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2022 por Unidades Administrativas

Tabla 3. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2022 por Distribución Geográfica

Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2022 con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora

Anexo 3. Organización Administrativa

Anexo 4. Resultados de Indicadores 2022

Anexo 5. Cuestionario de Desempeño del Fondo

Primera entrega de información, consulta en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/Tdrs-Anexos-FASSA-31032023-SEFIPLAN.xlsx>

Segunda entrega de información (adicional), consulta en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/DPD-3.23.4-5.116.1.-2da-EVIDENCIA-A-ENTREGAR.xlsx>

Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2023



Fecha: 25 de octubre de 2022 Evento: Publicación PAE 2023

Reseña: Se autorizó el PAE 2023 Tomo II el 25 de octubre de 2022, en el cual fue incluido una Evaluación al FONE, con ello inició el proceso oficial 2023.

Posteriormente se Publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras que se evalúan y se difundió en las Redes Sociales del PAE 2023.

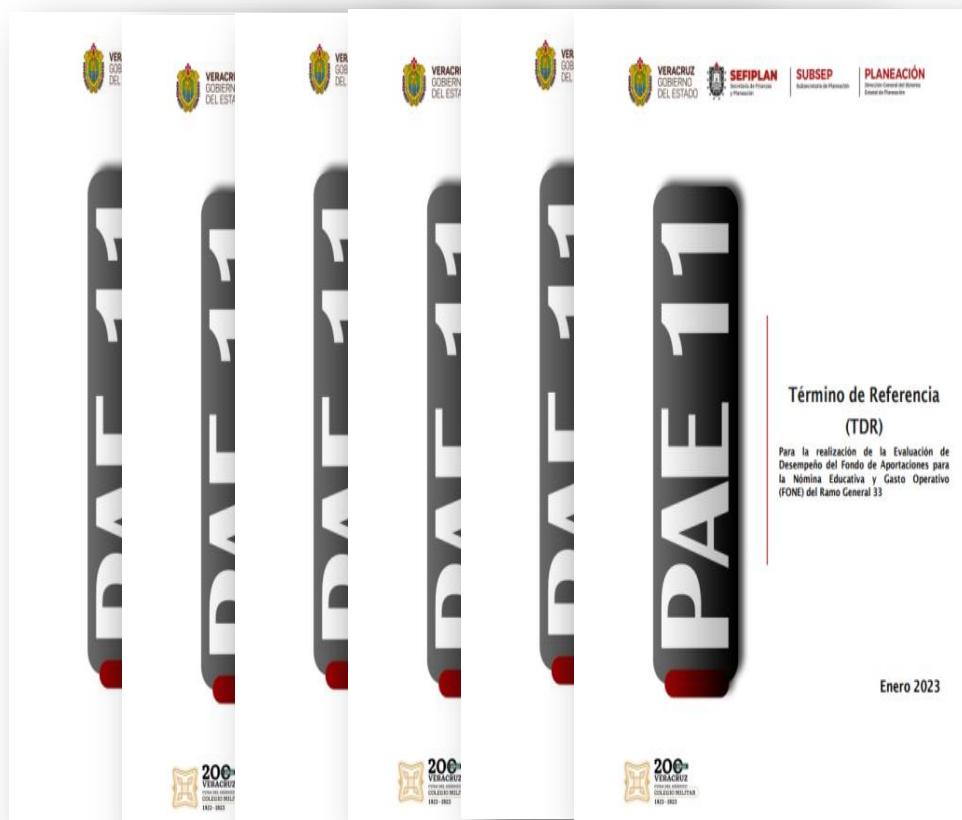


Fecha: 18 enero de 2023



Evento: Reunión Directiva

Reseña: el Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación invitó al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) como Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 2023: Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.



Fecha: enero y febrero 2023

Evento: TdR autorizados

Reseña: conforme a lo establecido en la Ley, la Coordinadora de la Evaluación emitió los Términos de Referencia (TdR) con los que el IAP Veracruz evaluaría y que acompañan al PAE Tomo II, por lo que se cumplió con las disposiciones emitiéndolos antes del último día hábil de abril como señala la normativa. Posteriormente se Publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras que se evalúan y se difundió en las Redes Sociales del PAE 2023.



Fecha: 24 de febrero de 2023

Evento: Seguimiento ASM

Reseña: se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Figuras Validadoras de la SEFIPLAN, personal de la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de Control de la Secretaría, para darle el seguimiento adecuado a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAE 2022 y de años anteriores, de acuerdo con el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Fecha: 3 marzo de 2023



Tomo II: Evaluaciones
de Fondos Federales
del Ramo General 33



Invitación

Evento: Sesión SFEFF

Reseña: en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) se presentó oficialmente el PAE 2023 Tomo II; los TdR's y a la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo, como señala el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Fecha: 3 marzo de 2023



Evento: Firma Convenio

Reseña: el Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; y por la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmaron el Convenio de colaboración Bianual 2023-2024 para realizar las evaluaciones del PAE 2023 Tomo II.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEFA Subsecretaría de Finanzas y Administración

Indetec

YÉRACRUZ HE LLENA DE ORGULLO

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES “RAMO 33”

12 DE ABRIL
PLATAFORMA ZOOM
9:00 A 15:00 HRS.

IMPARTE:
PERSONAL DEL INDETEC

PROFESIONALIZAN
a una nueva
Generación
de Servidores Públicos

INSCRÍBETE AQUÍ
bit.ly/41ihRVS

El Colegio de México invita a la
MESA REDONDA

USO Y SENTIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

¿CUÁNDO?
7 de marzo de 2023
17:00 a 19:00

¿DÓNDE?
Sala Josefina Zoraida Vázquez y Vera
El Colegio de México

COORG NIZA CIÓN:
Dra. Isabella Rousseau, Profesora CEI
Ana Paulina González Arroyo, doctorante CEI

Registro:
vvysomez@coimex.mx
claveria@coimex.mx
Tel: 55 54 49 3000 ext. 3033

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

17 DE ABRIL
PLATAFORMA ZOOM
9:00 A 15:00 HRS.

IMPARTE:
PERSONAL DEL INDETEC

INSCRÍBETE AQUÍ
bit.ly/43xgcO6

Fecha: varias

Evento: capacitación

Reseña: como lo estableció el PAE 2023 Tomo II, durante el periodo de Evaluación se realizaron diversas capacitaciones para fortalecer a quienes operan y manejan los Fondos Federales, así como a los que intervienen en estos procesos .



Fecha: 21 abril de 2023



Evento: Seguimiento PAE 11

Reseña: en reunión con el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz, para establecer las dinámicas de validación de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.

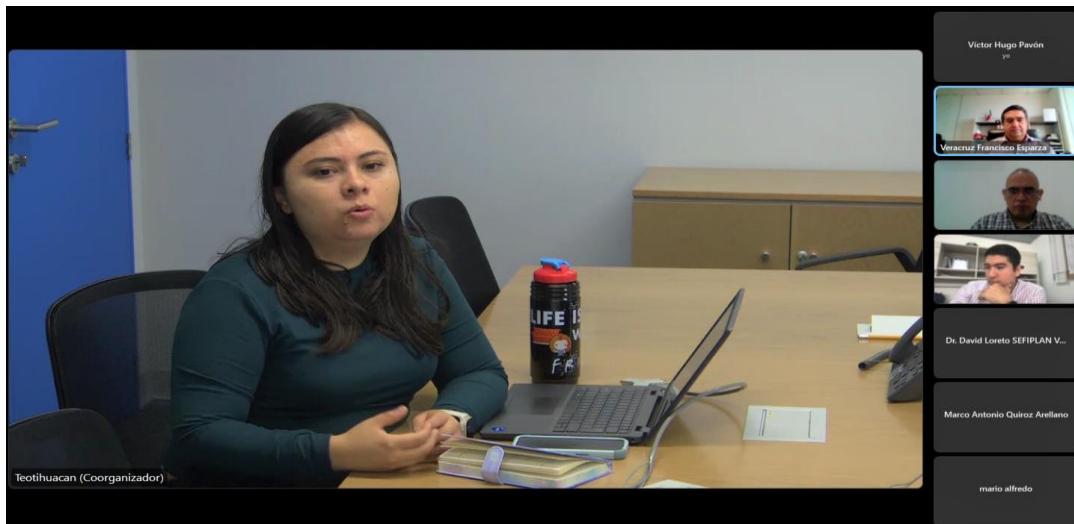


Fecha: 05 julio de 2023



Evento: Seguimiento ASM

Reseña: en reunión con la L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado, para establecer trabajos coordinados para la emisión del mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.



Fecha: 11 Julio de 2023

**Evento: Reunión Virtual
CONEVAL**

Reseña: en reunión virtual entre SEFIPLAN, CONEVAL y SEDESOL, para la gestión de capacitación especializada de la Federación para las Ejecutoras del Ramo 33 en nuestro Estado, a través de una agenda de cursos especializados para fortalecer el PAE 11.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estate de Planeación



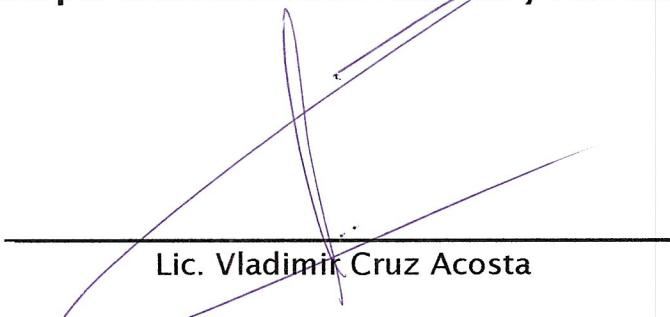
El presente ***“Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)”*** al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintitrés y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz:


Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y
Representante Legal del IAP Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación:


Lic. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

<https://www.facebook.com/profile.php?id=1000075351471161>

<https://www.instagram.com/pafondosfederalessefiplan/>

<https://twitter.com/FondosPae>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

